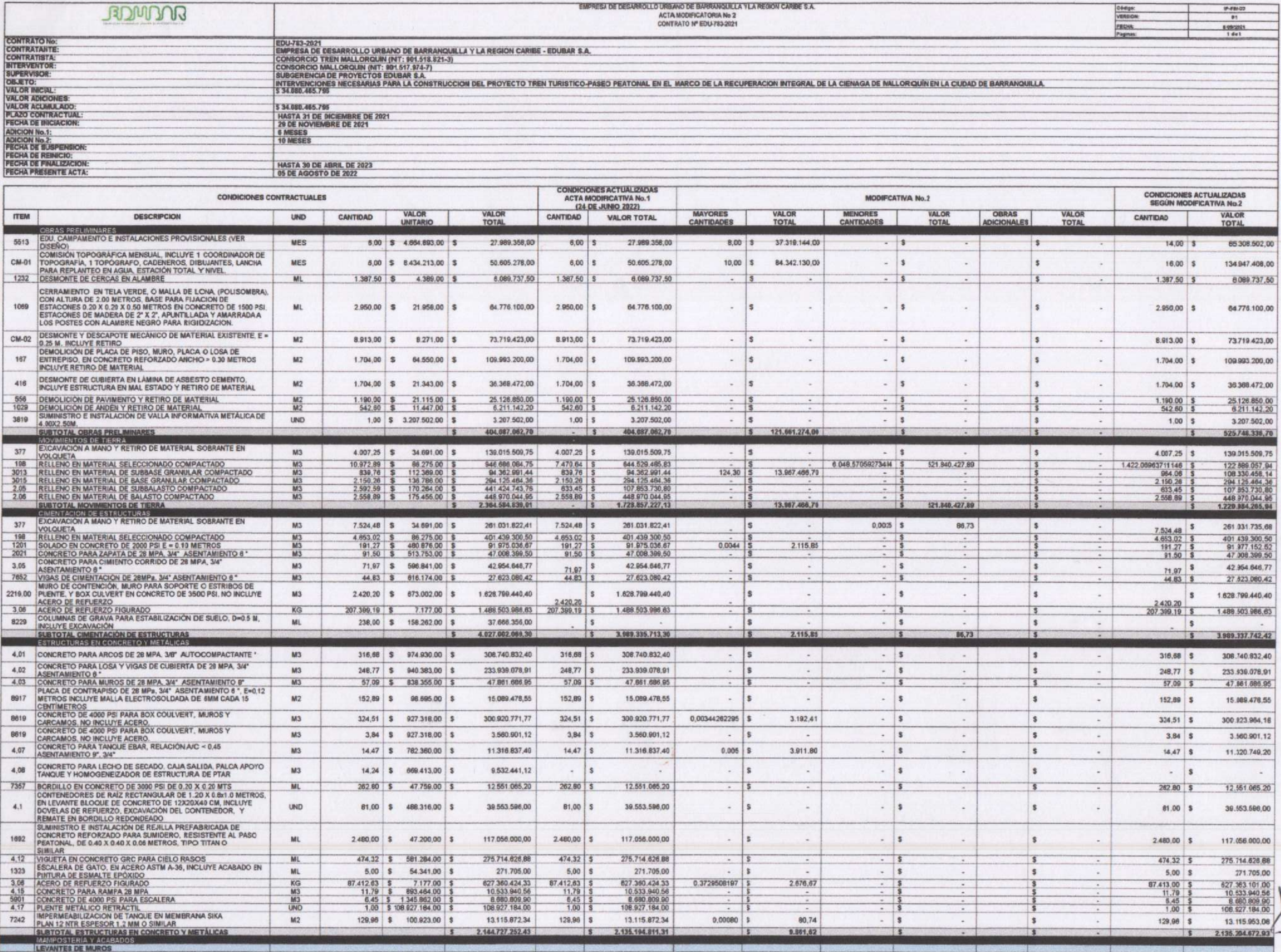






EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Código:	IP-418-03
VERSIÓN:	01
FECHA:	05/08/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.511.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.880.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.880.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 11X19X39 LISO CON MORTERO DE PEGA 1:4	M2	357,80	\$ 60.250,00	\$ 21.557.323,48	357,80	\$ 21.557.323,48	0,0021	\$ 126,53	-	\$ -		\$ -	357,80	\$ 21.557.450,00
133	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 DE 0,10 X 0,20 X 0,40 MTS	M2	84,05	\$ 42.371,00	\$ 3.561.485,93	84,05	\$ 3.561.485,93	-	\$ -	0,0048	\$ 203,38		\$ -	84,05	\$ 3.561.282,55
6610	PIH. DIENTES EN CONCRETO DE 0,10 X 0,20 METRO	ML	48,95	\$ 38.728,00	\$ 1.895.735,80	48,95	\$ 1.895.735,80	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	48,95	\$ 1.895.735,80
ACABADOS															
344	PANETE ALLANADO SOBRE MURO CON MORTERO 1:4	M2	780,45	\$ 18.362,00	\$ 13.963.375,56	780,45	\$ 13.963.375,56	0,00040	\$ 7,34	-	\$ -		\$ -	780,45	\$ 13.963.382,90
435	PANETE MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO, ALLANADO SOBRE MURO	M2	141,74	\$ 21.135,00	\$ 2.995.704,49	141,74	\$ 2.995.704,49	-	\$ -	0,0014	\$ 29,59		\$ -	141,74	\$ 2.995.674,90
432	ESTUQUE PLASTICO SOBRE MURO CON PANETE ALLANADO	M2	818,39	\$ 9.762,00	\$ 7.989.087,06	818,39	\$ 7.989.087,06	0,00370	\$ 36,12	-	\$ -		\$ -	818,39	\$ 7.989.123,18
5899	EDU. PINTURA INTERIOR PLASTICA MATE	M2	520,40	\$ 21.781,00	\$ 11.324.473,36	520,40	\$ 11.324.473,36	-	\$ -	0,00225	\$ 48,96		\$ -	520,40	\$ 11.324.424,40
6622	PIH. PINTURA EPOXICA PARA MUROS	M2	400,53	\$ 25.738,00	\$ 10.308.938,30	400,53	\$ 10.308.938,30	-	\$ -	0,00375	\$ 97,16		\$ -	400,53	\$ 10.308.841,14
5.2.7	ACABADO PARA CONCRETO EN PROTECTOR SILICATO	M2	2.632,60	\$ 41.065,00	\$ 108.160.288,83	2.632,60	\$ 108.160.288,83	0,0020	\$ 82,17	-	\$ -		\$ -	2.632,60	\$ 108.160.371,00
MESONES															
3100	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.05 METROS, ANCHO < 0.80 METROS VARILLAS DE 3/8" A CADA 0.15 METROS EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO A LA VISTA	ML	11,82	\$ 49.280,00	\$ 587.179,20	11,82	\$ 587.179,20	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	11,82	\$ 587.179,20
5.3.2	MAMPOSTERÍA Y LOSA DE CONCRETO PARA TAQUILLAS Y	ML	12,57	\$ 264.523,00	\$ 3.324.094,05	12,57	\$ 3.324.094,05	0,003829388	\$ 960,06	-	\$ -		\$ -	12,57	\$ 3.325.054,11
5.3.3	MAMPOSTERÍA Y LOSA DE CONCRETO PARA LOCALES	ML	19,68	\$ 180.273,00	\$ 3.544.167,18	19,68	\$ 3.544.167,18	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	19,68	\$ 3.544.167,18
SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS					\$ 189.211.853,04		\$ 189.211.853,04		\$ 1.112,22		\$ 379,09		\$ -		\$ 189.212.686,16
PISOS															
2691	PLANTILLA DE PISO EN MORTERO 1:3 = E = 0.05 METROS	M2	929,94	\$ 25.071,00	\$ 23.314.525,74	929,94	\$ 23.314.525,74	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	929,94	\$ 23.314.525,74
470	PLANTILLA DE PISO EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO E = 0.05 MTS	M2	71,50	\$ 27.422,00	\$ 1.960.673,00	71,50	\$ 1.960.673,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	71,50	\$ 1.960.673,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN ACABADO PALLADIAN	M2	1.001,44	\$ 142.110,00	\$ 142.314.638,40	1.001,44	\$ 142.314.638,40	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1.001,44	\$ 142.314.638,40
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PISO EPOXIDO PARA PISOS, CON MORTERO EPOXIDO. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION DE CAPA IMPRIMANTE EPOXIDO, MORTERO EPOXIDO, CAPA DE RECUBRIMIENTO AUTONIVELANTE Y SELLO CON RECUBRIMIENTO BARNIZ POLIURETANO	M2	15,82	\$ 282.984,00	\$ 4.476.806,88	15,82	\$ 4.476.806,88	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	15,82	\$ 4.476.806,88
CM-31	PISO ALLANADO EN CONCRETO ENDURECIDO Y SEMPULIDO, E= 8 CM, JUNTAS EN PVC COLOR NEGRO	M2	88,07	\$ 86.878,00	\$ 7.633.731,46	88,07	\$ 7.633.731,46	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	88,07	\$ 7.633.731,46
6.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE EPOXIDO PARA GUARDA ESCOBAS, CON MORTERO EPOXIDO. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION DE CAPA IMPRIMANTE EPOXIDO, MORTERO EPOXIDO, CAPA DE RECUBRIMIENTO AUTONIVELANTE Y SELLO CON RECUBRIMIENTO BARNIZ POLIURETANO, E=02M	M2	30,24	\$ 74.837,00	\$ 2.263.070,88	30,24	\$ 2.263.070,88	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	30,24	\$ 2.263.070,88
6.07	MEDIACANA ENCHAPA EN MOSAICO CERAMICO PALLADIAN	ML	204,30	\$ 15.981,00	\$ 3.264.918,30	204,30	\$ 3.264.918,30	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	204,30	\$ 3.264.918,30
SUBTOTAL PISOS					\$ 185.228.364,66		\$ 185.228.364,66		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 185.228.364,66
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS															
357	ENCHAPE EN CERAMICA PARA MURO DE 0,20 X 0,20 METROS	M2	13,98	\$ 59.194,00	\$ 826.407,43	13,98	\$ 826.407,43	-	\$ -	0,0010	\$ 59,19		\$ -	13,98	\$ 826.348,24
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN MOSAICO PALLADIAN O EQUIVALENTE	M2	80,66	\$ 164.670,00	\$ 13.282.446,87	80,66	\$ 13.282.446,87	-	\$ -	0,0010	\$ 184,67		\$ -	80,66	\$ 13.282.262,20
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO EN SISTEMA DE MALLA ABATIBLE O CORREDIZO EN ALUMINIO NEGRA MODULACION SEGÚN PLANOS	M2	450,23	\$ 498.355,00	\$ 223.472.670,78	450,23	\$ 223.472.670,78	0,00250	\$ 1.240,89	-	\$ -		\$ -	450,23	\$ 223.473.911,65
SUBTOTAL ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS					\$ 237.581.525,09		\$ 237.581.525,09		\$ 1.240,89		\$ 223,86		\$ -		\$ 237.582.842,09
CUBIERTA, AISLAMIENTO Y CIELO RASO															
8.01	MORTERO CEMENTOSO BICOMPONENTE DE ELEVADA ELASTICIDAD PARA IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIES DE CONCRETO	M2	879,50	\$ 68.595,00	\$ 86.714.302,50	879,50	\$ 86.714.302,50	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	879,50	\$ 86.714.302,50
362	IMPERMEABILIZACION CON MANTO EDIL O SIMILAR DE 3MM, ACABADO EN PINTURA BITUMINOSA	M2	879,50	\$ 30.004,00	\$ 26.388.518,00	879,50	\$ 26.388.518,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	879,50	\$ 26.388.518,00
3691	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO	M2	219,93	\$ 172.139,00	\$ 37.858.530,27	219,93	\$ 37.858.530,27	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	219,93	\$ 37.858.530,27
3691	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO	M2	172,36	\$ 172.139,00	\$ 29.669.878,04	172,36	\$ 29.669.878,04	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	172,36	\$ 29.669.878,04
3691	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO	M2	48,44	\$ 171.141,00	\$ 8.290.070,04	48,44	\$ 8.290.070,04	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	48,44	\$ 8.290.070,04
8.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL PARA CIELO RASO POLICARBONATO. INCLUYE PANEL MICROCELL COLOR OPAL 12 MM ANCHO 990 MM, INCLUYE PERFILERIA PERIMETRAL EN ALUMINIO, TERMO SELLO, CONECTOR DE PC, TAPAS Y SILICONA.	M2	263,24	\$ 441.401,00	\$ 116.194.399,24	263,24	\$ 116.194.399,24	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	263,24	\$ 116.194.399,24
8.07	CIELO RASO INTERIOR EN MALLA DE ALUMINIO	M2	184,93	\$ 547.954,00	\$ 101.333.133,22	184,93	\$ 101.333.133,22	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	184,93	\$ 101.333.133,22
8.08	PANEL DE INSPECCION CIELO RASO MARCO EN ALUMINIO BLANCO PVDF - 60 X 60 CM, RH	UND	2,00	\$ 50.966,00	\$ 101.932,00	2,00	\$ 101.932,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 101.932,00
604	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	148,19	\$ 47.977,00	\$ 7.109.711,63	148,19	\$ 7.109.711,63	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	148,19	\$ 7.109.711,63
148	PINTURA EN VINILO PARA CIELO RASO, A TRES MANOS, TIPO VINILTEX O SIMILAR	M2	88,12	\$ 15.055,00	\$ 1.296.536,60	88,12	\$ 1.296.536,60	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	88,12	\$ 1.296.536,60
SUBTOTAL CUBIERTA, AISLAMIENTO Y CIELO RASO					\$ 414.957.011,54		\$ 414.957.011,54		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 414.957.011,54
CARPINTERIA METALICA															
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE PUERTA MAGNETICO	UND	16,00	\$ 21.179,00	\$ 338.864,00	16,00	\$ 338.864,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	16,00	\$ 338.864,00
9.02	CIERRAPUERTAS HIDRAULICO AJUSTABLE	UND	14,00	\$ 97.050,00	\$ 1.358.700,00	14,00	\$ 1.358.700,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	14,00	\$ 1.358.700,00
9.03	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE MARCO METALICO DE ALUMINIO POLYCRON LG BRONCE y cristal COOL LITE ST167 4MM HS + PVB 0,030 + INCOLORO 4MM, VIDRIO TEMPLADO LAMINADO DE 8MM Y ACABADO EN SISTEMA DE MALLA H 225CM X 120CM	UND	10,00	\$ 5.187.610,00	\$ 51.876.100,00	10,00	\$ 51.876.100,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	10,00	\$ 51.876.100,00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE MARCO METALICO DE ALUMINIO POLYCRON LG BRONCE y cristal COOL LITE ST167 4MM HS + PVB 0,030 + INCOLORO 4MM, VIDRIO TEMPLADO LAMINADO DE 8MM Y ACABADO EN SISTEMA DE MALLA H 265CM X 90CM	UND	6,00	\$ 4.671.668,00	\$ 28.030.008,00	6,00	\$ 28.030.008,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	6,00	\$ 28.030.008,00



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO I^o EDU-783-2021

Código:	IP-418-03
VERSIÓN:	01
FECHA:	8/09/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.080.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.080.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4217	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD CON ESPESOR EN 70 MM. DE 0.90 X 2.05 METROS, EN ACERO LÁMINA CALIBRE 0.7 MM COLL. ROLLED, INCLUYE MARCO, JO MÁGICO, CERRADURA DE SEGURIDAD CON DOBLE GRADO DE CIERRE, 13 PASADORES Y PESTILLO INTERIOR, 3 BISAGRAS EN CÁMARA QUE IMPIDEN EL DESMONTE DE LA PUERTA.	UND	4,00	\$ 638.669,00	\$ 2.554.676,00	4,00	\$ 2.554.676,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 2.554.676,00
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA BATIENTE MARCO METÁLICO DE ALUMINIO POLYCRON LG BRONCE y cristal COOL LITE ST167 4MM HS + PVB 0,030 + INCOLORO 4MM, VIDRIO TEMPLADO LAMINADO DE 8MM Y ACABADO EN SISTEMA DE MALLA H 220CM X 100CM	UND	10,00	\$ 4.568.539,00	\$ 45.685.390,00	10,00	\$ 45.685.390,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	10,00	\$ 45.685.390,00
5816	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA ABATIBLE LISA CON REJILLA SENCILLA	UND	1,00	\$ 764.909,00	\$ 764.909,00	1,00	\$ 764.909,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 764.909,00
775	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA / VENTANAS O ESTERA ENROLLABLE METÁLICA, CON 2 RIELES, 2 PORTACANDADOS, MECANISMO, RESORTES, CAÑUELA, INCLUYE INSTALACIÓN CON SERVICIO DE ALBAÑILERÍA	M2	17,35	\$ 164.720,00	\$ 2.857.480,20	17,35	\$ 2.857.480,20	0,0025	\$ 411,80	-	\$ -		\$ -	17,35	\$ 2.857.892,00
9,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA PANEL PIVOTANTE APARIENCIA CONCRETO GRC	UND	2,00	\$ 5.188.157,00	\$ 10.376.314,00	2,00	\$ 10.376.314,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 10.376.314,00
9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE VENTANERA DE FACHADA PERFILERÍA EN ALUMINIO NEGRO, CRISTALERÍA EN VIDRIO LAMINADO CRUDO ST167 4MM - PVB 0,76 CRUDO INCOLORO 4MM	M2	179,90	\$ 1.479.358,00	\$ 266.136.504,20	179,90	\$ 266.136.504,20	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	179,90	\$ 266.136.504,20
9,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE VIDRIO PIVOTANTE SENCILLA	M2	3,70	\$ 973.339,00	\$ 3.597.460,94	3,70	\$ 3.597.460,94	0,0040	\$ 3.893,36	-	\$ -		\$ -	3,70	\$ 3.601.354,30
2783	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE REFERENCIA 304	ML	20,84	\$ 294.021,00	\$ 6.127.397,64	20,84	\$ 6.127.397,64	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	20,84	\$ 6.127.397,64
SUBTOTAL CARPINTERÍA METÁLICA					\$ 419.703.803,98		\$ 419.703.803,98		\$ 4.305,16		\$ -		\$ -		\$ 419.708.109,14
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS															
2177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRINAL GOTTA COLOR BLANCO, LÍNEA CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA PUSH ANTIVANDÁLICA	UND	3,00	\$ 918.161,00	\$ 2.754.483,00	3,00	\$ 2.754.483,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	3,00	\$ 2.754.483,00
2173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA BÁLTICA DE COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA DE FLUXÓMETRO REF. 02657, LÍNEA CORONA O SIMILAR	UND	14,00	\$ 1.059.192,00	\$ 14.828.688,00	14,00	\$ 14.828.688,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	14,00	\$ 14.828.688,00
CM-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL ALONGADO PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES, ALTA EFICIENCIA 4.8 LITROS O SIMILAR Y FLUXÓMETRO PARA SANITARIO, MANOS LIBRES CON SENSOR INCRUSTADO EN LA PARED	UND	4,00	\$ 1.045.475,00	\$ 4.181.900,00	4,00	\$ 4.181.900,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 4.181.900,00
3395	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR A LA PARED, ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS TIPO TOTO, INCLUYE GRIFERÍA	UND	2,00	\$ 482.366,00	\$ 964.732,00	2,00	\$ 964.732,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 964.732,00
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE MESÓN PARA LAVAMANOS CUELLO BAJO GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONALES PUSH	UND	17,00	\$ 238.294,00	\$ 4.050.998,00	17,00	\$ 4.050.998,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	17,00	\$ 4.050.998,00
10,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LÍNEA INSTITUCIONAL ELECTRÓNICA, SISTEMA DE DESCARGA CON SENSOR PARA LAVAMANOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UND	2,00	\$ 567.120,00	\$ 1.134.240,00	2,00	\$ 1.134.240,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 1.134.240,00
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE POCETA LAVA TRAPEROS	UND	1,00	\$ 43.348,00	\$ 43.348,00	1,00	\$ 43.348,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 43.348,00
1946	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPEROS EN GRANITO PREFABRICADO DE 0.35 X 0.35 METROS	UND	1,00	\$ 192.099,00	\$ 192.099,00	1,00	\$ 192.099,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 192.099,00
1022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS TIPO GRIVAL O SIMILAR	UND	4,00	\$ 98.208,00	\$ 392.832,00	4,00	\$ 392.832,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 392.832,00
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DE EMPOTRAR DE ACERO INOXIDABLE	UND	4,00	\$ 179.351,00	\$ 717.404,00	4,00	\$ 717.404,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 717.404,00
10,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA SANITARIOS Y ORINALES EN LAMINAS DE HPL FENÓLICO	M2	60,16	\$ 655.531,00	\$ 39.436.744,96	60,16	\$ 39.436.744,96	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	60,16	\$ 39.436.744,96
10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CON CRISTAL DE SEGURIDAD. - PMR 4 MM	M2	1,80	\$ 112.575,00	\$ 202.635,00	1,80	\$ 202.635,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,80	\$ 202.635,00
10,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CORRIDO BAÑOS 4 MM	M2	11,30	\$ 112.575,00	\$ 1.272.097,50	11,30	\$ 1.272.097,50	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	11,30	\$ 1.272.097,50
3054	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANO ELÉCTRICO 1AA ECO SRA TURBO DE SOBREPONER EN LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CON SENSOR	UND	8,00	\$ 830.175,00	\$ 6.641.400,00	8,00	\$ 6.641.400,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	8,00	\$ 6.641.400,00
10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO SANITARIO	UND	18,00	\$ 50.687,00	\$ 912.366,00	18,00	\$ 912.366,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	18,00	\$ 912.366,00
3039	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO PARA ROLLO DE 200/400 METROS, CERRADURA CON LLAVE	UND	18,00	\$ 141.214,00	\$ 2.541.852,00	18,00	\$ 2.541.852,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	18,00	\$ 2.541.852,00
3037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED, EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304, CAPACIDAD 300 TOALLAS O DOS (2) PAQUETES, CERRADURA CON LLAVE	UND	8,00	\$ 179.349,00	\$ 1.434.792,00	8,00	\$ 1.434.792,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	8,00	\$ 1.434.792,00
CM-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO, INCLUYE ACCESORIO DE MONTAJE PARED	UND	4,00	\$ 429.756,00	\$ 1.719.024,00	4,00	\$ 1.719.024,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 1.719.024,00
CM-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FUA EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO DE 1 1/4", INCLUYE ACCESORIO DE MONTAJE PARED.	UND	4,00	\$ 141.247,00	\$ 564.988,00	4,00	\$ 564.988,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 564.988,00
CM-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIADOR DE PAÑALES HORIZONTAL, EN POLIPROPILENO COLOR GRIS, DE SOBREPONER EN LA PARED.	UND	4,00	\$ 1.600.342,00	\$ 6.401.368,00	4,00	\$ 6.401.368,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 6.401.368,00
7519	EDU. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA ANTIVANDÁLICA GALVANIZADA EN CALIENTE MILF	UND	18,00	\$ 231.606,00	\$ 4.168.908,00	18,00	\$ 4.168.908,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	18,00	\$ 4.168.908,00

Handwritten signature and initials.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-713-2021

Código:	IP-PM-32
VERSION:	01
FECHA:	08/03/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-713-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NT: 901.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.080.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.080.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	19 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
3035	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO PARA INSTALAR EN PARED, CON TORNILLOS ESCONDIDOS, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, BOTÓN PULSADOR EN ABS RESISTENTE, CAPACIDAD 1.2 LTS, VENTANILLA DE DESCARGA SUPERIOR CON LLAVE, NIVEL DE JABÓN, PUSH FRONTAL	UND	19,00	\$ 166.271,00	\$ 3.159.149,00	19,00	\$ 3.159.149,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	19,00	\$ 3.159.149,00	
SUBTOTAL APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					\$ 97.716.048,46		\$ 97.716.048,46		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 97.716.048,46	
PAVIMENTOS																
PARQUEADERO, CICLORRUTA Y SENDEROS																
CM-38	CONCRETO ASFALTICO MDC-10 PARA CICLORRUTA	M3	391,29	\$ 748.471,00	\$ 292.871.463,00	391,29	\$ 292.871.463,00	-	\$ -	-	\$ 0,0030	\$ 2.245,41		\$ -	391,29	\$ 292.869.217,59
11.1.2	Aplicación de estabilización de suelo con sales cuaternarias de amonio, Incluye: Suministro del material de estabilización, Cemento, Maquinaria en un Espesor 30 cm. Incluye los movimientos de tierra para alcanzar niveles arquitectónicos	M2	4.655,00	\$ 51.655,00	\$ 241.454.025,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	-	\$ -	
11.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO DE 30 X 30, INCLUYE ARENA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO	M2	11.016,00	\$ 103.978,00	\$ 1.145.421.648,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	-	\$ -	
CM-39	LOSETA TÁCTIL GUÍA TIPO A 58, PIEZA ALIGERADA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO ANTIDESLIZANTE EN COLOR GRIS OSCURO, DIMENSIONES 20X20X6CMS.	M2	972,00	\$ 98.439,00	\$ 95.682.708,00	972,00	\$ 95.682.708,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	972,00	\$ 95.682.708,00	
CM-40	LOSETA TÁCTIL ALERTA, PIEZA ALIGERADA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO ANTIDESLIZANTE EN COLOR GRIS OSCURO, DIMENSIONES 20X20X6CMS.	M2	972,00	\$ 98.439,00	\$ 95.682.708,00	972,00	\$ 95.682.708,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	972,00	\$ 95.682.708,00	
1845	ANDÉN EN GRAMOQUIN, CON BORDE DE CONFINAMIENTO A AMBOS LADOS DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, REFORZADO CON 2 VARILLAS D = 3/8" Y ESTRIBOS D =1/4" A CADA 0.32 METROS	M2	183,20	\$ 89.597,00	\$ 16.414.170,40	183,20	\$ 16.414.170,40	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	183,20	\$ 16.414.170,40	
1752	DEMARCAÇÃO CON PINTURA REFLECTIVA PARA CANCHA Y EN ZONA DE TRÁFICO O PARQUEO	ML	7.440,00	\$ 2.875,00	\$ 21.390.000,00	7.440,00	\$ 21.390.000,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	7.440,00	\$ 21.390.000,00	
3872	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPELLANTAS	UND	238,00	\$ 85.757,00	\$ 20.410.166,00	238,00	\$ 20.410.166,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	238,00	\$ 20.410.166,00	
8897	SEÑALES DE TRANSITO 0,46 M	UND	8,00	\$ 195.888,00	\$ 1.567.888,00	8,00	\$ 1.567.888,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	8,00	\$ 1.567.888,00	
3331	SUMINISTRO Y APLICACION DE DEMARCAACION VIAL, CEBRAS Y LINEAS CONTINUAS DE 0.40 METROS, INCLUYE MICROSFERA DE VIDRIO REFLECTIVA	M2	104,00	\$ 21.867,00	\$ 2.276.248,00	104,00	\$ 2.276.248,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	104,00	\$ 2.276.248,00	
LINEA DEL TREN																
11.2.1	Aplicación de estabilización de suelo con sales cuaternarias de amonio para via tren, Incluye: extendido, riveado y compactado al 95% del proctor modificado, suministro del material de estabilización, maquinaria en un Espesor 22 cm.	M2	8.334,57	\$ 45.577,00	\$ 379.864.514,58	8.334,57	\$ 379.864.514,58	0,0040	\$ 182,31	-	\$ -		\$ -	8.334,57	\$ 379.864.696,89	
11.2.2	SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA	UND	822,00	\$ 801.285,00	\$ 658.664.490,00	822,00	\$ 658.664.490,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	822,00	\$ 658.664.490,00	
11.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL PERFIL 59R2 - 118 LB/YD (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE)	ML	2.670,00	\$ 1.412.301,00	\$ 3.772.178.670,00	2.670,00	\$ 3.772.178.670,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2.670,00	\$ 3.772.178.670,00	
11.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUJECCIONES	UND	31.184,00	\$ 55.772,00	\$ 1.738.194.048,00	31.184,00	\$ 1.738.194.048,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	31.184,00	\$ 1.738.194.048,00	
11.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAVIESAS DE CONCRETO (INCLUYE PLACAS DE ASIENTO)	UND	3.898,00	\$ 400.221,00	\$ 1.560.061.458,00	3.898,00	\$ 1.560.061.458,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	3.898,00	\$ 1.560.061.458,00	
11.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRAFONDOS	UND	31.184,00	\$ 13.311,00	\$ 415.090.224,00	31.184,00	\$ 415.090.224,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	31.184,00	\$ 415.090.224,00	
11.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIAS (INCLUYE RANAS, AGUJAS Y PATINES)	UND	3,00	\$ 30.786.911,00	\$ 92.358.033,00	3,00	\$ 92.358.033,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	3,00	\$ 92.358.033,00	
SUBTOTAL PAVIMENTOS					\$ 10.649.582.461,98		\$ 9.163.706.788,98		\$ 182,31		\$ 2.245,41		\$ -		\$ 9.163.704.725,88	
URBANISMO Y EXTERIORES																
CM-52	ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN ACERO GALVANIZADO COLOR NEGRO ESPACIO PARA 3 CELDAS DE PARQUEO, SEGÚN DISEÑO Y DIMENSIONES.	UND	62,00	\$ 238.931,00	\$ 14.757.922,00	62,00	\$ 14.757.922,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	62,00	\$ 14.757.922,00	
12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA EN CONCRETO REFORZADO CON SUPERFICIE EN MADERA	UND	148,00	\$ 1.010.808,00	\$ 149.569.984,00	148,00	\$ 149.569.984,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	148,00	\$ 149.569.984,00	
12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COBERTURA VEGETAL	M2	7.427,10	\$ 27.359,00	\$ 203.198.028,90	7.427,10	\$ 203.198.028,90	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	7.427,10	\$ 203.198.028,90	
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICAS	UND	30,00	\$ 10.807.797,00	\$ 318.233.910,00	30,00	\$ 318.233.910,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	30,00	\$ 318.233.910,00	
7942	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E = 0.15 METROS	M2	85,50	\$ 91.335,00	\$ 7.809.142,50	85,50	\$ 7.809.142,50	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	85,50	\$ 7.809.142,50	
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO EN CONCRETO A LA VISTA FUNDIDO EN SITIO, DE 20X35	ML	9.920,00	\$ 74.834,00	\$ 740.369.280,00	9.920,00	\$ 740.369.280,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	9.920,00	\$ 740.369.280,00	
1927	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO DE 0.35 X 0.20 X 0.80 TIPO TITAN REF. A80 O SIMILAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN MATERIAL SELECCIONADO Y SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	918,40	\$ 84.232,00	\$ 77.358.668,80	918,40	\$ 77.358.668,80	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	918,40	\$ 77.358.668,80	
SUBTOTAL SUBTOTAL PAVIMENTOS					\$ 1.511.296.936,20		\$ 1.511.296.936,20		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 1.511.296.936,20	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																
OBRAS PRELIMINARES																
Señalización y seguridad de la obra																
1274	SEÑALIZACIÓN DE OBRA - SOPORTE PARA CINTA DEMARCADORA	UN	100,00	\$ 12.665,00	\$ 1.266.500,00	100,00	\$ 1.266.500,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	100,00	\$ 1.266.500,00	
1277	SEÑALIZACIÓN - CINTA DEMARCADORA SIN SOPORTES	ML	8.241,00	\$ 1.714,00	\$ 14.125.074,00	8.241,00	\$ 14.125.074,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	8.241,00	\$ 14.125.074,00	
1282	SEÑALIZACIÓN - VALLA MOVIL TIPO 2, VALLA DESPLEGABLE	UN	10,00	\$ 189.979,00	\$ 1.899.790,00	10,00	\$ 1.899.790,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	10,00	\$ 1.899.790,00	
RED DE ACUEDUCTO																
Suministro e instalación tuberías y accesorios A.P.																
272	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC DE 1/2"	ML	97,00	\$ 19.088,00	\$ 1.852.506,00	97,00	\$ 1.852.506,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	97,00	\$ 1.852.506,00	
670	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC DE 3/4"	ML	42,00	\$ 20.344,00	\$ 854.448,00	42,00	\$ 854.448,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	42,00	\$ 854.448,00	
1968	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC D = 1"	ML	99,00	\$ 21.108,00	\$ 2.089.692,00	99,00	\$ 2.089.692,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	99,00	\$ 2.089.692,00	
2171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC 1 1/4"	ML	73,00	\$ 27.439,00	\$ 2.003.047,00	73,00	\$ 2.003.047,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	73,00	\$ 2.003.047,00	
4149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC DE D= 1 1/2"	ML	99,00	\$ 28.191,00	\$ 2.790.909,00	99,00	\$ 2.790.909,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	99,00	\$ 2.790.909,00	
13.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2"	ML	101,00	\$ 15.787,00	\$ 1.594.487,00	101,00	\$ 1.594.487,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	101,00	\$ 1.594.487,00	
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1/2"	UN	117,00	\$ 1.605,00	\$ 117.585,00	117,00	\$ 117.585,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	117,00	\$ 117.585,00	
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 3/4"	UN	25,00	\$ 1.165,00	\$ 29.150,00	25,00	\$ 29.150,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	25,00	\$ 29.150,00	



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Código:	IF-210-03
VERSIÓN:	01
FECHA:	6/08/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.980.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.980.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSION:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACION:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1"	UN	68,00	\$ 1.983,00	\$ 130.878,00	68,00	\$ 130.878,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	68,00	\$ 130.878,00
13.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1 1/4"	UN	47,00	\$ 4.307,00	\$ 202.429,00	47,00	\$ 202.429,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	47,00	\$ 202.429,00
13.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1 1/2"	UN	7,00	\$ 6.311,00	\$ 44.177,00	7,00	\$ 44.177,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 44.177,00
13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 2"	UN	15,00	\$ 10.146,00	\$ 152.190,00	15,00	\$ 152.190,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	15,00	\$ 152.190,00
13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1/2"	UN	31,00	\$ 924,00	\$ 28.544,00	31,00	\$ 28.544,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	31,00	\$ 28.544,00
13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 3/4"	UN	11,00	\$ 1.411,00	\$ 15.521,00	11,00	\$ 15.521,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	11,00	\$ 15.521,00
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1"	UN	41,00	\$ 2.547,00	\$ 104.427,00	41,00	\$ 104.427,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	41,00	\$ 104.427,00
13.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1 1/4"	UN	39,00	\$ 6.241,00	\$ 243.399,00	39,00	\$ 243.399,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	39,00	\$ 243.399,00
13.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1 1/2"	UN	13,00	\$ 9.409,00	\$ 122.317,00	13,00	\$ 122.317,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	13,00	\$ 122.317,00
13.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 2"	UN	7,00	\$ 13.140,00	\$ 91.980,00	7,00	\$ 91.980,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 91.980,00
13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 2 X 1	UN	10,00	\$ 5.244,00	\$ 52.440,00	10,00	\$ 52.440,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	10,00	\$ 52.440,00
13.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 2 X 1"	UN	3,00	\$ 7.003,00	\$ 21.009,00	3,00	\$ 21.009,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 21.009,00
13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/2" X 1 1/4"	UN	9,00	\$ 4.371,00	\$ 39.339,00	9,00	\$ 39.339,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 39.339,00
13.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/2" X 1"	UN	6,00	\$ 4.106,00	\$ 24.648,00	6,00	\$ 24.648,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 24.648,00
13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/2" X 1/2"	UN	3,00	\$ 4.106,00	\$ 12.324,00	3,00	\$ 12.324,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 12.324,00
13.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 1"	UN	33,00	\$ 2.771,00	\$ 91.443,00	33,00	\$ 91.443,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	33,00	\$ 91.443,00
13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 3/4"	UN	8,00	\$ 2.771,00	\$ 16.826,00	8,00	\$ 16.826,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 16.826,00
13.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 1/2"	UN	10,00	\$ 2.771,00	\$ 27.710,00	10,00	\$ 27.710,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	10,00	\$ 27.710,00
13.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1" X 3/4"	UN	8,00	\$ 1.590,00	\$ 12.720,00	8,00	\$ 12.720,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 12.720,00
13.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1" X 1/2"	UN	39,00	\$ 1.590,00	\$ 62.010,00	39,00	\$ 62.010,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	39,00	\$ 62.010,00
13.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 3/4" X 1/2"	UN	23,00	\$ 801,00	\$ 18.423,00	23,00	\$ 18.423,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	23,00	\$ 18.423,00
13.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON PVC 1/2"	UN	68,00	\$ 533,00	\$ 36.244,00	68,00	\$ 36.244,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	68,00	\$ 36.244,00
13.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PVC 1 1/2"	UN	7,00	\$ 2.344,00	\$ 16.408,00	7,00	\$ 16.408,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 16.408,00
13.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PVC 2"	UN	6,00	\$ 3.425,00	\$ 20.550,00	6,00	\$ 20.550,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 20.550,00
Accesorios red de agua potable															
13.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1/2"	UN	9,00	\$ 10.019,00	\$ 90.171,00	9,00	\$ 90.171,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 90.171,00
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1"	UN	5,00	\$ 17.689,00	\$ 88.445,00	5,00	\$ 88.445,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 88.445,00
13.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1 1/4"	UN	9,00	\$ 21.913,00	\$ 197.217,00	9,00	\$ 197.217,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 197.217,00
13.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UN	8,00	\$ 3.911,00	\$ 31.288,00	8,00	\$ 31.288,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 31.288,00
13.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UN	5,00	\$ 9.335,00	\$ 46.675,00	5,00	\$ 46.675,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 46.675,00
13.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1 1/4"	UN	17,00	\$ 15.591,00	\$ 265.047,00	17,00	\$ 265.047,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	17,00	\$ 265.047,00
13.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORA HK COMPLETO - BOLA COBRE 2"	UN	2,00	\$ 377.176,00	\$ 754.352,00	2,00	\$ 754.352,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 754.352,00
13.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR TELEMATICO PARA AGUAS LIMPIAS 1/2"	UN	8,00	\$ 527.879,00	\$ 3.167.274,00	8,00	\$ 3.167.274,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 3.167.274,00
Obras civiles															
13.45	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UN	26,00	\$ 34.027,00	\$ 884.702,00	26,00	\$ 884.702,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	26,00	\$ 884.702,00
13.45	Instalación de Lavamanos con grifería	UN	15,00	\$ 15.745,00	\$ 236.175,00	15,00	\$ 236.175,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	15,00	\$ 236.175,00
13.46	Instalación de orinal	UN	5,00	\$ 15.745,00	\$ 78.725,00	5,00	\$ 78.725,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 78.725,00
13.47	Instalación de lavaplatos	UN	8,00	\$ 15.745,00	\$ 94.470,00	8,00	\$ 94.470,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 94.470,00
13.48	Instalación de lavadero	UN	2,00	\$ 15.745,00	\$ 31.490,00	2,00	\$ 31.490,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 31.490,00
13.49	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA EN ZONA DURA 0.40M X 0.40M; H<=1.0	UN	1,00	\$ 576.887,00	\$ 576.887,00	1,00	\$ 576.887,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 576.887,00
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M3	33,00	\$ 28.889,00	\$ 953.337,00	33,00	\$ 953.337,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	33,00	\$ 953.337,00
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	9,00	\$ 52.130,00	\$ 469.170,00	9,00	\$ 469.170,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 469.170,00
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	25,00	\$ 18.980,00	\$ 474.500,00	25,00	\$ 474.500,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	25,00	\$ 474.500,00
Suministro e instalación de equipos de bombeo para suministro de A.P + Tuberías y Accesorios															
13.53	Suministro e instalación equipo de bombeo hidroneumatico para la estación Las Flores compuesto de 2 motobombas centrífugas, con punto de trabajo Q= 3 l/s, a una cabeza de presión 20 m.c.a, 2 HP de potencia y tensión de 220 V. 1 bomba funcionando + 1 en Stand By. Incluye tanque hidroacumulador de 300 lts, accesorios, válvulas, tablero eléctrico y flotador. Para suplir demanda total del proyecto	UN	1,00	\$ 12.971.169,00	\$ 12.971.169,00	1,00	\$ 12.971.169,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 12.971.169,00
13.54	Suministro e instalación equipo de bombeo hidroneumatico para la estación Puerto Mocho compuesto de 2 motobombas centrífugas, con punto de trabajo Q= 3 l/s, a una cabeza de presión 15 m.c.a, 1.5 HP de potencia y tensión de 220 V. 1 bomba funcionando + 1 en Stand By. Incluye tanque hidroacumulador de 200 lts, accesorios, válvulas, tablero eléctrico y flotador. Para suplir demanda total del proyecto.	UN	1,00	\$ 11.978.011,00	\$ 11.978.011,00	1,00	\$ 11.978.011,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 11.978.011,00
Obras complementarias															
13.56	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 442.153,00	\$ 442.153,00	1,00	\$ 442.153,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 442.153,00
RED DE AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN															
Suministro e instalación de tuberías sanitaria y accesorios de PVC de superficie interior y exterior lisa															
274	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO 4"	ML	411,00	\$ 47.744,00	\$ 19.622.784,00	411,00	\$ 19.622.784,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	411,00	\$ 19.622.784,00
3418	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=3"	ML	14,00	\$ 29.543,00	\$ 413.602,00	14,00	\$ 413.602,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 413.602,00
3418	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	ML	118,00	\$ 33.817,00	\$ 3.990.406,00	118,00	\$ 3.990.406,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	118,00	\$ 3.990.406,00
13.60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PE100/PN10 63	ML	348,00	\$ 22.346,00	\$ 7.776.408,00	348,00	\$ 7.776.408,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	348,00	\$ 7.776.408,00
13.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 90° X 4" CXC	UN	28,00	\$ 12.976,00	\$ 363.328,00	28,00	\$ 363.328,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	28,00	\$ 363.328,00
13.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 90° X 2" CXC	UN	142,00	\$ 3.995,00	\$ 439.490,00	142,00	\$ 439.490,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	142,00	\$ 439.490,00
13.63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 45° X 4" CXC	UN	14,00	\$ 12.976,00	\$ 181.664,00	14,00	\$ 181.664,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 181.664,00

Handwritten signature and initials.

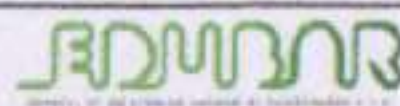


EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Objeto:	IP-FM-03
Version:	01
Fecha:	6/08/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NT: 901.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.089.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.089.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 45° X 3" CXC	UN	2,00	\$ 7.419,00	\$ 14.838,00	2,00	\$ 14.838,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 14.838,00
13.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 45° X 2" CXC	UN	20,00	\$ 3.637,00	\$ 72.740,00	20,00	\$ 72.740,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	20,00	\$ 72.740,00
13.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PEAD 83 MM 90°	UN	11,00	\$ 35.460,00	\$ 390.060,00	11,00	\$ 390.060,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	11,00	\$ 390.060,00
13.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. PVC 2"	UN	27,00	\$ 6.654,00	\$ 179.658,00	27,00	\$ 179.658,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	27,00	\$ 179.658,00
13.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. PVC 3"	UN	5,00	\$ 13.302,00	\$ 66.510,00	5,00	\$ 66.510,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 66.510,00
13.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. PVC 4"	UN	29,00	\$ 22.686,00	\$ 657.894,00	29,00	\$ 657.894,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	29,00	\$ 657.894,00
13.70	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 3" X	UN	16,00	\$ 15.561,00	\$ 248.976,00	16,00	\$ 248.976,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	16,00	\$ 248.976,00
13.71	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 4" X	UN	6,00	\$ 24.167,00	\$ 145.122,00	6,00	\$ 145.122,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 145.122,00
13.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 4" X	UN	19,00	\$ 24.167,00	\$ 459.553,00	19,00	\$ 459.553,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	19,00	\$ 459.553,00
13.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION SANIT. PVC 4"	UN	28,00	\$ 6.159,00	\$ 172.452,00	28,00	\$ 172.452,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	28,00	\$ 172.452,00
13.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE SOLDADO SANIT. PVC 4" X 2"	UN	4,00	\$ 28.068,00	\$ 112.272,00	4,00	\$ 112.272,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 112.272,00
13.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE SOLDADO SANIT. PVC 3" X 2"	UN	10,00	\$ 6.151,00	\$ 61.510,00	10,00	\$ 61.510,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	10,00	\$ 61.510,00
3429	DERIVACION PUNTO ADAPTADOR DE LIMPIEZA D=2"	UN	6,00	\$ 12.479,00	\$ 74.874,00	6,00	\$ 74.874,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 74.874,00
3427	DERIVACION PUNTO ADAPTADOR DE LIMPIEZA D=4"	UN	3,00	\$ 34.821,00	\$ 104.463,00	3,00	\$ 104.463,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 104.463,00
13.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON CON TAPON SANIT. PVC 2"	UN	27,00	\$ 9.552,00	\$ 257.904,00	27,00	\$ 257.904,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	27,00	\$ 257.904,00
13.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON SIN CODO SANIT. PVC 2"	UN	38,00	\$ 6.003,00	\$ 228.114,00	38,00	\$ 228.114,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	38,00	\$ 228.114,00
Obras civiles															
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	240,00	\$ 28.889,00	\$ 6.933.360,00	240,00	\$ 6.933.360,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	240,00	\$ 6.933.360,00
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	61,00	\$ 52.130,00	\$ 3.179.930,00	61,00	\$ 3.179.930,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	61,00	\$ 3.179.930,00
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	179,00	\$ 18.980,00	\$ 3.397.420,00	179,00	\$ 3.397.420,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	179,00	\$ 3.397.420,00
13.49	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA EN ZONA DURA 0.40M X 0.40M; Hc=1.0	UN	5,00	\$ 576.887,00	\$ 2.884.435,00	5,00	\$ 2.884.435,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 2.884.435,00
3432	REGISTRO EN CONCRETO. 60X80 CM	UN	19,00	\$ 474.016,00	\$ 9.006.304,00	19,00	\$ 9.006.304,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	19,00	\$ 9.006.304,00
3539	POZO DE INSPECCION DE DIAMETRO DE CILINDRO DE 1.20 METROS, 1 METRO<H<= 1.45 METROS, DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO CON CIERRE DE TAPA CIRCULAR CON BLOQUEO Y MARCO DE FUNDICION	UN	6,00	\$ 1.677.739,00	\$ 10.066.434,00	6,00	\$ 10.066.434,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 10.066.434,00
13.86	EMPALME DE TUBERIAS DESDE 160 MM (6") HASTA 300 MM (12") A POZO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA	UN	1,00	\$ 3.228.187,00	\$ 3.228.187,00	1,00	\$ 3.228.187,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 3.228.187,00
Obras complementarias															
3413	PUNTO SANITARIO D=1 1/2"	UN	15,00	\$ 42.765,00	\$ 641.475,00	15,00	\$ 641.475,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	15,00	\$ 641.475,00
268	PUNTO SANITARIO EN PVC, DE DIAMETRO 2"	UN	26,00	\$ 68.096,00	\$ 1.770.496,00	26,00	\$ 1.770.496,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	26,00	\$ 1.770.496,00
3413	PUNTO SANITARIO D=1 1/2"	UN	6,00	\$ 42.765,00	\$ 256.590,00	6,00	\$ 256.590,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 256.590,00
3413	PUNTO SANITARIO D=1 1/2"	UN	5,00	\$ 42.765,00	\$ 213.825,00	5,00	\$ 213.825,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 213.825,00
3413	PUNTO SANITARIO D=1 1/2"	UN	32,00	\$ 42.765,00	\$ 1.368.480,00	32,00	\$ 1.368.480,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	32,00	\$ 1.368.480,00
13.13	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 119.880,00	\$ 119.880,00	1,00	\$ 119.880,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 119.880,00
13.94	Suministro e instalacion de equipos de bombeo para EBAR incluye Tuberias y Accesorios Suministro e instalacion equipo de bombeo sumergible para la estacion elevadora de aguas negras ubicada en la estacion de Las Flores. Compuesto de 2 motobombas centrifugas, con punto de trabajo Q= 3 l/s, a una cabeza de presion 14 m.c.a., 2 HP de potencia y tension de 220 V. 1 bomba funcionando + 1 en Stand By. Incluye accesorios, valvulas, tablero electrico y sistema de izaje. Para suplir demanda total del proyecto. (No incluye las obras civiles de construccion de la EBAR y demas accesorios)	un	1,00	\$ 17.018.250,00	\$ 17.018.250,00	1,00	\$ 17.018.250,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 17.018.250,00
Suministro e instalacion de equipos para FTARD incluye Tuberias y Accesorios															
13.95	PLANTA DE TRATAMIENTO PTARD	UN	1,00	\$ 77.814.565,00	\$ 77.814.565,00	1,00	\$ 77.814.565,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 77.814.565,00
RED DE AGUAS LLUVIAS															
Suministro e instalacion de tuberias y accesorios sanitaria de PVC de superficie interior y exterior lisa															
274	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA EN PVC, DIAMETRO 4"	ML	271,00	\$ 47.744,00	\$ 12.938.624,00	271,00	\$ 12.938.624,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	271,00	\$ 12.938.624,00
644	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE DE D = 4" - 110 MM	ML	73,00	\$ 36.806,00	\$ 2.672.238,00	73,00	\$ 2.672.238,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	73,00	\$ 2.672.238,00
645	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 6" - 160 MM	ML	223,00	\$ 45.282,00	\$ 10.097.886,00	223,00	\$ 10.097.886,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	223,00	\$ 10.097.886,00
646	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O SIMILAR D = 8" - 200 MM	ML	57,00	\$ 63.598,00	\$ 3.625.086,00	57,00	\$ 3.625.086,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	57,00	\$ 3.625.086,00
1214	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 10" - 250 MM	ML	110,00	\$ 102.609,00	\$ 11.286.990,00	110,00	\$ 11.286.990,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	110,00	\$ 11.286.990,00
1043	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 12" - 315 MM	ML	210,00	\$ 158.089,00	\$ 33.198.890,00	210,00	\$ 33.198.890,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	210,00	\$ 33.198.890,00
13.610	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 90° X 4" CXC	UN	39,00	\$ 12.976,00	\$ 506.064,00	39,00	\$ 506.064,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	39,00	\$ 506.064,00
13.103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 90° X 160MM (6") CXC	UN	7,00	\$ 64.139,00	\$ 448.973,00	7,00	\$ 448.973,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 448.973,00
13.830	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 45° X 4" CXC	UN	25,00	\$ 12.976,00	\$ 324.400,00	25,00	\$ 324.400,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	25,00	\$ 324.400,00
13.105	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANIT. 45° X 160MM (6") CXC	UN	5,00	\$ 35.672,00	\$ 178.360,00	5,00	\$ 178.360,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 178.360,00
13.730	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION SANIT. PVC 4"	UN	28,00	\$ 6.159,00	\$ 172.452,00	28,00	\$ 172.452,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	28,00	\$ 172.452,00
13.107	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION ALCANTARILLADO PVC 160 MM (6")	UN	13,00	\$ 13.623,00	\$ 177.099,00	13,00	\$ 177.099,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	13,00	\$ 177.099,00
13.108	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION ALCANTARILLADO PVC 200 MM (8")	UN	7,00	\$ 51.804,00	\$ 361.228,00	7,00	\$ 361.228,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 361.228,00
13.109	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION ALCANTARILLADO PVC 250 MM (10")	UN	14,00	\$ 145.943,00	\$ 2.043.202,00	14,00	\$ 2.043.202,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 2.043.202,00
13.110	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION ALCANTARILLADO PVC 315 MM (12")	UN	27,00	\$ 169.068,00	\$ 4.564.836,00	27,00	\$ 4.564.836,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	27,00	\$ 4.564.836,00



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Código:	IP-488-08
Versión:	01
Fecha:	2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NT: 901.518.821-3)
INTERVENIOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.080.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.080.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSION:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACION:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13,111	VALVULA ANTIRRETORNO PICO DE PATO 6"	UN	6,00	\$ 1.052.590,00	\$ 18.315.540,00	6,00	\$ 18.315.540,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 18.315.540,00
3579	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CUPULA EN ALUMINIO DE 6"x4".	UN	4,00	\$ 37.605,00	\$ 150.420,00	4,00	\$ 150.420,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 150.420,00
13,113	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO PARA EYECCION DE LAS AGUAS LUVIAS	ML	225,00	\$ 110.789,00	\$ 24.927.525,00	225,00	\$ 24.927.525,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	225,00	\$ 24.927.525,00
13,114	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CARCAMO H.D 70 X 30 CM	ML	183,00	\$ 571.669,00	\$ 104.615.427,00	183,00	\$ 104.615.427,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	183,00	\$ 104.615.427,00
Obras civiles															
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	398,00	\$ 28.889,00	\$ 11.497.822,00	398,00	\$ 11.497.822,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	398,00	\$ 11.497.822,00
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	100,00	\$ 52.130,00	\$ 5.213.000,00	100,00	\$ 5.213.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	100,00	\$ 5.213.000,00
1281	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	299,00	\$ 18.980,00	\$ 5.675.020,00	299,00	\$ 5.675.020,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	299,00	\$ 5.675.020,00
3432	REGISTRO EN CONCRETO. 60X80 CM.	UN	34,00	\$ 474.016,00	\$ 16.116.544,00	34,00	\$ 16.116.544,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	34,00	\$ 16.116.544,00
13,119	REGISTRO DE CONEXION DOMICILIARIA NO SIFONICO EN ZONA DURA 0,80M X 0,80M; H<=1,0	UN	4,00	\$ 632.393,00	\$ 2.529.532,00	4,00	\$ 2.529.532,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 2.529.532,00
13,120	REGISTRO DE CONEXION DOMICILIARIA NO SIFONICO EN ZONA DURA 1,00M X 1,00M; H<=1,0	UN	6,00	\$ 643.279,00	\$ 3.859.674,00	6,00	\$ 3.859.674,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 3.859.674,00
13,121	REGISTRO DE CONEXION DOMICILIARIA NO SIFONICO EN ZONA DURA 1,20M X 0,80M; H<=1,0	UN	2,00	\$ 650.518,00	\$ 1.301.036,00	2,00	\$ 1.301.036,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.301.036,00
13,130	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 119.880,00	\$ 119.880,00	1,00	\$ 119.880,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 119.880,00
RED SISTEMA CONTRA INCENDIOS															
Suministro e instalación de tuberías y accesorios sistema contraincendio															
13,124	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C900 - UL/FM 4"	ML	143,00	\$ 98.544,00	\$ 14.091.792,00	143,00	\$ 14.091.792,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	143,00	\$ 14.091.792,00
13,125	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 4"	ML	9,00	\$ 98.074,00	\$ 882.666,00	9,00	\$ 882.666,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 882.666,00
13,126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 40 2 1/2"	ML	2,00	\$ 62.108,00	\$ 124.216,00	2,00	\$ 124.216,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 124.216,00
13,127	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC C907 DR 18 (235 PSI) (CAMXCAM) - UL/FM 4"	UN	13,00	\$ 382.588,00	\$ 4.973.644,00	13,00	\$ 4.973.644,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	13,00	\$ 4.973.644,00
13,128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° H.D. RANURADO MECANICO 2 1/2"	UN	5,00	\$ 23.563,00	\$ 117.815,00	5,00	\$ 117.815,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 117.815,00
13,129	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA CONCAVA H.D. RANURADA/ROSCADA MECANICA 4" X 2 1/2"	UN	5,00	\$ 12.403,00	\$ 62.015,00	5,00	\$ 62.015,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 62.015,00
13,1301	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C907 DR 18 (235 PSI) (CAMXCAMXCAM) - UL/FM 4"	UN	2,00	\$ 1.541.364,00	\$ 3.082.728,00	2,00	\$ 3.082.728,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 3.082.728,00
13,131	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE H.D. RANURADA MECANICA	UN	5,00	\$ 118.471,00	\$ 592.355,00	5,00	\$ 592.355,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 592.355,00
13,132	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RIGIDA H.D. RANURADA MECANICA 1 1/2"	UN	9,00	\$ 11.009,00	\$ 99.081,00	9,00	\$ 99.081,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 99.081,00
13,133	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RIGIDA H.D. RANURADA MECANICA 4"	UN	28,00	\$ 15.676,00	\$ 438.928,00	28,00	\$ 438.928,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	28,00	\$ 438.928,00
13,134	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOS BRIDA SERIE 4200 - PVC X ACERO IPS 4"	UN	6,00	\$ 531.343,00	\$ 3.188.058,00	6,00	\$ 3.188.058,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 3.188.058,00
13,135	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTOR ASTM A536 PARA PVC C900/ C907 SERIE 1100 - PVC X PVC 4"	UN	14,00	\$ 312.695,00	\$ 4.377.730,00	14,00	\$ 4.377.730,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 4.377.730,00
13,136	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA HD RANURADA MECANICA 4"	UN	26,00	\$ 39.194,00	\$ 1.019.044,00	26,00	\$ 1.019.044,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	26,00	\$ 1.019.044,00
13,137	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REDUCTORA ANGULAR BR HXM UL/FM 2 1/2"	UN	5,00	\$ 300.951,00	\$ 1.504.755,00	5,00	\$ 1.504.755,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 1.504.755,00
7875	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE DE 4"	UN	2,00	\$ 1.025.617,00	\$ 2.051.234,00	2,00	\$ 2.051.234,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 2.051.234,00
7922	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE SIAMESE DE 4"	UN	2,00	\$ 1.025.617,00	\$ 2.051.234,00	2,00	\$ 2.051.234,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 2.051.234,00
1325	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETES Y EXTINTORES - EQUIPO CONTRA INCENDIO	UN	5,00	\$ 769.316,00	\$ 3.846.580,00	5,00	\$ 3.846.580,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	5,00	\$ 3.846.580,00
13,141	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE EN TUBERIA AC DE 2 1/2" A 1 1/2"	ML	2,00	\$ 2.395,00	\$ 4.790,00	2,00	\$ 4.790,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 4.790,00
13,142	PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE EN TUBERIA AC DE 6" A 4"	ML	9,00	\$ 4.770,00	\$ 42.930,00	9,00	\$ 42.930,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 42.930,00
Obras civiles															
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	61,00	\$ 28.889,00	\$ 1.762.229,00	61,00	\$ 1.762.229,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	61,00	\$ 1.762.229,00
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	16,00	\$ 52.130,00	\$ 834.080,00	16,00	\$ 834.080,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	16,00	\$ 834.080,00
1281	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	46,00	\$ 18.980,00	\$ 873.080,00	46,00	\$ 873.080,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	46,00	\$ 873.080,00
Obras complementarias															
13,15	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 196.447,00	\$ 196.447,00	1,00	\$ 196.447,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 196.447,00
LINEA DE CONDUCCION RED DE ACUEDUCTO															
Suministro e instalación tubería y accesorios conducción de red															
13,148	TUBERIAS PEAD 110 MM	ML	3.997,00	\$ 46.489,00	\$ 185.816.533,00	3.997,00	\$ 185.816.533,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3.997,00	\$ 185.816.533,00
13,600	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD PE100/PN10 63	ML	55,00	\$ 22.346,00	\$ 1.229.030,00	55,00	\$ 1.229.030,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	55,00	\$ 1.229.030,00
1868	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC D = 1"	ML	4,00	\$ 21.108,00	\$ 84.432,00	4,00	\$ 84.432,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 84.432,00
318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE SANITARIA EN PVC, DIAMETRO DE 2"	ML	32,00	\$ 33.817,00	\$ 1.082.144,00	32,00	\$ 1.082.144,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	32,00	\$ 1.082.144,00
13,152	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PEAD 110 MM 90°	UN	11,00	\$ 98.732,00	\$ 1.086.052,00	11,00	\$ 1.086.052,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	11,00	\$ 1.086.052,00
13,153	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PEAD 110 MM 45°	UN	27,00	\$ 98.732,00	\$ 2.665.764,00	27,00	\$ 2.665.764,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	27,00	\$ 2.665.764,00
13,154	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PEAD 110 MM 22.5°	UN	2,00	\$ 97.923,00	\$ 195.846,00	2,00	\$ 195.846,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 195.846,00
13,155	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PE100, PN10 110 MM	UN	8,00	\$ 106.923,00	\$ 855.384,00	8,00	\$ 855.384,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 855.384,00
13,156	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RAPIDAS PN 10 110 MM	UN	74,00	\$ 126.570,00	\$ 9.366.180,00	74,00	\$ 9.366.180,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	74,00	\$ 9.366.180,00
13,157	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PE100, PN10 110X83 MM	UN	3,00	\$ 60.841,00	\$ 182.523,00	3,00	\$ 182.523,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 182.523,00
13,158	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PE100, PN18 63 MM	UN	2,00	\$ 28.085,00	\$ 56.170,00	2,00	\$ 56.170,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 56.170,00

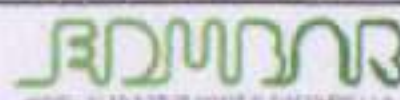


EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Código:	IPFMA33
VERSION:	01
FECHA:	8/08/2021
Página:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)
INTERVENIOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.089.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.089.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1"	UN	7,00	\$ 1.883,00	\$ 13.881,00	7,00	\$ 13.881,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	7,00	\$ 13.881,00
13.150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 2"	UN	2,00	\$ 10.146,00	\$ 20.292,00	2,00	\$ 20.292,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 20.292,00
13.161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC A.P. 1"	UN	4,00	\$ 2.540,00	\$ 10.160,00	4,00	\$ 10.160,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 10.160,00
13.162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC A.P. 2"	UN	9,00	\$ 10.680,00	\$ 96.120,00	9,00	\$ 96.120,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	9,00	\$ 96.120,00
13.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO PVC A.P. 1"	UN	4,00	\$ 1.858,00	\$ 7.432,00	4,00	\$ 7.432,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 7.432,00
13.164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR CON SALIDA ROSCA PN10 Ø 63MM X 2"	UN	3,00	\$ 29.658,00	\$ 88.974,00	3,00	\$ 88.974,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 88.974,00
Accesorios de conducción de red															
13.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE UNIVERSAL PN16/10 200 MM	UN	3,00	\$ 126.426,00	\$ 379.278,00	3,00	\$ 379.278,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 379.278,00
13.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE UNIVERSAL PN16/10 110 MM	UN	30,00	\$ 72.448,00	\$ 2.173.380,00	30,00	\$ 2.173.380,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	30,00	\$ 2.173.380,00
13.167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTAFLANCHE UNIVERSAL PN16/10 200 MM	UN	3,00	\$ 118.938,00	\$ 356.808,00	3,00	\$ 356.808,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 356.808,00
13.168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTAFLANCHE UNIVERSAL PN16/10 110 MM	UN	30,00	\$ 42.918,00	\$ 1.287.540,00	30,00	\$ 1.287.540,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	30,00	\$ 1.287.540,00
2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA D = 4" (100 MM)	UN	8,00	\$ 542.423,00	\$ 4.339.384,00	8,00	\$ 4.339.384,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	8,00	\$ 4.339.384,00
13.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO EN Y EXTREMO BRIDAS ANSI 4"	UN	1,00	\$ 1.148.896,00	\$ 1.148.896,00	1,00	\$ 1.148.896,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 1.148.896,00
13.171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN EXTREMO BRIDAS ANSI 4"	UN	1,00	\$ 4.432.868,00	\$ 4.432.868,00	1,00	\$ 4.432.868,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 4.432.868,00
13.172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN DE DESMONTAJE AUTOPORTANTE BRIDAS ANSI 4"	UN	3,00	\$ 812.468,00	\$ 2.437.404,00	3,00	\$ 2.437.404,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 2.437.404,00
13.173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLLAR DERIVACIÓN SENCILLO TORNILLO METÁLICO 110 MM X 2"	UN	3,00	\$ 32.671,00	\$ 98.013,00	3,00	\$ 98.013,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 98.013,00
13.174	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLLAR DERIVACIÓN SENCILLO TORNILLO METÁLICO 110 MM X 1"	UN	3,00	\$ 40.384,00	\$ 121.092,00	3,00	\$ 121.092,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 121.092,00
13.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NIPLE PASAMURO BXB HD L= 35 CM Ø 4"	UN	10,00	\$ 321.874,00	\$ 3.218.740,00	10,00	\$ 3.218.740,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	10,00	\$ 3.218.740,00
13.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA CONCÉNTRICA BXB DN 50MM	UN	1,00	\$ 763.755,00	\$ 763.755,00	1,00	\$ 763.755,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 763.755,00
13.177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DOBLE CAMARA (TRIPLE EFECTO) 2"	UN	1,00	\$ 771.905,00	\$ 771.905,00	1,00	\$ 771.905,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 771.905,00
13.178	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DOBLE CAMARA (TRIPLE EFECTO) 1"	UN	3,00	\$ 701.853,00	\$ 2.105.559,00	3,00	\$ 2.105.559,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 2.105.559,00
13.179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE MEGA DE 2 SALIDAS BARRIL HÚMEDO (DOS SALIDAS DE 2 1/2") BRIDA ANSI 4"	UN	3,00	\$ 3.283.281,00	\$ 9.849.783,00	3,00	\$ 9.849.783,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 9.849.783,00
13.180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO EN BRONCE Ø2"	UN	3,00	\$ 534.808,00	\$ 1.603.824,00	3,00	\$ 1.603.824,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 1.603.824,00
13.181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 2"	UN	3,00	\$ 138.382,00	\$ 415.146,00	3,00	\$ 415.146,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 415.146,00
13.182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MACROEDIDOR TELEMÁTICO PARA AGUAS LIMPIAS 2"	UN	3,00	\$ 2.209.422,00	\$ 6.628.266,00	3,00	\$ 6.628.266,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 6.628.266,00
13.183	CAJA MEDIDOR CON TAPA REGISTRO PARA EXTERIOR	UN	3,00	\$ 43.074,00	\$ 129.222,00	3,00	\$ 129.222,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 129.222,00
Obras civiles															
13.184	EMPALME A RED DE ACUEDUCTO PROYECTADA SEGUN FACTIBILIDAD EN 110 MM PEAD. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS, TORNILLERÍA, EMPAQUES Y PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA TOPO.	UN	1,00	\$ 5.381.135,00	\$ 5.381.135,00	1,00	\$ 5.381.135,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 5.381.135,00
13.185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS DE 110 MM	UN	4,00	\$ 20.421,00	\$ 81.684,00	4,00	\$ 81.684,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 81.684,00
13.186	CRUCE CON PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD) , D=110MM INCLUYE CAMISA=8" TUBERÍA AC SCH 40	M	25,00	\$ 1.769.523,00	\$ 44.763.075,00	25,00	\$ 44.763.075,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	25,00	\$ 44.763.075,00
553	CORTE Y PERILADO DE PAVIMENTO CON DISCO DE DIAMANTE	ML	1.188,00	\$ 9.633,00	\$ 11.444.004,00	1.188,00	\$ 11.444.004,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1.188,00	\$ 11.444.004,00
1029	DEMOLUCIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22,00	\$ 11.447,00	\$ 251.834,00	22,00	\$ 251.834,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	22,00	\$ 251.834,00
7791	DEMOLUCIÓN DE CUNETAS Y RETIRO DE MATERIAL	M2	14,00	\$ 11.437,00	\$ 160.118,00	14,00	\$ 160.118,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 160.118,00
13.190	DEMOLUCIÓN DE BORDILLO CON MONA (CUALQUIER ESPESOR Y TIPOLOGÍA)	M2	11,00	\$ 4.232,00	\$ 46.552,00	11,00	\$ 46.552,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	11,00	\$ 46.552,00
1285	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M3	1.362,00	\$ 28.889,00	\$ 39.346.818,00	1.362,00	\$ 39.346.818,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1.362,00	\$ 39.346.818,00
1290	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MÁXIMA	M3	341,00	\$ 52.130,00	\$ 17.776.330,00	341,00	\$ 17.776.330,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	341,00	\$ 17.776.330,00
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.022,00	\$ 18.980,00	\$ 19.397.560,00	1.022,00	\$ 19.397.560,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1.022,00	\$ 19.397.560,00
613	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO 3000 PSI E = 0.15 MTS. PASADORES D = 3/4" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y D = 1/2" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTA Y ANTISOL	M2	580,00	\$ 100.991,00	\$ 58.574.780,00	580,00	\$ 58.574.780,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	580,00	\$ 58.574.780,00
13.195	Reconstrucción de pavimento asfáltico e = 0.15 m	m2	62,00	\$ 79.474,00	\$ 4.927.388,00	62,00	\$ 4.927.388,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	62,00	\$ 4.927.388,00
1611	ANDÉN EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA E= 0.10 METROS	M2	22,00	\$ 59.770,00	\$ 1.314.940,00	22,00	\$ 1.314.940,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	22,00	\$ 1.314.940,00
13.197	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO, FC = 21,0 MPA (2500 PSI) (PREPARADO EN OBRA)	M2	14,00	\$ 48.236,00	\$ 675.304,00	14,00	\$ 675.304,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	14,00	\$ 675.304,00
125	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.15 X 0.30 MTS	ML	11,00	\$ 51.761,00	\$ 569.371,00	11,00	\$ 569.371,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	11,00	\$ 569.371,00
13.199	CAMISA EN TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO (SEGUNDA) PARA CRUCE DE VÍA CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 110MM	ML	190,00	\$ 115.642,00	\$ 22.028.880,00	190,00	\$ 22.028.880,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	190,00	\$ 22.028.880,00
13.200	CAJA DE MAMPOSTERÍA PARA ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN	UN	1,00	\$ 10.776.924,00	\$ 10.776.924,00	1,00	\$ 10.776.924,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 10.776.924,00
13.201	CAJA DE MAMPOSTERÍA PARA TUBERÍAS ENTRE 250 MM (10") Y 400 MM (16")	UN	3,00	\$ 3.660.574,00	\$ 10.981.722,00	3,00	\$ 10.981.722,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 10.981.722,00
13.203	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 196.447,00	\$ 196.447,00	1,00	\$ 196.447,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 196.447,00
13.204	REUBICACIÓN DE REDES EXISTENTE DE AGUA POTABLE EN TRAMO VIAL	UN	24,00	\$ 666.465,00	\$ 15.995.160,00	24,00	\$ 15.995.160,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	24,00	\$ 15.995.160,00
13.205	REUBICACIÓN DE REDES EXISTENTE ALCANTARILLADO EN TRAMO VIAL	UN	24,00	\$ 783.087,00	\$ 18.314.088,00	24,00	\$ 18.314.088,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	24,00	\$ 18.314.088,00



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
ACTA MODIFICATORIA No 2
CONTRATO N° EDU-783-2021

Código:	SP-F1553
Version:	01
Fecha:	6/08/2021
Page:	1 de 1

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 991.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 991.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 34.086.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 34.086.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	10 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13,206	REUBICACIÓN DE REDES EXISTENTE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN TRAMO VIAL	UN	12,00	\$ 8.374.615,00	\$ 100.495.380,00	12,00	\$ 100.495.380,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	12,00	\$ 100.495.380,00
	LÍNEA DE RIEGO TRAMO VIAL														
	Suministro e instalación tubería y accesorios riego														
13,600	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PE100/PN10 93	ML	2.762,00	\$ 22.346,00	\$ 61.719.652,00	2.762,00	\$ 61.719.652,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2.762,00	\$ 61.719.652,00
670	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC DE 3/4"	ML	4,00	\$ 20.344,00	\$ 81.376,00	4,00	\$ 81.376,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 81.376,00
13,210	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PEAD 63 MM 45°	UN	15,00	\$ 31.743,00	\$ 476.145,00	15,00	\$ 476.145,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	15,00	\$ 476.145,00
13,173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLLAR DERIVACIÓN SENCILLO TORNILLO METÁLICO 110 MM X 2"	UN	48,00	\$ 24.245,00	\$ 1.163.760,00	48,00	\$ 1.163.760,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	48,00	\$ 1.163.760,00
13,110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 3/4"	UN	95,00	\$ 1.166,00	\$ 110.770,00	95,00	\$ 110.770,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	95,00	\$ 110.770,00
13,213	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN RÁPIDAS PN 10 63 MM	UN	20,00	\$ 38.052,00	\$ 761.040,00	20,00	\$ 761.040,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	20,00	\$ 761.040,00
13,214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC A.P. 3/4"	UN	48,00	\$ 1.394,00	\$ 66.912,00	48,00	\$ 66.912,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	48,00	\$ 66.912,00
13,215	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO PVC A.P. 3/4"	UN	48,00	\$ 1.143,00	\$ 54.864,00	48,00	\$ 54.864,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	48,00	\$ 54.864,00
	Accesorios de sistema de riego														
13,216	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA VENTOSA CAMARA SENCILLA (ADMISIÓN Y EXPULSIÓN) 3/4"	UN	3,00	\$ 273.857,00	\$ 821.571,00	3,00	\$ 821.571,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	3,00	\$ 821.571,00
13,217	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAYONETA RIEGO 3/4"	UN	45,00	\$ 19.443,00	\$ 874.935,00	45,00	\$ 874.935,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	45,00	\$ 874.935,00
13,218	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE RIEGO 3/4"	UN	45,00	\$ 31.397,00	\$ 1.412.865,00	45,00	\$ 1.412.865,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	45,00	\$ 1.412.865,00
	Obras civiles														
1285	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	610,00	\$ 28.889,00	\$ 17.622.290,00	610,00	\$ 17.622.290,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	610,00	\$ 17.622.290,00
1290	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MÁXIMA	M3	153,00	\$ 52.130,00	\$ 7.975.890,00	153,00	\$ 7.975.890,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	153,00	\$ 7.975.890,00
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPONERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	457,00	\$ 18.980,00	\$ 8.673.860,00	457,00	\$ 8.673.860,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	457,00	\$ 8.673.860,00
	Obras complementarias														
13,224	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 196.447,00	\$ 196.447,00	1,00	\$ 196.447,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 196.447,00
	DRENAJE PLUVIAL DE TRAMO VIAL														
	OBRAS PRELIMINARES														
	Señalización y seguridad de la obra														
1274	SEÑALIZACIÓN DE OBRA - SOPORTE PARA CINTA DEMARCADORA	UN	20,00	\$ 12.685,00	\$ 253.700,00	20,00	\$ 253.700,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	20,00	\$ 253.700,00
1277	SEÑALIZACIÓN - CINTA DEMARCADORA SIN SOPORTES	ML	220,00	\$ 1.714,00	\$ 377.080,00	220,00	\$ 377.080,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	220,00	\$ 377.080,00
1282	SEÑALIZACIÓN - VALLA MOVIL TIPO 2, VALLA DESPLEGABLE	UN	4,00	\$ 196.979,00	\$ 785.916,00	4,00	\$ 785.916,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 785.916,00
	RED DE AGUAS LLUVIAS														
	Suministro e instalación de tuberías y accesorios sanitaria de PVC de superficie interior y exterior lisa														
645	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 6" - 160 MM	ML	115,00	\$ 45.282,00	\$ 5.207.430,00	115,00	\$ 5.207.430,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	115,00	\$ 5.207.430,00
646	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O SIMILAR D = 8" - 200 MM	ML	55,00	\$ 63.598,00	\$ 3.497.890,00	55,00	\$ 3.497.890,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	55,00	\$ 3.497.890,00
13,107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ALCANTARILLADO PVC 160 MM (8")	UN	10,00	\$ 13.623,00	\$ 136.230,00	10,00	\$ 136.230,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	10,00	\$ 136.230,00
13,108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ALCANTARILLADO PVC 200 MM (8")	UN	10,00	\$ 51.604,00	\$ 516.040,00	10,00	\$ 516.040,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	10,00	\$ 516.040,00
	Obras civiles														
1285	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	83,00	\$ 28.889,00	\$ 2.397.787,00	83,00	\$ 2.397.787,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	83,00	\$ 2.397.787,00
1290	CIMENTACIÓN DE TUBERÍA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MÁXIMA	M3	21,00	\$ 52.130,00	\$ 1.094.730,00	21,00	\$ 1.094.730,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	21,00	\$ 1.094.730,00
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPONERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	62,00	\$ 18.980,00	\$ 1.176.760,00	62,00	\$ 1.176.760,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	62,00	\$ 1.176.760,00
13,12	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA NO SIFÓNICO EN ZONA DURA 0.60M X 0.60M; H=1.0	UN	13,00	\$ 643.279,00	\$ 8.362.627,00	13,00	\$ 8.362.627,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	13,00	\$ 8.362.627,00
	Obras complementarias														
13,13	Prueba del sistema	UN	1,00	\$ 119.880,00	\$ 119.880,00	1,00	\$ 119.880,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 119.880,00
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 1.315.769.355,00		\$ 1.315.769.355,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 1.315.769.355,00
	INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS														
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO														
14,1,1	Suministro e instalación de sistema VRF para una capacidad de 114,600 btu/hr, con alimentación para 5 equipos internos y compresores rotativos herméticos con bajo nivel de consumo energético, condición máxima de condensación de 95°F.	UN	1,00	\$ 19.224.987,00	\$ 19.224.987,00	1,00	\$ 19.224.987,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 19.224.987,00
14,1,2	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil pared con una capacidad de enfriamiento de 12.000 btu/hr, dispuesto para trabajar en un sistema VRF con tarjeta de control y válvula interna reguladora de refrigerante.	UN	1,00	\$ 1.366.805,00	\$ 1.366.805,00	1,00	\$ 1.366.805,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.366.805,00
14,1,3	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil pared con una capacidad de enfriamiento de 19.100 btu/hr, dispuesto para trabajar en un sistema VRF con tarjeta de control y válvula interna reguladora de refrigerante.	UN	1,00	\$ 1.647.790,00	\$ 1.647.790,00	1,00	\$ 1.647.790,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.647.790,00
14,1,4	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil Casette de 360° con una capacidad de enfriamiento de 36.000 btu/hr, dispuesto para trabajar en un sistema VRF con tarjeta de control y válvula interna reguladora de refrigerante.	UN	2,00	\$ 2.928.130,00	\$ 5.856.260,00	2,00	\$ 5.856.260,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 5.856.260,00
14,1,5	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil de 1 Via con una capacidad de enfriamiento de 24.000 btu/hr, dispuesto para trabajar en un sistema VRF con tarjeta de control y válvula interna reguladora de refrigerante.	UN	1,00	\$ 2.180.762,00	\$ 2.180.762,00	1,00	\$ 2.180.762,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 2.180.762,00



CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NT: 901.518.821-3)
INTERVENOR:	CONSORCIO MALLORQUIN (NT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	\$ 14.980.465.796
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	\$ 14.980.465.796
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1:	6 MESES
ADICION No.2:	19 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14.1,6	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil de 1 Vía con una capacidad de enfriamiento de 12.000 btu/hr, dispuesto para trabajar en un sistema VRF con tarjeta de control y válvula interna reguladora de refrigerante.	UN	1,00	\$ 1.670.192,00	\$ 1.670.192,00	1,00	\$ 1.670.192,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.670.192,00
14.1,7	Suministro e instalación de equipos tipo fan coil pared con una capacidad de enfriamiento de 12.000 btu/hr. Con condensadora Tipo Inverter	UN	2,00	\$ 1.821.258,00	\$ 3.642.516,00	2,00	\$ 3.642.516,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 3.642.516,00
14.1,8	Suministro e Instalación Controlador principal interno para el control de la unidades internas de las variables: Temperatura, velocidad del aire, encendido y apagado del equipo.	UN	1,00	\$ 3.126.224,00	\$ 3.126.224,00	1,00	\$ 3.126.224,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 3.126.224,00
TUBERÍA DE COBRE AISLADA EN ARMALEX DE CELDA CERRADAS															
14.2,1	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 1 1/8"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	39,00	\$ 63.844,00	\$ 2.482.116,00	39,00	\$ 2.482.116,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	39,00	\$ 2.482.116,00
14.2,2	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 3/4"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	6,00	\$ 35.119,00	\$ 210.714,00	6,00	\$ 210.714,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	6,00	\$ 210.714,00
14.2,3	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 5/8"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	23,00	\$ 30.305,00	\$ 697.015,00	23,00	\$ 697.015,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	23,00	\$ 697.015,00
14.2,4	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 1/2"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	66,00	\$ 25.455,00	\$ 1.680.030,00	66,00	\$ 1.680.030,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	66,00	\$ 1.680.030,00
14.2,5	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 3/8"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	28,00	\$ 19.252,00	\$ 539.056,00	28,00	\$ 539.056,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	28,00	\$ 539.056,00
14.2,6	Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L para refrigeración. Diámetros de 1/4"Ø . Incluye soldadura de plata, codos, accesorios, mano de obra.	ML	27,00	\$ 9.857,00	\$ 266.139,00	27,00	\$ 266.139,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	27,00	\$ 266.139,00
14.2,7	Accesorios de Soportería . Incluye soporte en angulo y varillas a Techo .	GL	1,00	\$ 863.533,00	\$ 863.533,00	1,00	\$ 863.533,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 863.533,00
14.2,8	Suministro e instalación de Branch y accesorios de conexión	UN	5,00	\$ 338.480,00	\$ 1.692.400,00	5,00	\$ 1.692.400,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	5,00	\$ 1.692.400,00
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS															
14.3,1	Suministro e instalación de tubería metálica EMT de 1/2" para canalizado de comunicación de control de los equipos	ML	72,00	\$ 20.843,00	\$ 1.500.696,00	72,00	\$ 1.500.696,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	72,00	\$ 1.500.696,00
14.3,2	Suministro e instalación de Cable 3x18 para señal comunicación de control entre los equipos y el controlador principal	ML	90,00	\$ 11.756,00	\$ 1.058.040,00	90,00	\$ 1.058.040,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	90,00	\$ 1.058.040,00
SISTEMA DE EXTRACCION															
14.4,1	Suministro e instalación de conducto en lamina galvanizada	M2	159,52	\$ 88.794,00	\$ 14.164.063,70	159,52	\$ 14.164.063,70	0,0040	\$ 395,18	-	\$ -		\$ -	159,52	\$ 14.164.418,88
14.4,2	Suministro e instalación Rejillas de extracción 10X6 alta fija	UN	30,00	\$ 162.277,00	\$ 4.868.310,00	30,00	\$ 4.868.310,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	30,00	\$ 4.868.310,00
14.4,3	Suministro e instalación de extractor Helico-Centrífugo de 620CFM	UN	2,00	\$ 2.960.864,00	\$ 5.721.728,00	2,00	\$ 5.721.728,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 5.721.728,00
14.4,4	Suministro e instalación de extractor Helico-Centrífugo de 540CFM	UN	2,00	\$ 1.149.525,00	\$ 2.299.050,00	2,00	\$ 2.299.050,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 2.299.050,00
14.4,5	Suministro e instalación de extractor Helico-Centrífugo de 480CFM	UN	2,00	\$ 1.338.326,00	\$ 2.676.652,00	2,00	\$ 2.676.652,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 2.676.652,00
14.4,6	Suministro e instalación de extractor Helico-Centrífugo de 380CFM	UN	1,00	\$ 1.338.326,00	\$ 1.338.326,00	1,00	\$ 1.338.326,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.338.326,00
14.4,7	Suministro e instalación de extractor Helico-Centrífugo de 280CFM	UN	1,00	\$ 1.122.665,00	\$ 1.122.665,00	1,00	\$ 1.122.665,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.122.665,00
SISTEMA DE VENTILACION															
14.5,1	Suministro e Instalación Ventilador Axial de Techo de 7946CFM de 3 Aspas, 5 Velocidades	UN	4,00	\$ 541.998,00	\$ 2.167.944,00	4,00	\$ 2.167.944,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 2.167.944,00
14.5,2	Suministro e Instalación Ventilador Axial de Techo de 28000CFM de 8 Aspas, 6 Velocidades	UN	3,00	\$ 3.436.464,00	\$ 10.309.392,00	3,00	\$ 10.309.392,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	3,00	\$ 10.309.392,00
14.5,3	Suministro e Instalación Tubería de Ventilación de 4 "	ML	12,00	\$ 72.281,00	\$ 867.372,00	12,00	\$ 867.372,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	12,00	\$ 867.372,00
SUBTOTAL INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS							\$ 95.270.777,70		\$ 355,18		\$ -		\$ -		\$ 95.271.132,88
PROVISIONES															
15.1	PMT	GL	1,00	\$ 144.837.691	\$ 144.837.691	1,00	\$ 144.837.691,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 144.837.691,00
15.2	PMA	GL	1,00	\$ 163.449.300	\$ 163.449.300	1,00	\$ 163.449.300,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 163.449.300,00
15.3	Publicidad institucional	GL	1,00	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	1,00	\$ 40.000.000,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 40.000.000,00
15.4	CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP	GL	1,00	\$ 60.670.800	\$ 60.670.800	1,00	\$ 60.670.800,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 60.670.800,00
15.5	Provision instalaciones Voz y datos	GL	1,00	\$ 1.850.065.768	\$ 1.850.065.768	1,00	\$ 1.850.065.768,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.850.065.768,00
SUBTOTAL PROVISIONES							\$ 2.259.623.559,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 2.259.623.559,00
ITEM NO PREVISTOS															
NP 01	SUMINISTRO, RIEGO Y APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA TIPO CRL-1, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2		\$ 2.587	\$ -	9.601,00	\$ 25.613.887,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	9.601,00	\$ 25.613.887,00
NP 02	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-18 TIPO INVIAS 2013, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M3		\$ 901.661	\$ -	344,00	\$ 310.171.384,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	344,00	\$ 310.171.384,00

Don



CONTRATO No: EDU-783-2021
CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.
CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)
INTERVENIOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)
SUPERVISOR: SUBGERENCIA DE PROYECTOS EDUBAR S.A.
OBJETO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL: \$ 34.080.465.796
VALOR ADICIONES: \$ 34.080.465.796
VALOR ACUMULADO: \$ 34.080.465.796
PLAZO CONTRACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICION No.1: 6 MESES
ADICION No.2: 10 MESES
FECHA DE SUSPENSION:
FECHA DE REINICIO:
FECHA DE FINALIZACION: HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA: 05 DE AGOSTO DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATIVA No.1 (24 DE JUNIO 2022)		MODIFICATIVA No.2					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN MODIFICATIVA No.2		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MEJORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP 03	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO DE 40 X 40, INCLUYE ARENA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO	M2		\$ 106.527	\$ -	9.800,00	\$ 1.043.964.600,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	9.800,00	\$ 1.043.964.600,00
NP 04	SUMINISTRO, COLOCACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE PEDRAPLEN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE MUROS DE CONTENCIÓN, CUMPLIENDO LA ESPECIFICACION INVIAS ARTICULO 2121-13. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M3		\$ 223.789	\$ -	1.469,00	\$ 328.746.041,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1.469,00	\$ 328.746.041,00
NP 05	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL T2100	M2		\$ 4.848	\$ -	13.250,00	\$ 61.586.000,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	13.250,00	\$ 61.586.000,00
NP 06	Suministro, transporte, nivelacion, humectacion, conformacion y compactacion de material seleccionado para mejoramiento de la subrasante, según Norma INVIAS articulo 220-13. Incluye todo lo necesario para su correcta colocacion.	M3		\$ 177.282	\$ -	1.665,00	\$ 298.720.170,00	-	\$ -	-	\$ -		\$ -	1.665,00	\$ 298.720.170,00
NP 07	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RCD (INCLUYE CARGUE EN OBRA)	M3		\$ 79.743	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	4.843,00	\$ 386.195.349,00	4.843,00	\$ 386.195.349,00
SUBTOTAL ITEM NO PREVISTOS					\$ -		\$ 2.068.802.082,00		\$ -		\$ -		\$ 386.195.349,00		\$ 2.454.997.431,00
COSTO DIRECTO					\$ 26.215.742.920,00		\$ 26.215.742.920,00		\$ 135.648.014,90		\$ 521.843.383,00		\$ 386.195.349,00		\$ 26.215.742.920,00
ADMINISTRACION (22%)					\$ 5.767.463.442,40		\$ 5.767.463.442,40		\$ 29.842.563,08		\$ 114.805.539,88		\$ 84.962.976,78		\$ 5.767.463.442,40
IMPREVISTO (3%)					\$ 786.472.287,60		\$ 786.472.287,60		\$ 4.969.440,42		\$ 15.655.390,80		\$ 11.585.880,47		\$ 786.472.287,60
UTILIDAD (5%)					\$ 1.310.787.146,00		\$ 1.310.787.146,00		\$ 6.782.400,70		\$ 26.092.168,15		\$ 19.308.767,45		\$ 1.310.787.146,00
VALOR TOTAL					\$ 34.080.465.796,00		\$ 34.080.465.796,00		\$ 178.342.418,20		\$ 678.396.371,90		\$ 502.053.953,70		\$ 34.080.465.796,00

1. El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la interventoría, el Supervisor y el Contratista deben actuar. Las Cantidades de obra son producto de las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 05 días del mes de Agosto de 2022

BENJAMIN MORALES
CONSORCIO TREN MALLORQUIN
REPRESENTANTE LEGAL

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
CONSORCIO MALLORQUIN
REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO RADA ALTAHONA
EDUBAR S.A.
SUPERVISOR

ARMANDO MOVILLA
ALCALDIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS (E)

ANGELLY CRIALES ANIBAL
EDUBAR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS No. 2
CONTRATO EDU-783-2021 DE 2021

CONTRATO DE OBRA ☒ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐

CONTRATO No:	EDU-783-2021
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A. - NIT: 800.091.140-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN NIT: 901.518.821-3
SUPERVISOR:	DIEGO RADA ALTAHONA
INTERVENTOR:	CONSORCIO MALLORQUIN NIT: 901.517.974-7
OBJETO:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 34.080.465.796)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA N.1:	6 MESES
PRORROGA N.2:	10 MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 3:00 PM horas del día 5 de agosto de 2022, se reunieron **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL** quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A., en calidad de Representante Legal, **DIEGO RADA ALTAHONA** en calidad de Supervisor del Contrato de EDUBAR S.A., **ARMANDO MOVILLA** quien actúa en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en calidad de Supervisor Encargado, **BLANCA LILLYAM TABARES MESA** quien actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO MALLORQUIN, en calidad de Interventor y **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA** quien actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO TREN MALLORQUIN, con el fin de pactar y definir los precios y cantidades de los ítems no previstos, que resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.



FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS

Código: IP-FM-34

Versión: 01 Fecha: 07-09-2021

La Interventoría recibió, revisó y aprobó el precio unitario de obra el cual no estará sujetos a modificaciones, así:

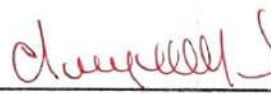
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP.07	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL RCD (INCLUYE CARGUE EN OBRA)	M3	\$ 79.743

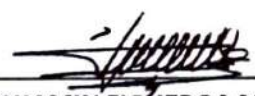
1. Documentos

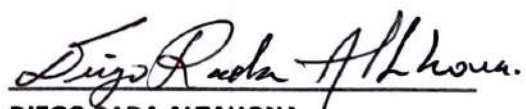
- Se anexa y hace parte de la presente acta, el análisis de precio unitario (A.P.U.) en un (1) folio para cada ítem.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, Atlántico a los 5 días del mes de agosto del año 2022.


BLANCA LILLYAM TABARES MESA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA


ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.


BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA


DIEGO RADA ALTHONA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
EDUBAR S.A.


ARMANDO MOVILLA
SUPERVISOR (E)
SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA 29 6 2022
(Día) (Mes) (Año)

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.

CONTRATO No. EDU-783-21

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP_07	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RCD (INCLUYE CARGUE EN OBRA)	M3	4.843,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor	GLB			\$ 14,89
SUBTOTAL \$				\$ 14,89

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Derecho de Disposicion Final incluye transporte y cargue	M3	1,3	\$ 61.100,00	\$ 79.430,00
SUBTOTAL \$				\$ 79.430,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$						\$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 ayudante	\$ 71.452,00	240,00	\$ 297,72
SUBTOTAL \$			\$ 297,72
TOTAL COSTO DIRECTO \$			\$ 79.743,00

Firma
Nombre: BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal Contratista
Consortio Tren Mallorquín

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Firma
Nombre: BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal Interventoria
Consortio Mallorquín

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764022385260



(415)7707212489984(8020) 001876402238526 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 1 5 1 8 8 2 1 3

11. Razón social

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento CONSORCIO TREN MALLORQUIN CR 10 97 A 13 BL B OF 604	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 50	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Bogotá, lunes, 13 de septiembre de 2021

Señores:

A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad

Cordial saludo,

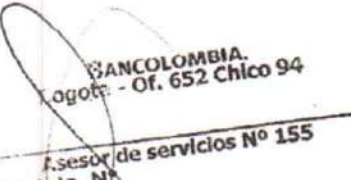
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO TREN MALLORQUIN** Identificado con Nit número **901.518.821** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	652-000010-56	2021/09/13

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7426098 de Bogotá, o en nuestra sucursal Chico 94 ubicada en la calle 94 # 13 - 18.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 652 Chico 94
Asesor de servicios N° 155
Cédula N°

Milena Duarte Rojas

Asesor Pyme

CHICO 94

Calle 94 13-18 Lc 03

Tel.: 7426098 Opción. 3 - ext. 130

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021

OBJETO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
NIT: 901.518.821-3

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía N° 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 444.716, en Representación del CONSORCIO TREN MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.518.821-3, estructura plural integrada por: AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT: 901.222.335-3, con un porcentaje de participación del 50%, e INGECON S.A., con NIT: 822.000.138-1, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Prorroga N° 1 al Contrato de obra N° **EDU-783-2021**, suscrito el día veinticinco (25) de octubre de 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, el manual de contratación de EDUBAR S.A., y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: 1.- Que el día veinticinco (25) de octubre de 2021, se suscribió Contrato de obra N° **EDU-783-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." 2.- Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas, y se suscriba la respectiva acta de inicio. 3.- Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 34.080.465.796.00)** Incluido AIU, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 4.- Que el veintitrés (23) de noviembre de 2021 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. 5.- Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 se suscribió Acta de inicio al Contrato de obra N° **EDU-783-2021**. 6.- Que mediante oficio RL-002-CTM-01-21 de fecha treinta (30) de noviembre de 2021, el contratista solicita a la interventoría ampliación del plazo de ejecución al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, por el termino de seis (6) meses. 7.- Que mediante oficio CM-EDU-784-005 de fecha treinta (30) de noviembre de 2021, la Interventoría del contrato de obra N° **EDU-783-2021**, avala la solicitud de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de seis (6) meses, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2022, contados a partir de la fecha de terminación estipulada en el contrato principal. 8.- Que el supervisor del contrato remitió a Gerencia General oficio de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2021, solicitando Prorrogar el plazo de ejecución al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, en los siguientes términos: "En mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar una prórroga a los contratos de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Uno de los ítems del contrato es el suministro e instalación de Riel Perfil 59R2 – 118 LB/YD, este insumo además de ser un ítem representativo, no es un insumo comercial en nuestro país, por lo que se requiere de su importación para su adquisición. De acuerdo con los proveedores contactados, el tiempo de fabricación y envío alcanza un tiempo de doce (12) semanas. 2. Considerando la crisis actual en el transporte marítimo, acompañado de la alta demanda de contenedores a nivel mundial y la escasez de acero, se genera la dificultad de tener acceso al insumo mencionado anteriormente durante el periodo contractual. Por lo tanto, la actividad de instalación de la línea férrea se verá afectada por la llegada de este insumo a la zona del proyecto. 3. Que teniendo en cuenta el plan de entregas del proveedor del contratista, se requiere de un plazo adicional de seis (6) meses para poder cumplir con el alcance del contrato." 9.- Que en consideración a lo expuesto, la Gerencia General de EDUBAR S.A., atendiendo la solicitud del supervisor del contrato, previa

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021

OBJETO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN

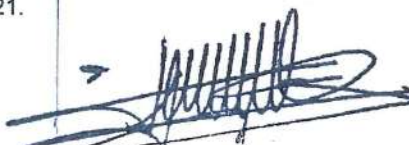
NIT: 901.518.821-3

verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a realizar la presente **PRORROGA N° 1** al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° **EDU-783-2021**, suscrito entre las partes el día veinticinco (25) de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será por el termino de seis (6) meses, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2022, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA. – GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la Prorroga N° 1 aquí estipulada. **CLÁUSULA CUARTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Prorroga N° 1 quedará perfeccionada con la firma de las partes.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla, el día veinte (20) de diciembre de 2021.



ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.



BENJAMÍN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal - CONTRATISTA

Proyectó: Albeiro García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
NIT: 901.518.821-3

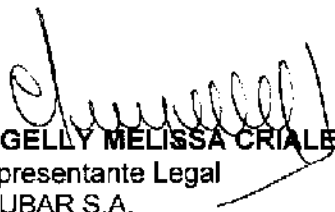
Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía N° 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 444.716, en Representación del **CONSORCIO TREN MALLORQUIN**, identificado con NIT: 901.518.821-3, estructura plural integrada por: **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT: 901.222.335-3, con un porcentaje de participación del 50%, e **INGECON S.A.**, con NIT: 822.000.138-1, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Prórroga N° 2 al Contrato de obra N° **EDU-783-2021**, suscrito el día veinticinco (25) de octubre de 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, el manual de contratación de EDUBAR S.A., y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: 1.- Que el día veinticinco (25) de octubre de 2021, se suscribió Contrato de obra N° **EDU-783-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." 2.- Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas, y se suscriba la respectiva acta de inicio. 3.- Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 34.080.465.796.00)** Incluido AIU, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 4.- Que el veintitrés (23) de noviembre de 2021 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. 5.- Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 se suscribió Acta de inicio al Contrato de obra N° **EDU-783-2021**. 6.- Que el veinte (20) de diciembre de 2021 se suscribió Prórroga N° 1 al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2022. 7.- Que mediante oficio CTM-037-22 de fecha siete (07) de junio de 2022, el contratista solicita a la interventoría ampliación del plazo de ejecución al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, por el termino de diez (10) meses. 8.- Que mediante oficio CM-EDU-784-054 de fecha diez (10) de junio de 2022, la Interventoría del contrato de obra N° **EDU-783-2021**, avala la solicitud de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de diez (10) meses, es decir, hasta el treinta (30) de abril de 2023, contados a partir de la fecha de terminación estipulada en el contrato principal y la Prórroga N° 1. 9.- Que el supervisor del contrato remitió a Gerencia General oficio de fecha veintitrés (23) de junio de 2022, solicitando Prorrogar el plazo de ejecución al contrato de obra N° **EDU-783-2021**, en los siguientes términos: "En mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar una prórroga al contrato de la referencia, teniendo en cuenta lo siguiente: Que el pasado siete (07) de junio de 2022, mediante el comunicado CTM-037-22, el contratista de obra (Consortio Tren Mallorquín), solicitó a su interventoría una prórroga por un periodo de **diez (10) meses** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Las necesidades evidenciadas en el sector de influencia del proyecto, tanto para la operación de este, como para garantizar la movilidad de la comunidad del sector, ha requerido de ajustes y modificación de los diseños iniciales contemplando: a) Una línea férrea, multifuncional, que permita tanto el paso del tren, como también el acceso de vehículos de emergencia, mantenimiento, abastecimiento de carga y acceso de propietarios a los lotes del sector. b) Cambios en los diseños del perfil longitudinal, geométrico, estructura férrea y manejo de las aguas de escorrentía, garantizando éstas por encima de la cota de inundación del proyecto, las cuales sólo hasta el mes de mayo fue posible definir con el diseñador original del proyecto, quedando la cota final en la +1.31 m. c) Modificaciones arquitectónicas y técnicas entre el K1+400 al K2+539, a cargo del diseñador original, teniendo en cuenta los anchos reales disponibles sobre el tajamar. Estos anchos finales han obligado a reestructurar en este último kilómetro las especificaciones y dimensiones de las áreas destinadas a ciclo ruta y andén peatonal. 2. Las

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN

NIT: 901.518.821-3

actividades programadas para la ejecución de trabajos en la ESTACION LAS FLORES, también se han visto afectadas principalmente por: a) El ajuste a los diseños del parqueadero, el cual, de acuerdo con las modificaciones requeridas, revisión y aprobación por parte de los especialistas, no permitió su ejecución hasta el 7 de abril del 2022. b) La cimentación de la estación las flores y del edificio administrativo no se han podido ejecutar debido a la presencia de viviendas en el predio. El Distrito viene adelantando aún la reubicación de los habitantes de dichas viviendas. 3. Cambios en los diseños presentados por PUERTA DE ORO de la línea de conducción de acueducto. Debido a las observaciones realizadas por parte del operador de estas redes, TRIPLE A, fue necesario el rediseño de la red de 4" a 6". Solo hasta el 27 de abril de 2022 se obtuvo la aprobación del diseño por parte del operador TRIPLE A. Que la interventoría (Consortio Mallorquín), mediante el comunicado CM-EDU-784-054 de fecha diez (10) de junio de 2022, luego de revisar los argumentos y motivaciones expuestas por el contratista de obra, recomienda a esta supervisión la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra por un periodo de **diez (10) meses**, con el objetivo de cumplir el objeto contractual. Esta supervisión, luego de revisar los documentos presentados por la interventoría y contratista, se permite solicitar, amablemente adelantar los trámites administrativos necesarios para prorrogar el Contrato de la Referencia por **diez (10) meses**. Lo anterior teniendo en cuenta que los argumentos expuestos por el contratista y refrendados por la interventoría evidencian la necesidad de aumentar el plazo del contrato para el cumplimiento del objeto contractual." 10.- Que en consideración a lo expuesto, la Gerencia General de EDUBAR S.A., atendiendo la solicitud del supervisor del contrato, previa verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a realizar la presente **PRORROGA N° 2** al contrato de obra **N° EDU-783-2021**, en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra **N° EDU-783-2021**, suscrito entre las partes el día veinticinco (25) de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será por el termino de diez (10) meses, es decir, hasta el treinta (30) de abril de 2023, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal y la Prórroga N° 1. **CLÁUSULA TERCERA. - GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la Prórroga N° 2 aquí estipulada. **CLÁUSULA CUARTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Prórroga N° 2 quedará perfeccionada con la firma de las partes.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla, el día veinticuatro (24) de junio de 2022.


ANGELLY MELISSA CIALLES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.


BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal - CONTRATISTA

 Proyecto: Alberto García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021

OBJETO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN

IDENTIFICACIÓN: 901.518.821-3

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía N° 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 444.716, en Representación del **CORSORCIO TREN MALLORQUIN**, identificado con NIT: 901.518.821-3, estructura plural integrada por: **AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT: 901.222.335-3, con un porcentaje de participación del 50%, e **INGECON S.A.**, con NIT: 822.000.138-1, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de Obra, que se regulará por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1. Que entre el **DISTRITO Y EDUBAR S.A.**, se suscribió Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de proyectos N° CD-12-2020-2435, cuyo objeto es: "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." 2. Que para cumplir con las obligaciones del contrato interadministrativo de Gerencia Integral de proyectos N° CD-12-2020-2435, **EDUBAR S.A.** consideró necesario y oportuno realizar el proceso de contratación orientado a contratar las **INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**. 3. Que la Gerencia General de **EDUBAR S.A.**, procedió a adelantar el trámite contractual, acorde con lo dispuesto en el Manual de contratación para lo cual publicó en la página WEB de **EDUBAR S.A.** y en la plataforma **SECOP I**, el proceso de Selección Abierta N° SA-08-2021. 4. Que una vez surtidas todas las etapas del proceso de contratación, el comité evaluador rindió informe recomendando aceptar la oferta del **CONSORCIO TREN MALLORQUIN**, identificado con NIT: 901.518.821-3. Durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones que fueron debidamente atendidas por la entidad, documentos que fueron publicados en la página WEB de **EDUBAR S.A.** y en la plataforma **SECOP I**. 5. Que de acuerdo con lo anterior, se procedió a aceptar la oferta presentada por **CORSORCIO TREN MALLORQUIN**, identificado con NIT: 901.518.821-3, quien obtuvo la mayor calificación y cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Convocatoria, resultando favorable a los intereses de la Sociedad. 6. Que una vez cumplidas cada una de las etapas del Proceso de Selección, corresponde a las partes, sujetándose a la convocatoria del mismo y la propuesta presentada por el Contratista, celebrar el Contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los términos de referencia, estudios previos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al proceso elaborados por **EDUBAR S.A.** y en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas, y se suscriba la respectiva acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS**

NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.080.465.796.00) incluido AIU y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 210000599 del 18 de junio de 2021. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas parciales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados, informe de gestión ambiental (Debe incluir el certificado de disposición de residuos sólidos en el caso de haber generado R.C.D) informe de gestión social y planos. EDUBAR S.A., pagará al contratista, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. En ningún caso el valor del Acta Final debe ser inferior al 10% del valor del contrato. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo, los términos de referencia y demás documentos inherentes al proceso SA-08-2021, el **CONTRATISTA** se obliga con **EDUBAR S.A.** a lo siguiente: **1)** Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto, en una cantidad mínima del quince por ciento (15%) de la nómina requerida para el proyecto. **2)** Vincular para el desarrollo del contrato y durante todo el plazo de ejecución de la obra, a mínimo dos (02) Mujeres de las registradas en el Centro de Oportunidades del Distrito de Barranquilla u otra Dependencia del DISTRITO que se encargue de proyectos relacionados con la mujer, de la nómina requerida para el proyecto. **3)** Conformar frentes de trabajo, los cuales deben cumplir con los requisitos y capacidades establecidas en los términos de referencia del respectivo proceso de selección. **4)** Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras. **5)** Validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de un (01) mes, a partir del acta de inicio del contrato. **6)** Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Revisión de los estudios y/o diseños técnicos. *Levantamiento topográfico del objeto de intervención. *Vulnerabilidad ambiental. *Cantidades de obras. *Presupuesto de ejecución. *Especificaciones técnicas. *Programación de obras y *Socialización del resultado de esta primera etapa. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá dar inicio a la ejecución de la obra hasta su terminación final. **7)** Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. **8)** Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de la obra y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley. **9)** Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con el manual de comunicaciones del DISTRITO y la autorización escrita por parte del supervisor del contrato. **10)** Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquinas cuando se requiera. **11)** Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del Supervisor del contrato y el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones. **12)** Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los Aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo,



deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. **13)** Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. **14)** Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio; si el contratista no lo lleva a cabo, la Interventoría procederá a su ejecución y los costos serán descontados del Acta de Recibo de Obras. **15)** Mantener en todo momento informada a la comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la Interventoría, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad. **16)** Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes. Así mismo, deberá presentar en los casos que se requiera, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Social. **17)** Señalar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados (señalización de obra, entre otros) de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002. **18)** Dotar durante el plazo de ejecución de las obras, a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, EDUBAR S.A. y la del contratista. **19)** Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. **20)** Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra. **21)** Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos. **22)** Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución. **23)** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **24)** Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. **25)** Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80/93 y la normatividad colombiana vigente. **26)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor o el Supervisor del contrato. **27)** Garantizar la calidad de las obras contratadas y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50, numeral 4 de la Ley 80 de 1993. **28)** Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del interventor o Supervisor de las Obras. **29)** Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados, registro fotográfico, copia de la bitácora y esquemas de ubicación. **30)** Presentar dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a través de EDUBAR SA, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Dichos planes deben ser aprobados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a través de EDUBAR SA (PMA y PMT), Barranquilla Verde (PMA) y Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT). **30.1)** En lo atinente al PMA, el cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos y Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de material sobrante de las excavaciones, explotación de zonas de préstamo y de disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc, en el caso que se generen estas actividades. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan. Deberá revisar y ajustar los Programas y actividades del Plan de Manejo Ambiental para el alcance del contrato, realizar y entregar durante el primer mes de inicio del contrato, un cronograma de implementación del PMA para que sea aprobado por la Interventoría y avalado por la Secretaría de Obras Públicas, a través de EDUBAR. Cualquier cambio o ajuste en el alcance del PMA deberá ser

revisado y aprobado por la Interventoría y avalado por la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a través de EDUBAR. 30.1.1 El contratista deberá presentar de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente. 30.1.1) El contratista deberá presentar de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente. 30.2) En lo atinente al PMT, Se debe presentar ante la Secretaría de Obras Públicas, a través de EDUBAR para la aprobación, posteriormente se debe tramitar el permiso de cierre de vías por obras ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con todos los requisitos solicitados por esta secretaria en su manual de trámites. Vale la pena destacar que cualquier cambio en los cierres viales deberá tener su debido permiso de cierre de vías por obras. 31) Presentar dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, el recibido del Plan de Gestión Social. El propósito principal de este componente en la etapa de construcción es el de identificar, describir y valorar los impactos (positivos y negativos) socioeconómicos y culturales, entre otros, que puede ocasionar la construcción del proyecto objeto de los presentes pliegos, así como de establecer las medidas de manejo de acuerdo con los tipos de población ubicados en el área de influencia social. El Contratista deberá elaborar una propuesta metodológica que permita la consecución de los objetivos propuestos, para lo cual atenderá a los siguientes lineamientos: a) Los productos solicitados en esta etapa, deben desarrollarse de manera particular para el proyecto. b) Atender al criterio de menor impacto social. c) Para la elaboración de los productos debe referirse a la particularidad que guarda el proyecto de infraestructura urbana, en este sentido el diagnóstico, los indicadores, variables y planes de gestión deben ser valorados en integralidad, tomando en consideración el contexto social. d) Identificar, definir y emitir concepto sobre los posibles impactos sociales (positivos y negativos) generados antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto. f) Sensibilizar a la población del área de influencia acerca de los beneficios del futuro proyecto. g) Desarrollar las actividades de gestión social relacionadas en los presentes pliegos, sistematizando los resultados de las mismas, y realizando la retroalimentación permanente para el logro de los objetivos propuestos. h) El componente social desarrollado debe aportar a las demás áreas del contrato (técnica, ambiental, tránsito, etc.), en la mirada integral del proyecto. i) El personal social será el encargado de liderar las relaciones con la comunidad, en este sentido, deben acompañar las actividades que adelanta el Contratista. j) Los productos entregados deben garantizar calidad, cumplimiento y oportunidad. k) Considerar y manifestar las dificultades encontradas en el componente social de estudios sociales. 32) Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social aprobados por la Interventoría y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a través de EDUBAR. 33) Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato: 33.1) ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto: 1. Frentes de Trabajo requeridos. Semanalmente el contratista se obligará a abrir un mínimo de frentes de trabajo que permitan la terminación de las obras en el plazo pactado. Cada frente deberá estar constituido por un oficial y dos ayudantes. 2. Líneas de Mando y coordinación. 3. Niveles de Decisión. 4. Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. 5. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. La metodología para la ejecución de los trabajos deberá considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo con el organigrama propuesto, el método con el cual se desarrollarán los trabajos, incluyendo, entre otros, las actividades preliminares y el plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional. En el documento es necesario precisar: 1. Organización y Control: Describe la forma como el proponente elegido organizará todas las actividades para cumplir con el objeto del contrato. 2. Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar los trabajos en el plazo contractual previsto. 3. Manejo de materiales, adquisición, fabricación, ensayos, transporte, almacenamiento, protección y distribución. 4. Mantenimiento y control de la calidad y cantidad de los equipos y herramientas. c) Cronograma de los trabajos: se debe presentar el cronograma de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores: - Frentes de trabajo: se realizará el cronograma teniendo en cuenta cada




frente de trabajo descrito en el organigrama general del proyecto, con su respectivo listado de actividades. - Horario de trabajo de los turnos propuestos y requeridos. Rendimientos. - Plazo del contrato. - Holgura libre y total para cada una de las actividades. - Ruta crítica para los subprogramas y el programa general. **33.2) PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS** El proponente elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto. Se deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos, como mínimo, los siguientes componentes: 1. Alcance 2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad 3. Objetivos de la calidad 4. Responsabilidades de la Dirección 5. Control de Documentos y Datos 6. Control de Registros 7. Recursos 8. Provisión de recursos 9. Materiales 10. Recursos Humanos 11. Infraestructura y Ambiente de Trabajo 12. Requisitos 13. Comunicación con el Cliente 14. Diseño y Desarrollo 15. Proceso de Diseño y Desarrollo 16. Control de cambios de Diseño y desarrollo 17. Compras 18. Control de producto no conforme 19. Producción y prestación del Servicio 20. Identificación y trazabilidad 21. Propiedad del cliente 22. Preservación del Producto 23. Seguimiento y Medición 24. Auditoría. **34)** Tener en obra una comisión topográfica completa permanente durante la duración del proyecto. **35)** Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano. **36)** Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al interventor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares. **37)** Elaborar y presentar, dentro del primer mes de ejecución de las obras, una vez se hayan revisado los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación. **38)** Antes del inicio de las obras de construcción de cualquier proyecto de infraestructura, el contratista deberá entregar al interventor y/o supervisor una copia de la evaluación de impacto ambiental y social, y del plan de gestión ambiental y social correspondiente a dicho proyecto de infraestructura. Y en caso de requerirlo el contratante, un plan de gestión de la construcción. **39)** El contratista deberá cumplir con las normas ambientales y sociales en todos los aspectos correspondientes. Este deberá cumplir con el sistema de gestión ambiental y social desarrollado de acuerdo con las normas medio ambientales y sociales, o en su defecto, la norma ISO 14001. **40)** En caso de desencadenarse un evento medio ambiental y social, EDUBAR S.A. podrá requerir al contratista para que éste proporcione un plan de acción correctivo medio ambiental y social una sola vez o periódicamente. **41)** Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato y las dispuestas en el Contrato Interadministrativo N° N°CD-12-2020-2435 suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, como obligaciones a trasladarse a los ejecutores de las obras. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El incumplimiento de estas obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A.** EDUBAR S.A. se compromete a: **1)** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **2)** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **3)** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del contratista en la ejecución del contrato. **4)** Exigir del Contratista la entrega oportuna del objeto contratado y con las calidades requeridas. **5)** Realizar la supervisión del contrato. **6)** Las demás propias para la correcta ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:-** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, será ejercida por un interventor externo, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. No obstante, **EDUBAR S.A.** vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor al cual será designado mediante oficio por la Gerencia General. Tanto el contratista como el interventor serán informados mediante oficio de dicha designación. El supervisor designado deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, y cumplir entre otras funciones las siguientes: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación, para someterlas a aprobación de la Gerencia General. f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato. g) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La Gerente General podrá en



cualquier momento cambiar a la persona que ejerza la supervisión sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA otorgará a favor de EL CONTRATANTE las siguientes garantías: **Póliza de Cumplimiento:** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **Póliza de Salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al 15% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción:** Por una cuantía equivalente al 30% del valor del contrato. Por una vigencia de cinco (5) años contado a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción. **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** El cubrimiento de la póliza debe ser equivalente al 20% del valor del contrato y debe constituirse por un tiempo igual a la duración del contrato y tres (3) meses más. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de lo señalado en las obligaciones del Contrato Interadministrativo de Gerencia N° CD-12-2020-2435, las garantías aquí exigidas al contratista deberán incluir como beneficiario adicional al DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA identificado con NIT: 890.102.018-1. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá libre a EDUBAR S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de EDUBAR S.A. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, EDUBAR S.A. le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza a EDUBAR S.A., la deducción de los saldos a favor, ante la imposición de las multas aquí pactadas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por EDUBAR S.A., considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. EL CONTRATISTA autoriza a EDUBAR S.A. para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude EDUBAR S.A. por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATISTA tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de EL CONTRATANTE y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de las actividades asignadas y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la confidencialidad de la información perteneciente a EL CONTRATANTE. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de EL CONTRATANTE, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo tales como secretos industriales, patentes e inventos, know-how y software desarrollado o licenciado por EL CONTRATANTE es material clasificado, y en consecuencia EL CONTRATISTA tiene la obligación de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminada la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se

generará ningún tipo de vínculo laboral entre EDUBAR S.A. y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y EDUBAR S.A., con ocasión a la celebración, ejecución, ampliación, o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos contractuales expedidos en ejercicio de la ejecución contractual, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - LIQUIDACIÓN:** Este contrato deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Documentos del proceso de selección SA-08-2021. e) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. f) Estudios previos. g) Cuadro de asignación de riesgos. h) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. **VIGESIMA TERCERA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Distrito de Barranquilla, y para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del Acta de inicio. **PARAGRAFO:** El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla el veinticinco (25) de octubre de 2021.


ANGELLY MELISSA CIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.


BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal - Contratista

Proyectó: Alvaro García Ariza
Revisó: Mauricio Valdeblanquez Tamara

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-08	2022-07	E		60843378	15
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$10.283.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	107.600	0		0		0	0	0	0	107.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	422.500	0		0		0	0	0	0	422.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	506.400	0		0		0	0	0	0	506.400	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	138.700	0		0		0	0	0	0	138.700	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	14.700	0		0		0	0	0	0	14.700	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	102.700	0		0		0	0	0	0	102.700	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	62.200	0		0		0	0	0	0	62.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.955.600	0	0	0	0	0	0		1.955.600	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.229.700	0	0	35.000	35.000	0	0		2.299.700	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	985.400	0	0	0	0	0	0		985.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.342.200				2.342.200	0	0	2.342.200			23.422	2.342.200	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.346.200	0	0	1.346.200	15

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15 0
					TOTAL A PAGAR
2022-08	2022-07	E		60843378	\$10.283.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.354.800	1.354.800
Pensión	3	5.240.700	5.240.700
Riesgos Laborales	1	2.342.200	2.342.200
CCF	1	1.346.200	1.346.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.283.900	10.283.900

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901518821-3	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		CRA 10 N. 97A-13 OF 604 TO B	7448546	administracion@gmcic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15 0
2022-08	2022-07	E		60843378	\$10.283.900

DETALLE POR COTIZANTE																																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Subleigo de Colono exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA				
1	CC	1001877842	CONRADO ROMERO ALDAIR ENRIQUE	1	0			S	X																																
2	CC	1042438910	JIMENEZ MIRANDA ADEL ELIESER	1	0		S																																		
3	CC	1042438910	JIMENEZ MIRANDA ADEL ELIESER	1	0		S																																		
4	CC	1044420445	ARISTIZABAL CURE MARIA CATALINA	1	0		S											X																							
5	CC	1098706175	CANDELA OVIEDO SERGIO ANDRES	1	0		S																																		
6	CC	1120740246	AMAYA AVENDAÑO EVER DE JESUS	1	0		S		X								X																								
7	CC	1120740246	AMAYA AVENDAÑO EVER DE JESUS	1	0		S										X																								
8	CC	1120740246	AMAYA AVENDAÑO EVER DE JESUS	1	0		S										X																								
9	CC	1140817602	CASADIEGO ROMERO CARLOS ANDRES	1	0		S																																		
10	CC	1140858136	VASQUEZ GUTIERREZ KLEVER RAFAEL	1	0		S		X																																
11	CC	1140884419	MARTINEZ LOPEZ YANIS DEL CARMEN	1	0		S		X																																
12	CC	1140884419	MARTINEZ LOPEZ YANIS DEL CARMEN	1	0		S										X																								
13	CC	1140884419	MARTINEZ LOPEZ YANIS DEL CARMEN	1	0		S										X																								
14	CC	1140884419	MARTINEZ LOPEZ YANIS DEL CARMEN	1	0		S										X																								
15	CC	1140884419	MARTINEZ LOPEZ YANIS DEL CARMEN	1	0		S										X																								
16	CC	1193552718	OROZCO MADERA JHONATAN	1	0		S										X																								
17	CC	1193552718	OROZCO MADERA JHONATAN	1	0		S											X																							
18	CC	22651526	MENDEZ MERCADO MILAGRO DE LAS MERCEDES	1	0		S																																		
19	CC	72166936	VACA RODRIGUEZ EGAR EUGENIO	1	0		S										X																								
20	CC	72207178	IMBACHI CHICANGANA ISMAEL	1	0		S											X																							
21	CC	8532164	SANDOVAL SARMIENTO CARLOS ARTURO	1	0		S																																		
22	CC	88269577	MONTENEGRO MARTINEZ EDWIN	1	0		S		X																																
23	PT	5402921	ROJAS RIVAS ALEXIS JOSE	1	0	X		S									X																								

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO TREN MALLORQUIN**

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO TREN MALLORQUIN identificado con Nit. 901.518.821-3, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante el mes de julio de 2022.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto 2022

Con distinción y respeto,

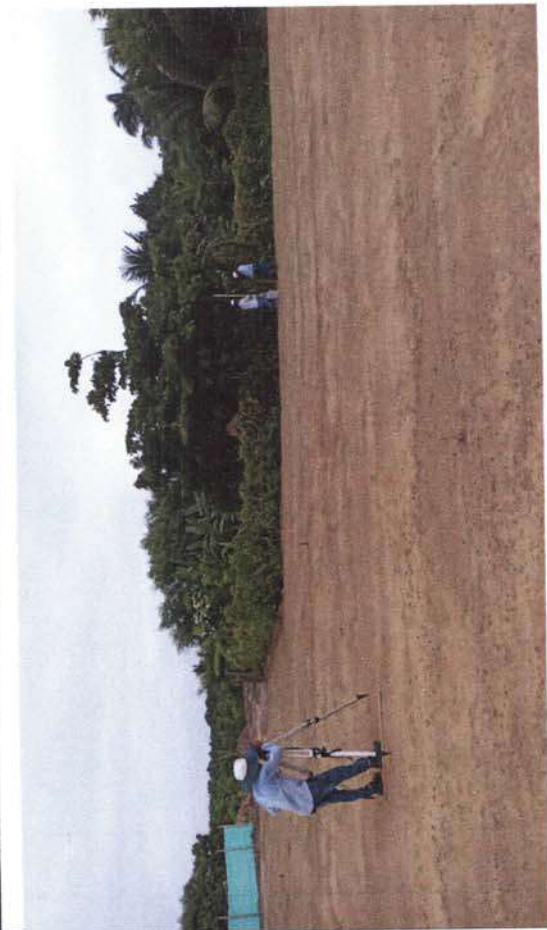


BENJAMIN FIGUEROA MOLIMA

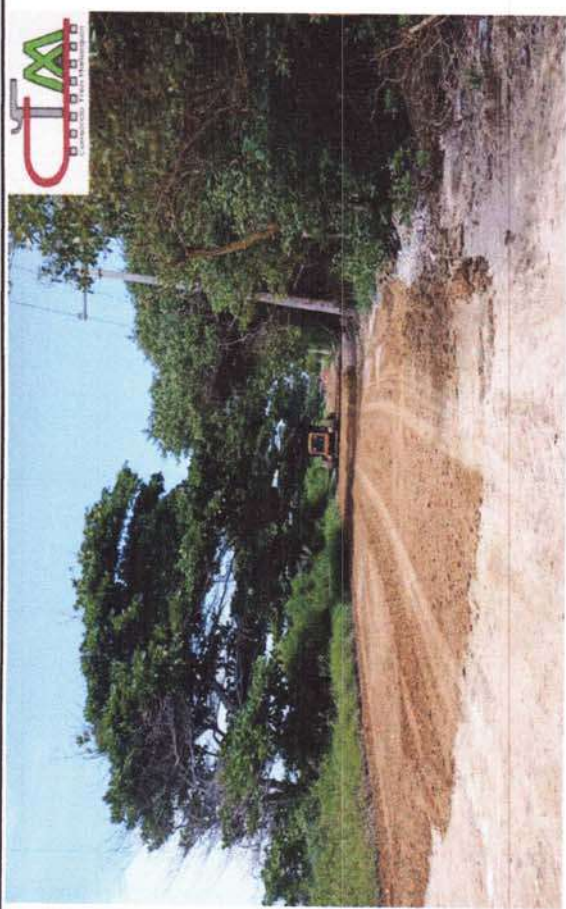
Representante Legal
Consortio Tren Mallorquín

[illegible]

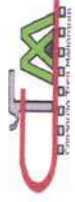
		MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3				
PROYECTO: TREN MALLORQUIN		FECHA: 1/07/2022		EDICIÓN 1		Hoja 1 de 1
CONTRATISTA		OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.				
TREN MALLORQUIN		CONSORCIO TREN MALLORQUIN				
OBRAS PRELIMINARES		ITEM: 1069				
REGISTRO FOTOGRAFICO						
 14 jul. 2022 4:24:32 p.m. 132 Calle 106 Barranquilla Atlántico						
Vo. Bo. CONSTRUCTORA 		Vo. Bo. INTERVENTORIA 		APRUEBA:		
RESPONSABLE DE LOS CALCULOS:		OBSERVACIONES				
				TOTALES		
				180,00		
				-323,00		
				180,00		
				TOTAL		
				180,00		

		MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3								
PROYECTO: TREN MALLORQUIN		CONTRATISTA CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA: 1/07/2022		EDICIÓN: 1		Hoja 1 de 1		
OBRAS PRELIMINARES		ITEM: CM-01		OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.						
				DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: COMISIÓN TOPOGRÁFICA MENSUAL. INCLUYE 1 COORDINADOR DE TOPOGRAFIA, 1 TOPOGRAFO, CADENEROS, DIBUJANTES, LANCHAS PARA REPLANTEO EN AGUA, ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL.						
REGISTRO FOTOGRAFICO				LOCALIZACION O ESQUEMA		DIMENSIONES			TOTALES	
				LONG (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	CANT.	ml	m2	und
				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022		MES			1,00	
				OBSERVACIONES		TOTALES			1,00	
RESPONSABLE DE LOS CALCULOS:				TOTAL 1,00						

Vo.Bo. CONSTRUCTOR
 Vo.Bo. INTERVENTORIA
 APRUEBA:

		MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3			
PROYECTO:		CONTRATISTA:		EDICIÓN: 1	
TREN MALLORQUIN		CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Hoja 1 de 1	
MOVIMIENTOS DE TIERRA		ITEM: 3013		OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIÓNES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO		LOCALIZACIÓN O ESQUEMA		RELLENO EN MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO	
		LONG (m)		ANCHO (m)	
ALTURA (m)		CANT.		volumen incremental	
volumen acumulado		area		TOTALES	
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO VIA ABSCISA K0+340 AL K0+420		80		6	
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO VIA ABSCISA K0+850 AL K0+940		90		5.8	
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO VIA ABSCISA K0+980 AL K1+200		220		5.75	
TOTALES		38.40		52.20	
OBSERVACIONES		RESPONSABLE DE LOS CÁLCULOS:		101.20	
Vo. Bo. CONSTRUCTOR		Vo. Bo. INTERVENTORIA		APRUEBA:	
RESPONSABLE DE LOS CÁLCULOS:		RESPONSABLE DE LOS CÁLCULOS:		192.00	
TOTAL		TOTAL		192.00	

[illegible]

		MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3					
PROYECTO: TREN MALLORQUIN		CONTRATISTA 10/7/2022		EDICIÓN: 1		Hoja 1 de 1	
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS		OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.					
ITEM: 1201		SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI E = 0.10 METROS					
REGISTRO FOTOGRAFICO							
LOCALIZACION O ESQUEMA		DIMENSIONES		CANT.		TOTALES	
Carcamo No. 7 y No. 8		LONG (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	area	volumen incremental	volumen acumulado
Carcamo No. 1		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 2		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 3		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 4		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 5		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 6		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 7		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 8		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 9		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 10		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 11		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 12		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 13		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 14		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 15		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 16		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 17		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 18		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 19		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 20		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 21		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 22		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 23		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 24		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 25		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 26		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 27		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 28		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 29		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 30		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 31		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 32		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 33		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 34		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 35		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 36		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 37		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 38		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 39		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 40		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 41		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 42		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 43		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 44		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 45		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 46		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 47		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 48		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 49		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 50		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 51		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 52		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 53		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 54		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 55		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 56		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 57		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 58		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 59		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 60		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 61		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 62		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 63		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 64		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 65		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 66		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 67		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 68		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 69		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 70		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 71		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 72		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 73		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 74		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 75		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 76		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 77		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 78		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 79		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 80		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 81		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 82		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 83		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 84		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 85		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 86		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 87		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 88		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 89		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 90		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 91		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 92		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 93		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 94		47,64	0,60	0,05 M3	1,00	1,43	1,43
Carcamo No. 95		24,65	0,60	0,05 M3	1,00	0,74	0,74
Carcamo No. 96		4,60	0,60	0,05 M3	1,00	0,14	0,14
Carcamo No. 97		47,64					

MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3

[illegible]



MEMORIAS DE CÁLCULO, CANTIDADES DE OBRA ACTA No. 3

FECHA: 1/08/2022

EDICIÓN: 1

Hoja 1 de 1

PROYECTO:

TREN MALLORQUIN

CONTRATISTA

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

LINEA DE CONDUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO

ITEM: 1291

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO

LONG (m)

ANCHO (m)

ESPESOR (m)

850,00

0,40

0,70 M3

LOCALIZACION O ESQUEMA

RELLENO TUBERIA DESDE EL K0+500 AL K1+350

CANT.

QNT

1,00

area

volumen incremental

volumen acumulado

238,00

21 jul. 2022 10:30:48 a.m.

Avenida Circunvalar

Barranquilla

Atlantico





Vo.Bo. CONSTRUCTOR

Vo.Bo. INTERVENTORIA

APRUEBA:

RESPONSABLE DE LOS CALCULOS:

TOTALES

238,00

238,00

TOTAL

238,00

TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO CON DENSIMETRO NUCLEAR

CLIENTE:

CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

FECHA DE ENSAYO:

16-jul-2022

OBRA:

INTERVENCIÓNES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENÁGA DE MALLORQUÍN

HUMEDAD ÓPTIMA:

5,5%

DIRECCIÓN:

BARRANQUILLA

DENSIDAD DEL MATERIAL lb/Pie³:

134,6

DESCRIPCIÓN:

GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)

COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

98,0%

EQUIPO

MEDIDOR DE DENSIDAD Y HUMEDAD

MODELO:

4590

MARCA:

TROXLER

SERIAL:

74290

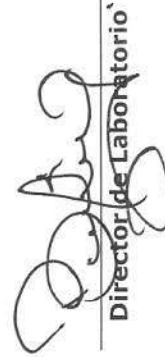
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
COTA	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
CARRIL	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
PROFUNDIDAD DE ENSAYO (Pig)	6	6	6	6	6	***	***	***	***	***
DD DENSIDAD SECA lb/Pie ³	127,5	133,3	130,3	132,3	132,2	***	***	***	***	***
% HUMEDAD	3,7	3,8	3,3	3,7	9,3	***	***	***	***	***
% COMPACTACIÓN TERRENO	94,7	99,0	96,8	98,3	98,2	***	***	***	***	***
VACÍOS	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
VR RELACIÓN DE VACÍOS	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***

OBSERVACIONES:

ENSAYOS TOMADOS EN LA ZONA DE PARQUEADEROS



Jefe de Laboratorio



Director de Laboratorio

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA:	
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENÁGA DE MALLORQUIN		9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN:	GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	APIQUE No:	N/A
		MUESTRA No:	N/A
		PROF (m):	N/A
			TT

Número de Capas: 5

Altura de Caída: 18 Pulg

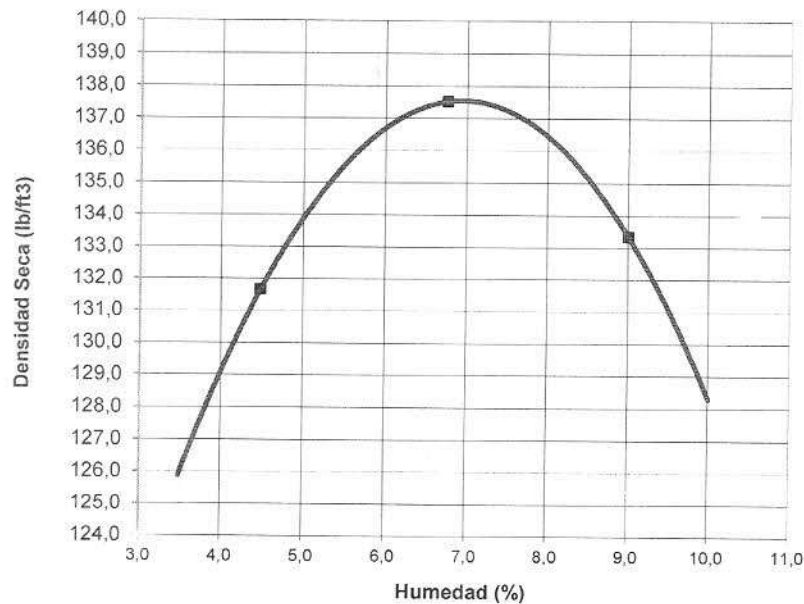
Peso del Pisón: 10 lb

ENSAYO DE COMPACTACIÓN

Molde N°		1	2	3	4	5	6
Número de golpes por capa		56	56	56	56	56	56
Peso (Molde + Muestra Compactada)	g	7.374,0	7.689,0	7.639,0			
Peso Molde	g	2.693,0	2.693,0	2.693,0			
Peso Muestra Compactada	g	4.681,0	4.996,0	4.946,0			
Volumen del Molde	ft³	0,07500	0,07500	0,07500			
DENSIDAD HUMEDA	lb/ft³	137,6	146,8	145,3			
DENSIDAD SECA	lb/ft³	131,7	137,5	133,3			
DENSIDAD SECA	kg/m³	2.113,4	2.207,5	2.140,4			

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

Peso (Cápsula + Muestra Húmeda)	g	1.029,6	1.097,6	1.163,2			
Peso (Cápsula + Muestra Seca)	g	991,0	1.035,1	1.077,9			
Peso Cápsula	g	130,0	110,6	130,7			
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	4,5	6,8	9,0			



Límite Líquido:	NL
Límite Plástico:	NP
Índice de Plasticidad:	0%
AASHTO:	A-1-a
USCS:	GW-GM
Humedad Óptima (%):	6,9
Densidad Máxima (lb/ft³):	137,5
Densidad Máxima (kg/m³):	2208,0
Proctor Método:	C

OBSERVACIONES:

[Firma]
Jefe de Laboratorio

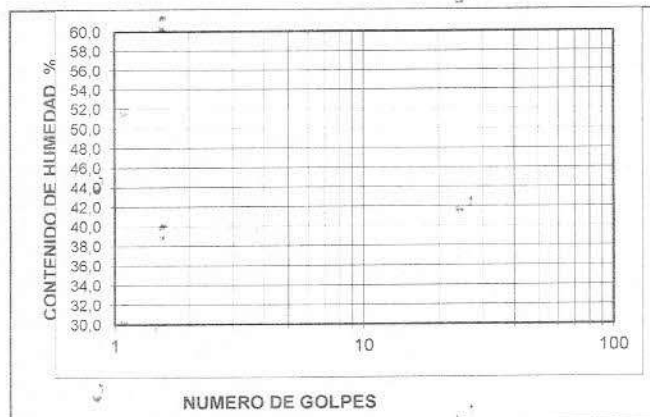
[Firma]
Director de Laboratorio

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA:	9-jul-22
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN	LAB:	TT
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN:	GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	APIQUE No:	N/A
		MUESTRA No:	N/A
		PROF. (m):	N/A

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.	1	2	3
Ww+Tgramos			
Ws+Tgramos			
Tara gramos			
% Humedad			

LÍMITE PLASTICO		
Vaso No.	1	2
Ww+Tgramos		
Ws+T gramos		
Tara gramos		
% Humedad		



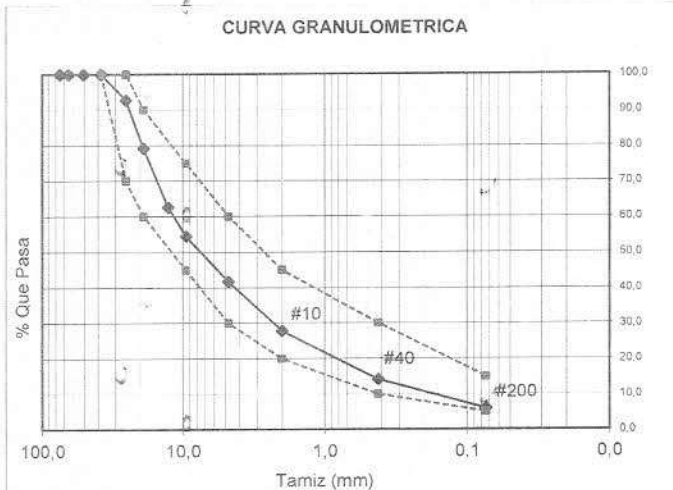
HUMEDAD NATURAL	
Ww+Tgramos	3526,10
Ws+T gramos	3365,30
Tara gramos	159,70
% Humedad	5,0

RESULTADOS			
Humedad Natural:	5,0	%	
Límite Líquido:	NL	%	
Límite Plástico:	NP	%	
Índice de Plasticidad:	0	%	
Gravas:	58,2	%	
Arenas:	35,8	%	
Finos:	6,0	%	

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	0
A.A.S.H.T.O.:	A-1-a
U.S.C.S.:	GW GM

GRADACIÓN

Ws gramos =		3205,6				NORMA	
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa	BASE 38	
Pulg.	mm					Inf.	Sup.
3"	75,0	0,0	0,0	0,0	100,0		
2 1/2"	65,0	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,4	233,6	7,3	7,3	92,7	70,0	100,0
3/4"	19,0	431,5	13,5	20,7	79,3	60,0	90,0
1/2"	12,7	534,9	16,7	37,4	62,6		
3/8"	9,53	259,3	8,1	45,5	54,5	45,0	75,0
# 4	4,76	407,9	12,7	58,2	41,8	30,0	60,0
# 10	2,00	446,7	13,9	72,2	27,8	20,0	45,0
# 40	0,42	437,9	13,7	85,8	14,2	10,0	30,0
# 200	0,074	262,9	8,2	94,0	6,0	5,0	15,0
FONDO		190,9	6,0	100,0	0,0		



OBSERVACIONES: De acuerdo al ensayo de clasificación de suelos el material cumple como suelo para Base Granular (Artículo INV-E-330-13, tabla 330-3)

[Firma]
Jefe de Laboratorio

[Firma]
Director de Laboratorio

NOTA: Sr. Cliente, le informamos que las muestras ensayadas serán conservadas por un periodo de 30 días mientras no hayan sido alteradas. Luego de este periodo de tiempo, quedarán a disposición de ICE LTDA, para su evacuación y/o desecho.

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E-227-13

OBRA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN				FECHA
EMPRESA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN				9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN:	GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)		LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	APIQUE No:	N/A	PROF (m) No:	N/A
					TT

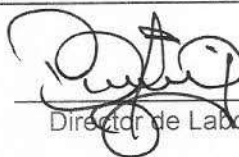
TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA	RETIENE	(g)	(g)	(g)	(g)
37.5 mm (1 1/2")	25 mm (1")	3000,0	2473,5	2109,7	526,5
25 mm (1")	19 mm (3/4")	1500,0	1455,0	1362,7	45,0
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	500,0	457,3	430,3	42,7
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	200,0	0,0	189,1	200,0
9.5 mm (3/8")	No 4	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTALES :		5200,0	4385,8	4091,8	814,2
PORCENTAJE DE UNA (1) CARA FRACTURADA =					84,3%
PORCENTAJE DE DOS (2) CARAS FRACTURADAS =					83,4%

A = MASA EXACTA PORCION DE LA MUESTRA
 B = MASA MATERIAL CARA FRACTURADAS (1 CARA)
 C = MASA MATERIAL CARA FRACTURADAS (2 CARAS)
 D = MASA MATERIAL CARA LISAS

OBSERVACIONES : EN LA NORMA I.N.V. E-227-13 EN NINGUNO DE SUS PARRAFOS DETERMINA QUE LA CANTIDAD DE MASA CORRESPONDIENTE AL AGREGADO DE DOS (2) CARAS.FRACTURADAS SE LE DEBA SUMAR LA MASA DE UNA (1) CARA FRACTURADA, POR CONSIGUIENTE EL RESULTADO SE HACE CON BASE A CRITERIO INGENIERIL DE VIAS



Jefe de Laboratorio



Director de Laboratorio



EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS
I.N.V. E-133-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN	9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA MUESTRA No: N/A PROF. (m): N/A	TT

ENSAYO No	UNIDAD	1	2	3
A = LECTURA EN ARENA (Ls)	mm	80,0	79,0	80,0
B = LECTURA EN ARCILLA (Lc)	mm	265,0	254,0	258,0
C = EQUIVALENTE DE ARENA = (A/B) *100	%	31,0%	32,0%	32,0%

EQUIVALENTE DE ARENA (%): 32,0%

OBSERVACIONES:


Jefe de Laboratorio


Director de Laboratorio



RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES

I.N.V. E-218, E-219

CÓDIGO: FR-OP-25

VERSIÓN 03

Noviembre 02 de 2017

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN			FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO- PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENÁGA DE MALLORQUÍN			9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN:	GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	APIQUE No:	N/A MUESTRA No:	N/A PROF. (m): N/A
EQUIPO:	MAQUINA DE LOS ANGELES		SERIE:	1162

ENSAYO No	1	2	3	4	5	6
GRADACIÓN	1					
No ESFERAS	A					
PESO ESFERAS	5000					
No REVOLUCIONES	500					
PESO MUESTRA SECA INICIAL = Pa	5000,0					
PESO MUESTRA SECA FINAL = Pb	3633,0					
PERDIDA DE PESO = Pa-Pb	1367,0					
% DESGASTE = (Pa-Pb)/Pa*100	27,3					
ESPECIFICACIÓN: MAX. %	***					

OBSERVACIONES:

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVAS Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA						
PASA	RETENIDO	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2"					2500		
2 1/2"	2"					2500		
2"	1 1/2"					5000	5000	
1 1/2"	1"	1250					5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250	2500					
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"			2500				
1/4"	No 4			2500				
No 4	No 8				5000			
Peso Total Muestra (g)		5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No de esferas		12	11	8	6	12	12	12
Peso Total Esferas g (+/-)		5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio



DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO
A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO
MICRO-DEVAL I.N.V. E-238
CODIGO FR-OP-43
Version 02
Noviembre 02 de 2017

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO- PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN	9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)
CANTERA:	ARROYO DE PI	APIQUE No: N/A
EQUIPO:	MICRO-DEVAL	SERIE: 141
	MUESTRA No: 061-20	PROF. (m): N/A
		LAB
		RC

ENSAYO No	1	2	3
GRADACION	1	***	***
PESO ESFERAS	5000	***	***
No Revoluciones (min)	100 ± 5	***	***
PESO MUESTRA SECA INICIAL = Pa	1500,0	***	***
PESO MUESTRA SECA FINAL = Pb	1143,1	***	***
PERDIDA DE PESO = Pa-Pb	356,9	***	***
% DESGASTE = (Pa-Pb)/Pa*100	23,8	***	***
ESPECIFICACION: MAX. %	***	***	***

OBSERVACIONES:

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVAS Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA		
PASA	RETENIDO	1	2	3
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No 4		375	750
Peso Total Muestra (g)		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Peso Total Esferas g (+/-)		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
No Revoluciones (min)		100 ± 5	105 ± 1	95 ± 1
Tiempo (hora)		2 ± 1 min	2 ± 1 min	2 ± 1 min
No Revoluciones Total		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100
Tamaño Maximo Nominal		N/A	1/2"	3/8"
Tamaño Comprendido		3/4" - 3/8"	N/A	N/A
Cantidad de Agua		2,0 ± 0,05	2,0 ± 0,05	2,0 ± 0,05
Tiempo de muestra en Agua		1 h	1 h	1 h

Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio



DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL 10% DE FINOS
I.N.V. E-224-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN	9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN CLARO (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA APIQUE N°.: N/A MUESTRA No: N/A	TT

PARAMETROS DEL SUELO

% Pasa tamiz N°200 :	6,00	Gravedad específica, Gs :	
% Limite líquido, LL :	NL	Clasificación U.S.C.S.:	A-1-a
% Indice plástico, IP :	NP	Clasificación AASHTO :	GW-GM

CONDICIONES DEL ENSAYO

SECA	HUMEDA
Muestra 1	Muestra 2
Masa del agregado en bandeja M1 (g): 2581	Masa del agregado en bandeja M1 (g): 2428
Masa del agregado pasa tamiz No. 8 M2 (g): 245,5	Masa del agregado pasa tamiz No. 8 M2 (g): 220
Masa del agregado no pasa tamiz No. 8 M3 (g): 2335,5	Masa del agregado no pasa tamiz No. 8 M3 (g): 2208
Porcentaje de fino (%): 9,5	Porcentaje de fino (%): 9,1
Carga aplicada f (kN): 306	Carga aplicada f (kN): 253
Fuerza F (kN): 317	Fuerza F (kN): 271
Muestra 3	Muestra 4
Masa del agregado en bandeja M1 (g): 2505	Masa del agregado en bandeja M1 (g): 2400
Masa del agregado pasa tamiz No. 8 M2 (g): 235	Masa del agregado pasa tamiz No. 8 M2 (g): 217
Masa del agregado no pasa tamiz No. 8 M3 (g): 2270	Masa del agregado no pasa tamiz No. 8 M3 (g): 2183
Porcentaje de fino (%): 9,4	Porcentaje de fino (%): 9,0
Carga aplicada f (kN): 315	Carga aplicada f (kN): 260
Fuerza F (kN): 330	Fuerza F (kN): 279

Condición:	Seca	Humeda
Valor del 10% de finos (kN):	323	275
Relación humedo/seco %:	85	

OBSERVACIONES:

Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio



SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LA
SOLUCIÓN DE SULFATO
I.N.V. E-220-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN		9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	MUESTRA No: N/A	TT
		SULFATO: SODIO	

TAMICES	A	B	C	D	E	F	G
	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO MATERIAL (g)	No PARTÍCULAS ANTES	PESO DESPUÉS ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No PARTÍCULAS DESPUÉS
PASA							
2"							
1 1/2"							
1"							
3/4"	16,70	670,5	100	549,5	18,05	3,01	83
1/2"	8,10	330,7	163	293,1	11,37	0,92	145
TOTAL	24,8	1001,2	263	842,6	29,4%	4,0	228

B. Fracción pesada de acuerdo a los límites

$$\frac{B-D}{B} \times 100$$

C. Partículas contadas antes del ensayo

$$\frac{A \times E}{100}$$

D. Fracción pesada después del ensayo

G. Partículas que no se desintegraron después del ensayo

OBSERVACIONES:

[Signature]

Jefe de Laboratorio

[Signature]

Director de Laboratorio



SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LA
SOLUCIÓN DE SULFATO
I.N.V. E-220-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN		9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	MUESTRA No: N/A	TT
		SULFATO: SODIO	

ANÁLISIS CUALITATIVO		NÚMERO DE PARTÍCULAS DESPUÉS DEL ENSAYO				
CICLO	FRACCIÓN	No PARTÍCULAS	EN BUEN ESTADO	AGRIETADAS	ESCAMOSAS	DESINTEGRADAS
I	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	100	100	0	0	0
	5	163	163	0	0	0
II	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	100	98	2	0	0
	5	163	161	1	1	0
III	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	98	94	3	1	2
	5	158	156	2	0	5
IV	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	94	93	3	0	4
	5	148	151	2	0	10
V	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	80	83	2	1	14
	5	133	145	2	1	15

FRACCIÓN No 1	2" - 1 1/2"
FRACCIÓN No 2	1 1/2" - 1"
FRACCIÓN No 3	1" - 3/4"
FRACCIÓN No 4	3/4" - 1/2"
FRACCIÓN No 5	1/2" - 3/8"

Handwritten signature
Jefe de Laboratorio

Carrera 44 # 82-145 Tel: 3735498-3735499 Barranquilla Colombia.
E-mail: laboratorio@ice.com.pa

Handwritten signature
Director de Laboratorio



SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LA
SOLUCIÓN DE SULFATO
I.N.V. E-220-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN		9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	MUESTRA No: N/A	TT
		SULFATO: MAGNESIO	

TAMICES		A	B	C	D	E	F	G
PASA	RETIENE	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO MATERIAL (g)	No PARTÍCULAS ANTES	PESO DESPUÉS ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No PARTÍCULAS DESPUÉS
2"	1 1/2"							
1 1/2"	1"							
1"	3/4"							
3/4"	1/2"	16,70	670,2	113	553,6	17,40	2,91	98
1/2"	3/8"	8,10	330,0	166	293,0	11,21	0,91	152
TOTAL		24,8	1000,2	279	846,6	28,6%	4,0	250

B. Fracción pesada de acuerdo a los límites

$$E. \frac{B-D}{B} \times 100$$

C. Partículas contadas antes del ensayo

$$F. \frac{A \cdot E}{100}$$

D. Fracción pesada después del ensayo

G. Partículas que no se desintegraron después del ensayo

OBSERVACIONES:

Neur
Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio



SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LA
SOLUCIÓN DE SULFATO
I.N.V. E-220-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN		9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	MUESTRA No: N/A	TT
		SULFATO: MAGNESIO	

ANÁLISIS CUALITATIVO		NÚMERO DE PARTÍCULAS DESPUÉS DEL ENSAYO				
CICLO	FRACCIÓN	No PARTÍCULAS	EN BUEN ESTADO	AGRIETADAS	ESCAMOSAS	DESINTEGRADAS
I	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	113	113	0	0	0
	5	166	166	0	0	0
II	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	113	111	1	1	0
	5	166	166	0	0	0
III	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	113	111	1	1	0
	5	165	163	1	1	1
IV	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	108	105	3	0	5
	5	162	161	0	2	3
V	1	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0
	4	93	98	0	0	15
	5	152	152	3	1	10

FRACCIÓN No 1	2" - 1 1/2"
FRACCIÓN No 2	1 1/2" - 1"
FRACCIÓN No 3	1" - 3/4"
FRACCIÓN No 4	3/4" - 1/2"
FRACCIÓN No 5	1/2" - 3/8"

[Signature]

Jefe de Laboratorio

Carrera 44 # 82-145 Tel: 3735498-3735499 Barranquilla Colombia.
E-mail: laboratorio@ice.com.pa

[Signature]
Director del Laboratorio



INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO
DE LOS AGREGADOS INV E-230-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO- PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENÁGA DE MALLORQUIN	9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILL DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA APIQUE N°. N/A MUESTRA No: N/A	JR

TAMANO DEL AGREGADO			INDICE DE ALARGAMIENTO				
PASA	TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	Pi	Pai	Lai	Ri	Lai
			(g)	(g)	(Pai/Pi)*100	(%)	Lai x Ri
2"	1 1/2"		0,0	0,0	0,0	0,0	0
1 1/2"	1"		5000,0	377,4	7,5	7,3	55,1
1"	3/4"		2010,0	432,0	21,5	13,5	290,1
3/4"	1/2"		1000,0	186,0	18,6	16,7	310,6
1/2"	3/8"		500,0	123,1	24,6	8,1	199,5
3/8"	1/4"		0,0	0,0	0	0,0	0,0
TOTAL			8510,0	1118,5		45,6	855,3
Índice de Alargamiento = (tanto por uno)			$\frac{\text{Total Lai}}{\text{Total Ri}} =$				18,8

Pi = Peso de cada fracción , g

Pai = Peso material retenido entre las dos barras correspondientes, g

Lai = Índice de alargamiento de la fracción (%)

Ri = Porcentaje retenido gradación original

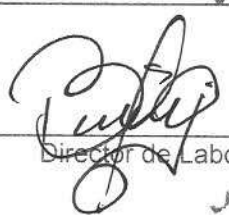
Lai = Índice de alargamiento de la fracción (%)

NOTA:

1. Las fracciones del agregado cuyo porcentaje sea inferior al 5 % de la muestra no se ensayan.
2. De cada fracción del agregado cuyo porcentaje en la muestra esté comprendido entre el 5 % y el 15 %, se tomarán un mínimo de 100 partículas
3. De cada fracción del agregado cuyo porcentaje en la muestra sea superior al 15 %, se tomará un mínimo de 200 partículas.

OBSERVACIONES:


Jefe de Laboratorio


Director de Laboratorio



INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO
DE LOS AGREGADOS INV E-230-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENÁGA DE MALLORQUÍN	9-jul-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	LAB
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA APIQUE N°. N/A MUESTRA No: N/A	JR

TAMANO DEL AGREGADO			INDICE DE APLANAMIENTO				
PASA	TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	P _i	P _{li}	L _{li}	R _i	L _{li}
			(g)	(g)	(P _{li} /P _i)*100	(%)	L _{li} x R _i
2"	1 1/2"		0,0	0,0	0	0,0	0,0
1 1/2"	1"		5000,0	481,1	9,6	7,3	70,2
1"	3/4"		2010,0	163,0	8,1	13,5	109,5
3/4"	1/2"		1000,0	933,5	93,4	0,0	0,0
1/2"	3/8"		500,0	55,6	11,1	8,1	90,1
3/8"	1/4"		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL			8510,0	1633,2		28,9	269,8
Índice de Aplanamiento = (tanto por uno)			$\frac{\text{Total L}_{li}}{\text{Total R}_i}$			9,3	

P_i = Peso de cada fracción , g

P_{li} = Peso material que pasa la ranura correspondiente , g

L_{li} = Índice de aplanamiento de la fracción (%)

R_i = Porcentaje retenido gradación original

L_{li} = Índice de aplanamiento (%)

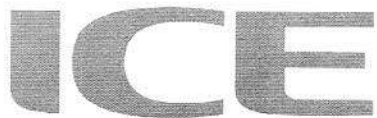
NOTA:

1. Las fracciones del agregado cuyo porcentaje sea inferior al 5 % de la muestra no se ensayan.
2. De cada fracción del agregado cuyo porcentaje en la muestra esté comprendido entre el 5 % y el 15 %, se tomarán un mínimo de 100 partículas
3. De cada fracción del agregado cuyo porcentaje en la muestra sea superior al 15 %, se tomará un mínimo de 200 partículas.

OBSERVACIONES:

Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio



DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E-211-13

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN	24-jun-22
LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	DESCRIPCIÓN: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA APIQUE No: N/A	MUESTRA No: N/A
		PROF. (m): N/A
		LAB
		TT

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Peso de la Muestra de Ensayo Tamiz 3/4"	3003,0	****	****
Peso de las partículas sobre el Tamiz Designado (R)	2984,0	****	****
% de Terrones de Arcillas y Partículas Deleznables (P)	0,63%	****	****
Porcentaje retenido gradación original	13,50%	****	****

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Peso de la Muestra de Ensayo Tamiz 3/8"	2000,0	****	****
Peso de las partículas sobre el Tamiz Designado (R)	1985,0	****	****
% de Terrones de Arcillas y Partículas Deleznables (P)	0,75%	****	****
Porcentaje retenido gradación original	8,10%	****	****

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Peso de la Muestra de Ensayo Tamiz No 4	1000,0	****	****
Peso de las partículas sobre el Tamiz Designado (R)	974,0	****	****
% de Terrones de Arcillas y Partículas Deleznables (P)	2,60%	****	****
Porcentaje retenido gradación original	12,70%	****	****

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Peso de la Muestra de Ensayo Tamiz No 16	25,0	****	****
Peso de las partículas sobre el Tamiz Designado (R)	24,9	****	****
% de Terrones de Arcillas y Partículas Deleznables (P)	0,40%	****	****
Porcentaje retenido gradación original	13,90%	****	****

Terrones de Arcillas y Partículas Deleznables (%): 1%

OBSERVACIONES:

Jefe de Laboratorio

Director de Laboratorio

EMPRESA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN		FECHA:
OBRA: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN		9-jul-22
LOCALIZACION: BARRANQUILLA		N° HOJA:
APIQUE No: N/A	MUESTRA No: N/A	1 DE 2
DESCRIPCION: GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)		PROF. (m): N/A
CANTERA: ARROYO DE PIEDRA		ABSCISA: N/A

Altura cilindro: 17,70 cm	Diametro cilindro: 15,20 cm	Volumen muestra CBR: 1/13,33 ft ³
----------------------------------	------------------------------------	---

ENSAYO DE COMPACTACION

Molde N°	
Numero de golpes por capa	
Peso (Molde + Muestra Compactada)	g
Peso Molde	g
Peso Muestra Compactada	g
DENSIDAD HUMEDA	lb/ft ³

1	2	3	4	5
55	55	55	55	55
7.374,0	7.689,0	7.639,0		
2.693,0	2.693,0	2.693,0		
4.681	4.996	4.946		
137,6	146,8	145,3		

DETERMINACION DE LA HUMEDAD DE COMPACTACION

Peso (Capsula + Muestra Humeda)	g
Peso (Capsula + Muestra Seca)	g
Peso Capsula	g
CONTENIDO DE HUMEDAD	%
DENSIDAD SECA	lb/ft ³

1.029,6	1.097,6	1.163,2		
991,0	1.035,1	1.077,9		
130,0	110,6	130,7		
4,5	6,8	9,0		
131,7	137,5	133,3		

MUESTRA PARA C.B.R.

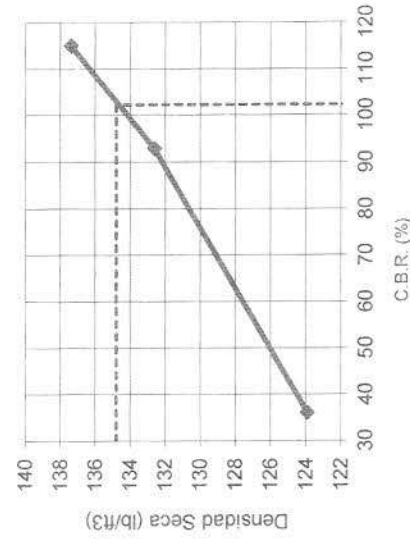
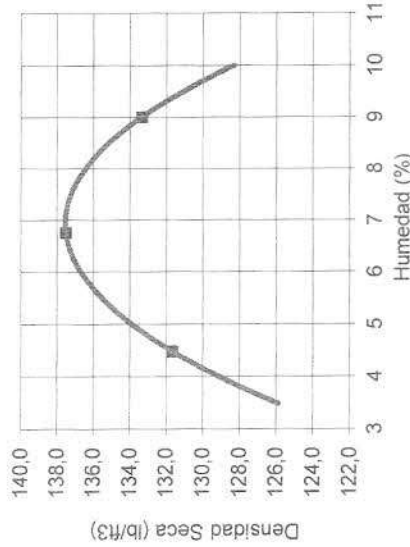
1	2	3
10	25	56
9.241	9.489	9.630
4.319	4.223	4.169
4.922	5.266	5.461
132,3	141,5	146,8

751,3	817,3	701,9
711,2	773,5	664,7
119,8	123,1	121,3
6,8	6,7	6,8
123,9	132,6	137,4

PRUEBA DE EXPANSION

0,000	0,000	0,000
0,000	0,000	0,000
0,000	0,000	0,000
0,000	0,000	0,000
0,00%	0,00%	0,00%

Limite Liquido:	NL
Limite Plastico:	NP
Indice de Plasticidad:	0%
AASHTO:	A-1-a
USCS:	GW-GM
Densidad Maxima (lb/ft ³):	137,5
Humedad Optima (%):	6,9
C.B.R. (98 %):	102,2



OBSERVACIONES: EL ENSAYO DE PENETRACIÓN DE LOS MOLDES DE C.B.R. SE REALIZÓ DESPUÉS DE 4 DÍAS DE INMERSIÓN DE LAS PROBETAS

[Firma]
Jefe de Laboratorio

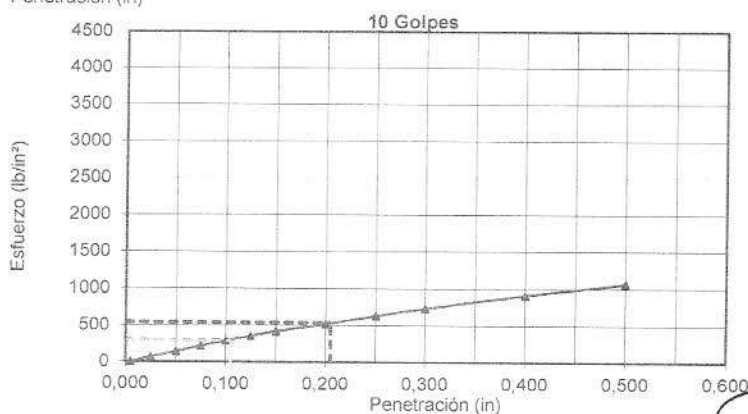
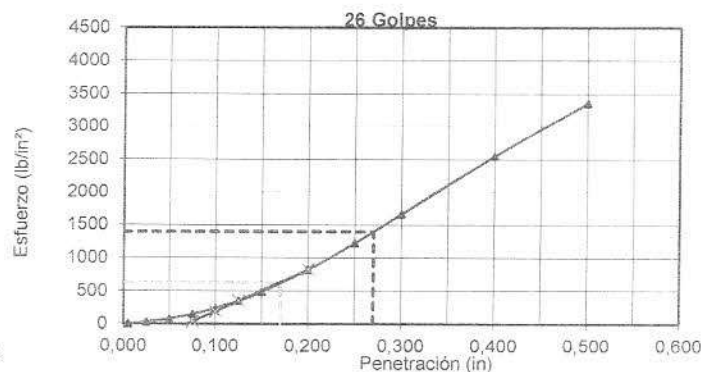
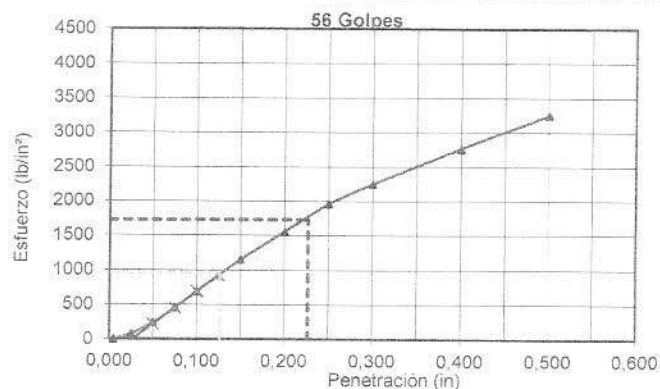
[Firma]
Director de laboratorio

EMPRESA:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN			FECHA
OBRA:	INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL			9-jul-22
CANTERA:	ARROYO DE PIEDRA	LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA	N° HOJA
APIQUE No:	N/A	MUESTRA No:	N/A	2 DE 2
		DESCRIPCION:	GRAVA BIEN GRADADA LIMOSA MARRÓN (BASE)	

Molde N°	1	2	3
N° golpes/capa	10	25	56
Días inmersión	4	4	4

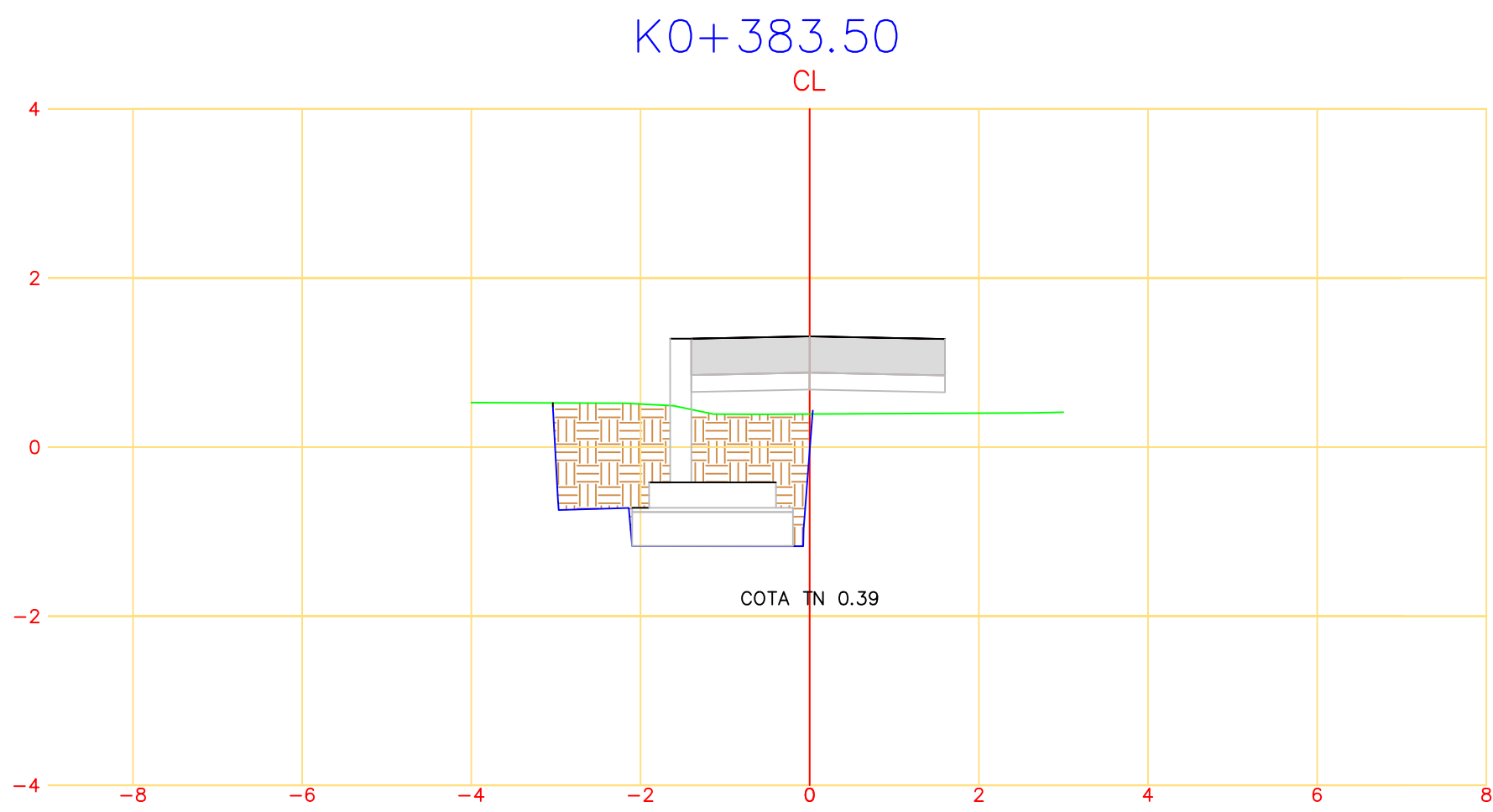
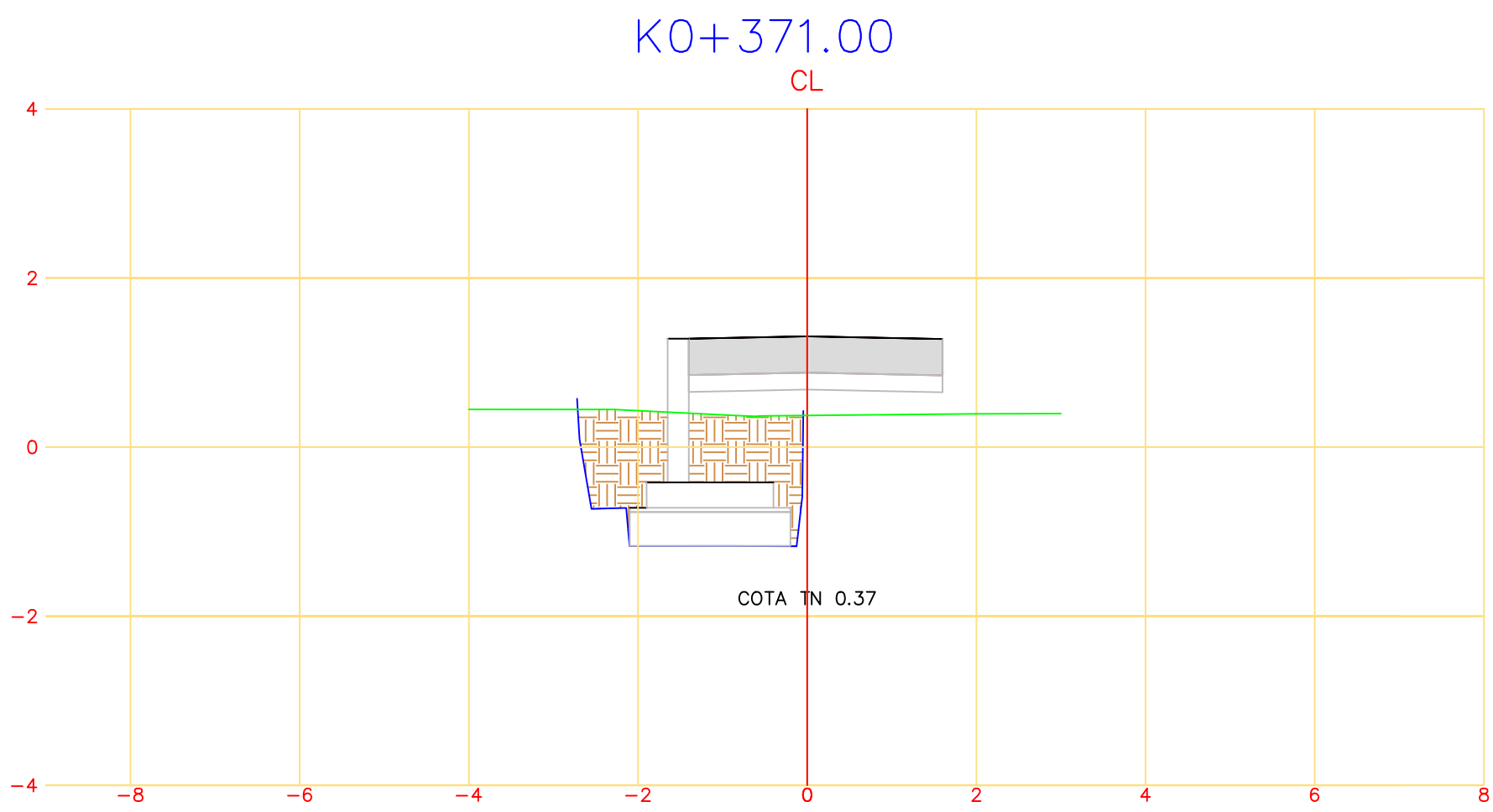
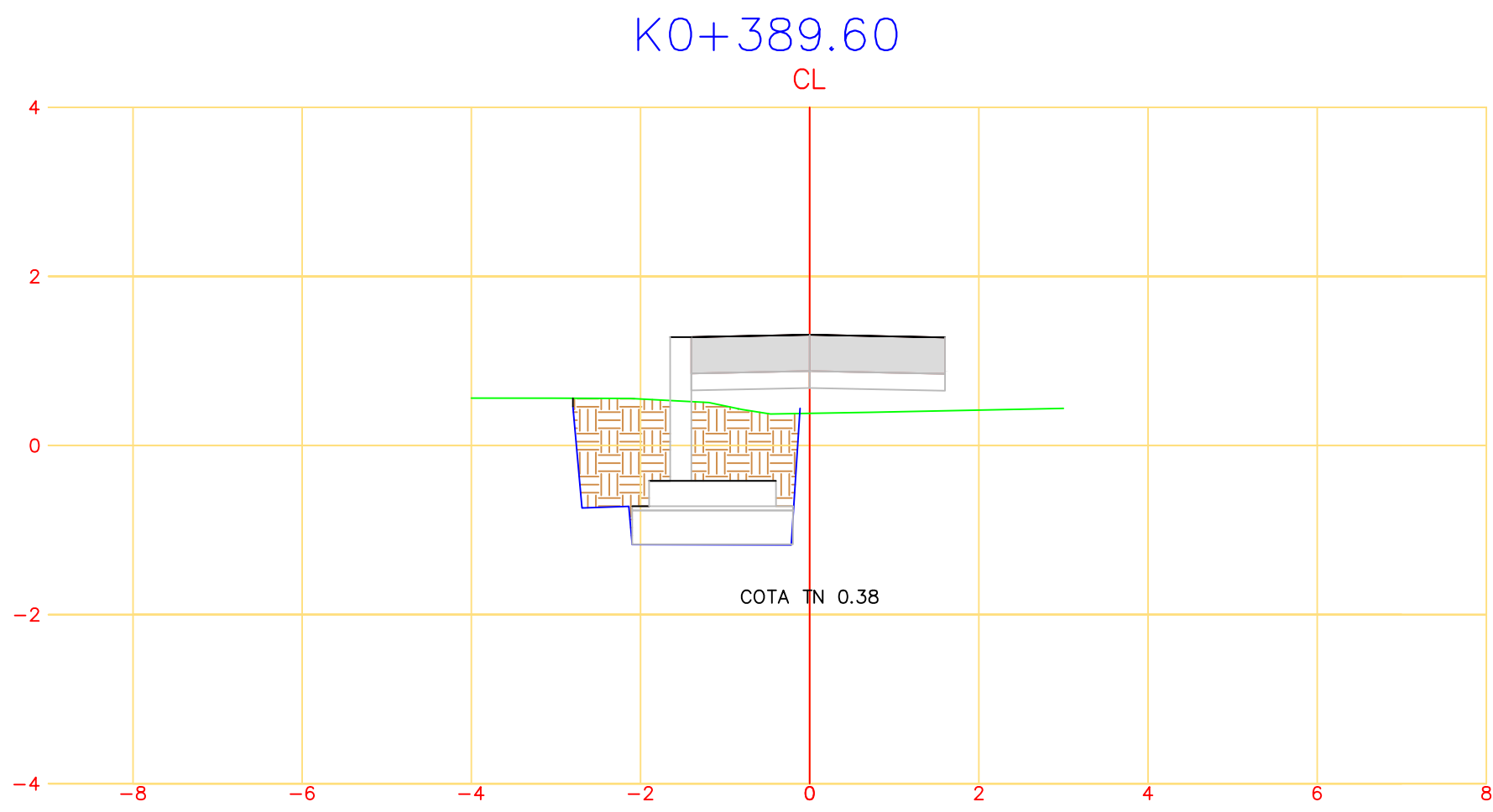
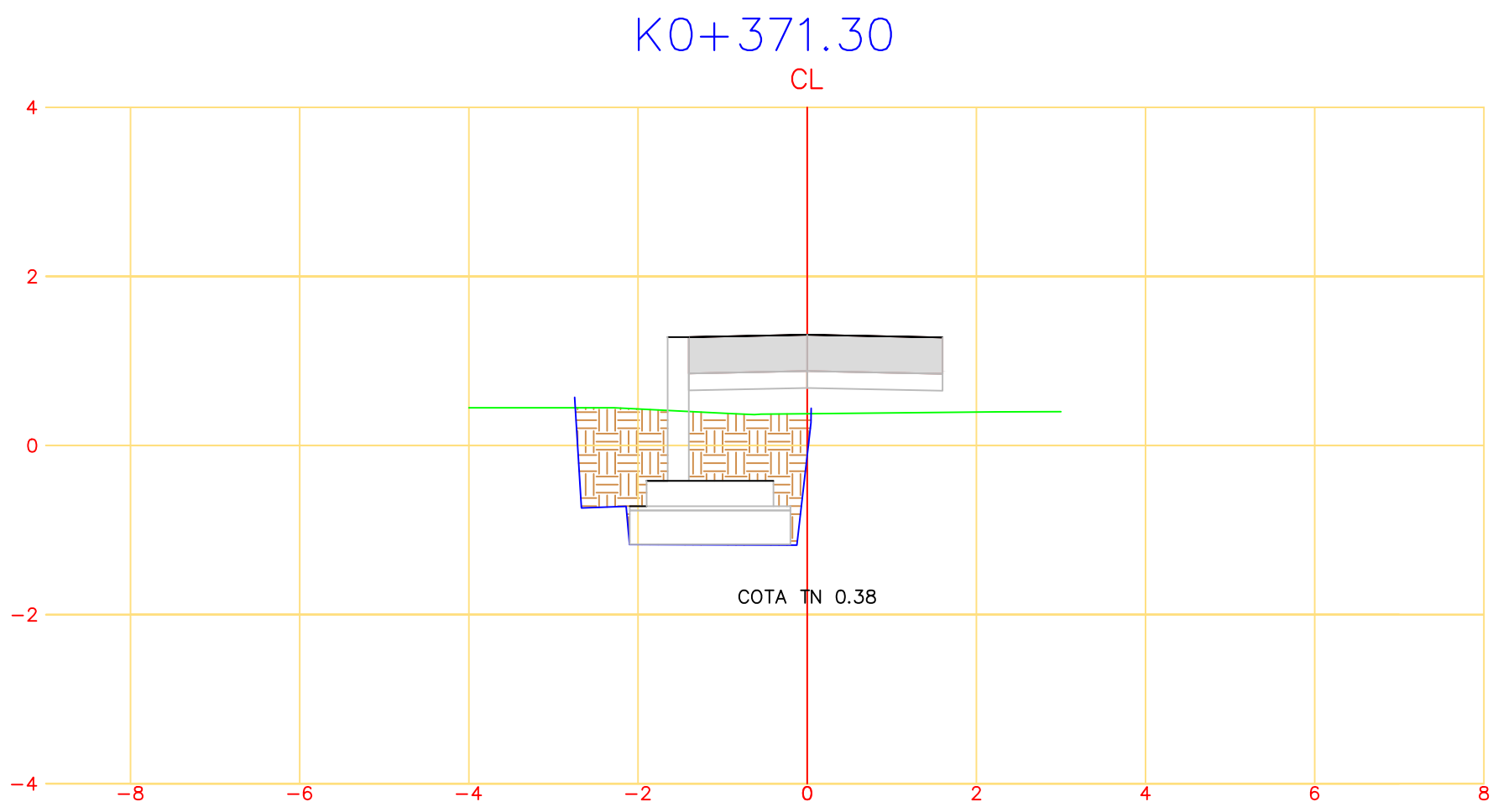
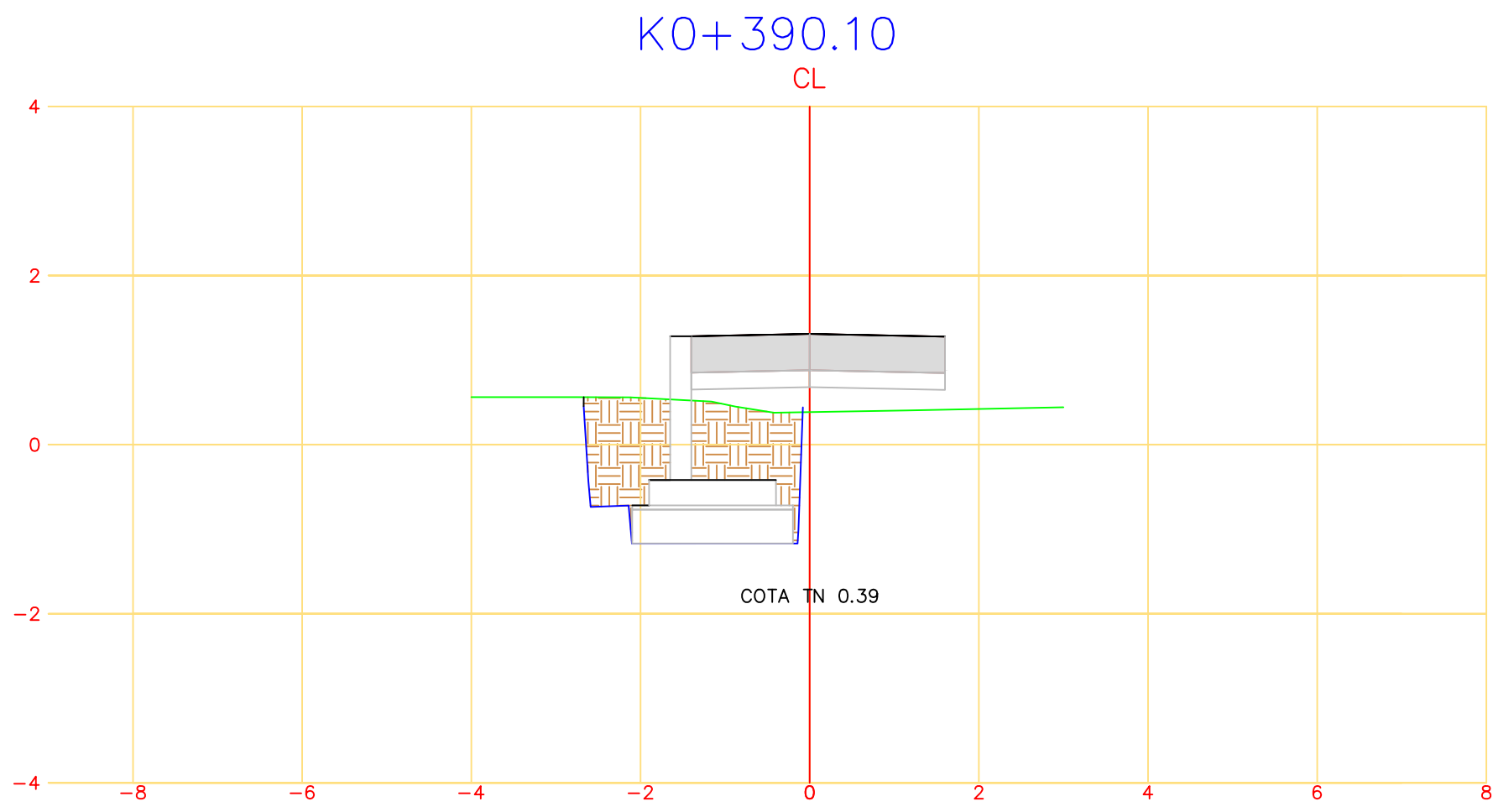
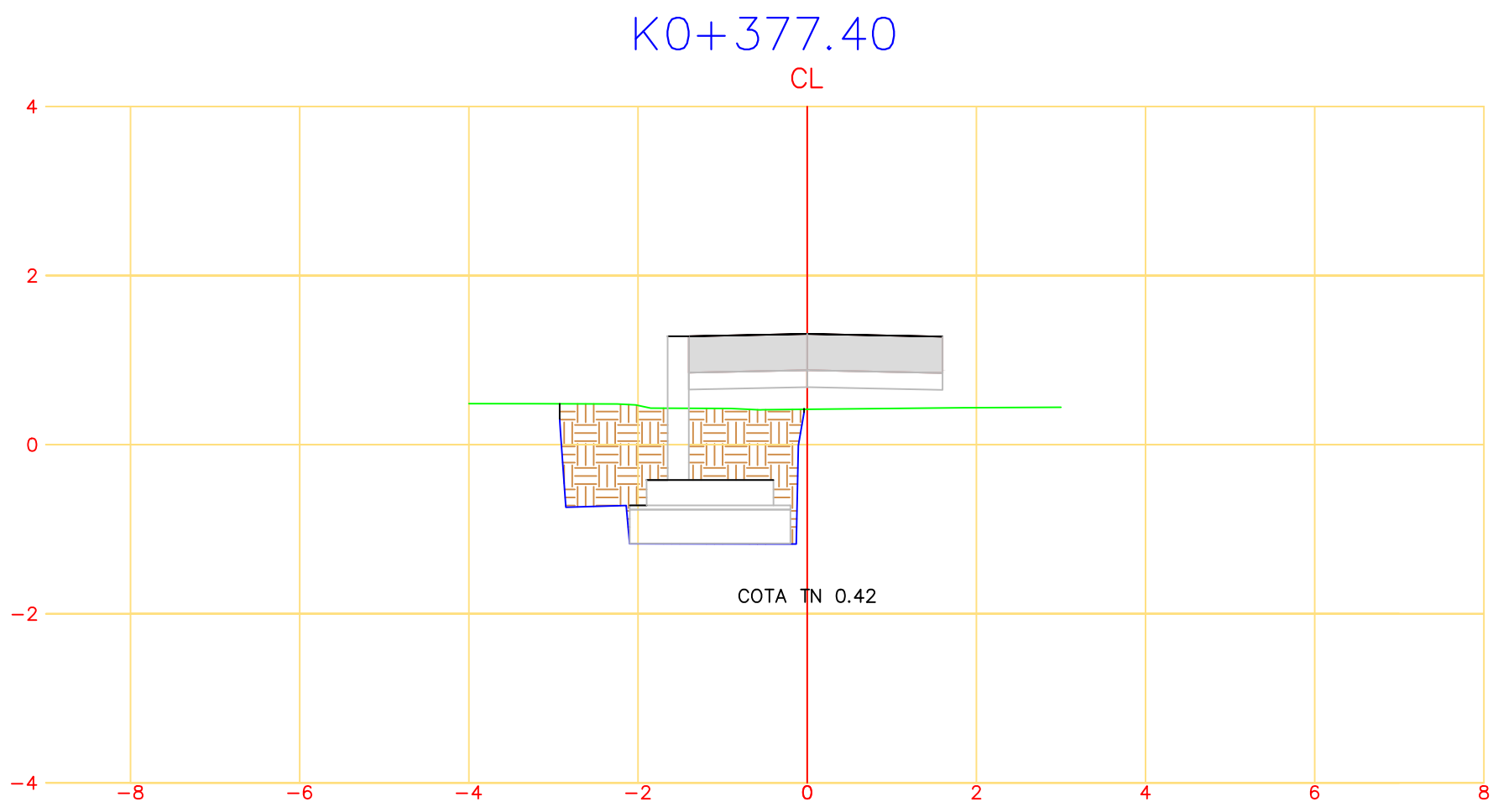
PENETRAC.	PENT.	ESFUERZO	PENT.	ESFUERZO	PENT.	ESFUERZO
(in)	CORR (in)	(lb/in ²)	CORR (in)	(lb/in ²)	CORR (in)	(lb/in ²)
0,005	0,010	25,84	0,075	134,8	0,032	134,5
0,025	0,030	84,89	0,095	210,0	0,052	316,4
0,050	0,055	156,68	0,120	325,7	0,077	537,7
0,075	0,080	226,23	0,145	463,3	0,102	752,3
0,100	0,105	293,53	0,170	620,2	0,127	960,2
0,125	0,130	358,59	0,195	794,2	0,152	1.161,3
0,150	0,155	421,40	0,220	982,7	0,177	1.355,7
0,200	0,205	540,30	0,270	1393,7	0,227	1.724,4
0,250	0,255	650,22	0,320	1833,7	0,277	2.066,1
0,300	0,305	751,16	0,370	2283,2	0,327	2.380,9
0,400	0,405	926,11	0,470	3133,1	0,427	2.929,8
0,500	0,505	1065,15	0,570	3787,6	0,527	3.371,0
ESFUERZO 0.1"		293,53		620,23		960,18
ESFUERZO 0.2"		540,30		1393,69		1724,37

C.B.R. COR. 0.1"	29,4%	62,0%	96,0%
C.B.R. COR. 0.2"	36,0%	92,9%	115,0%
C.B.R.	36,0	92,9	115,0

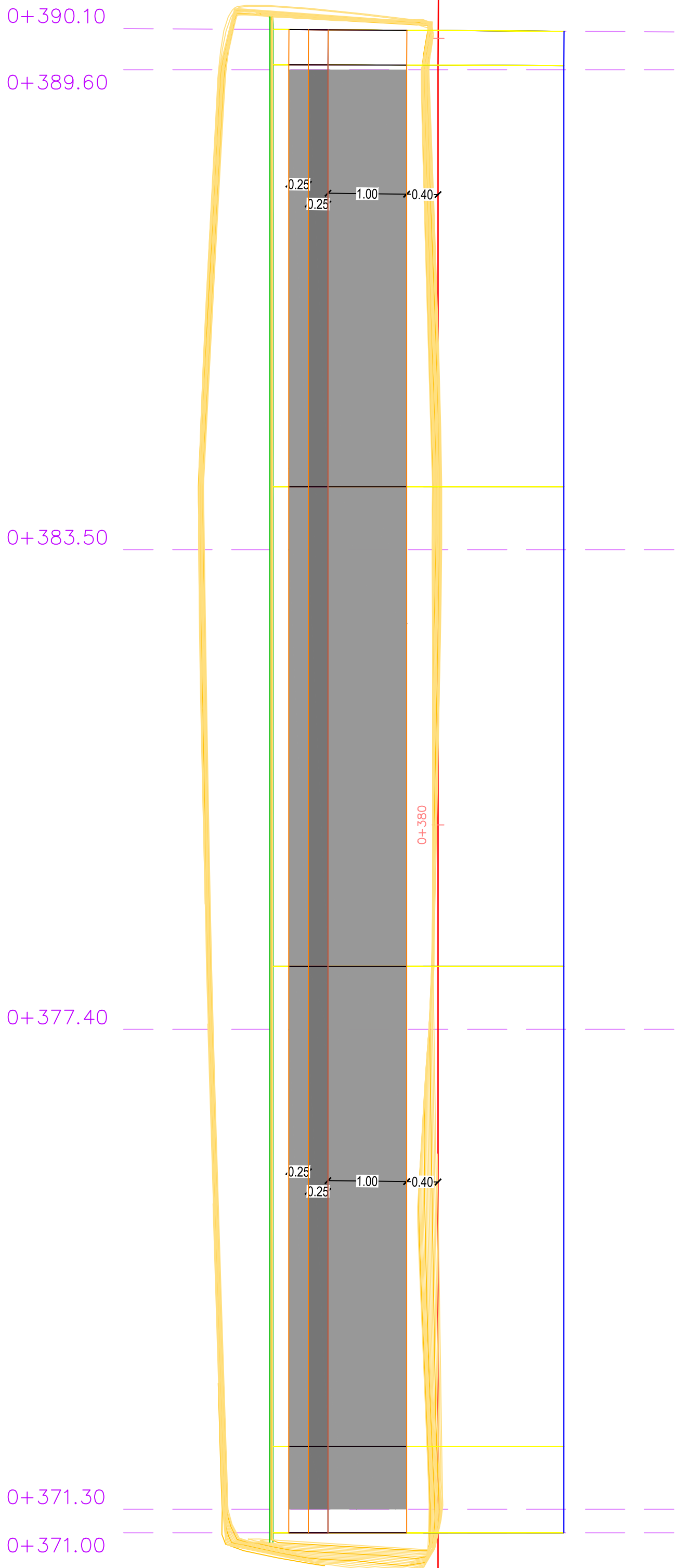


[Signature]
Jefe de Laboratorio

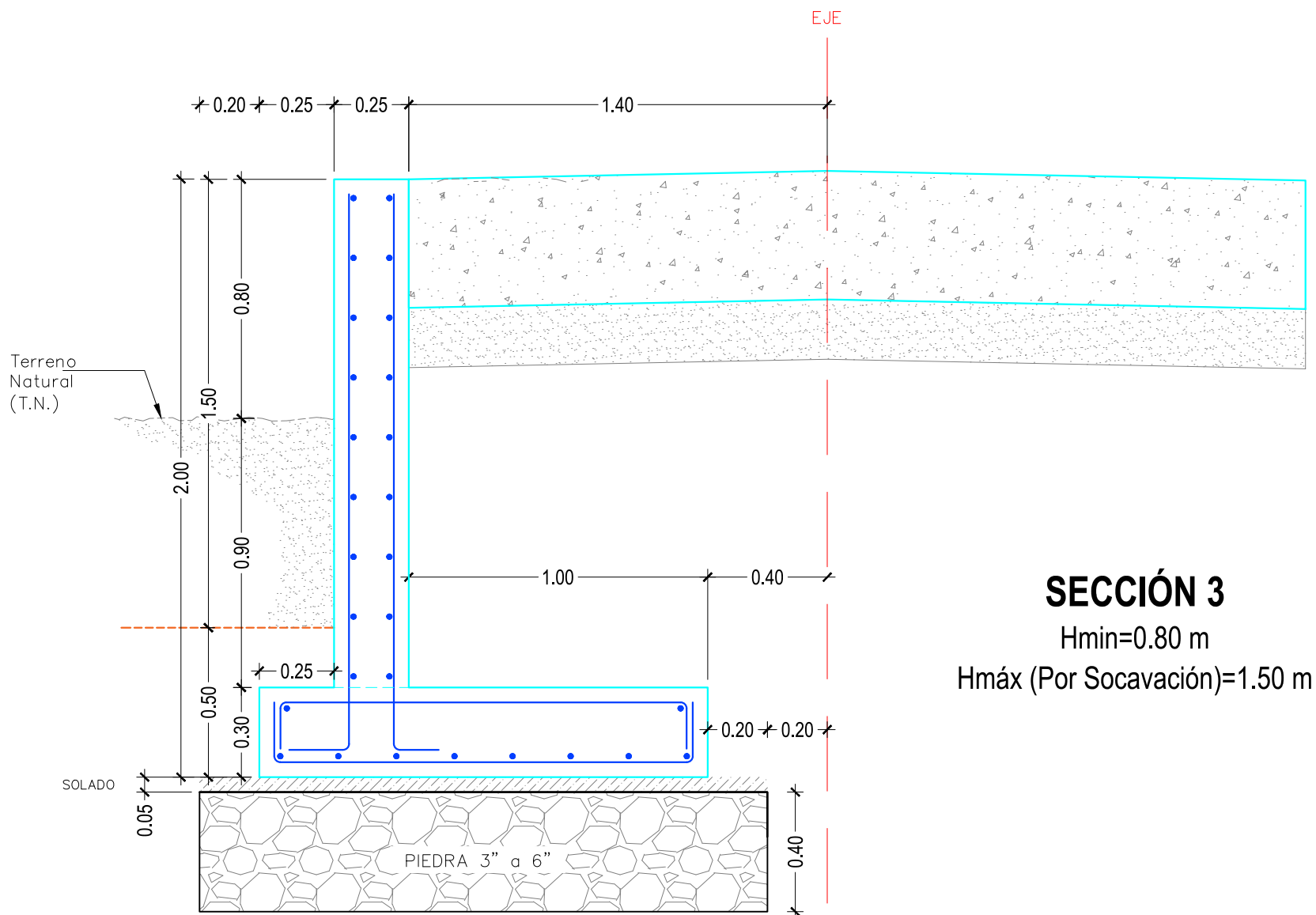
[Signature]
Director de Laboratorio



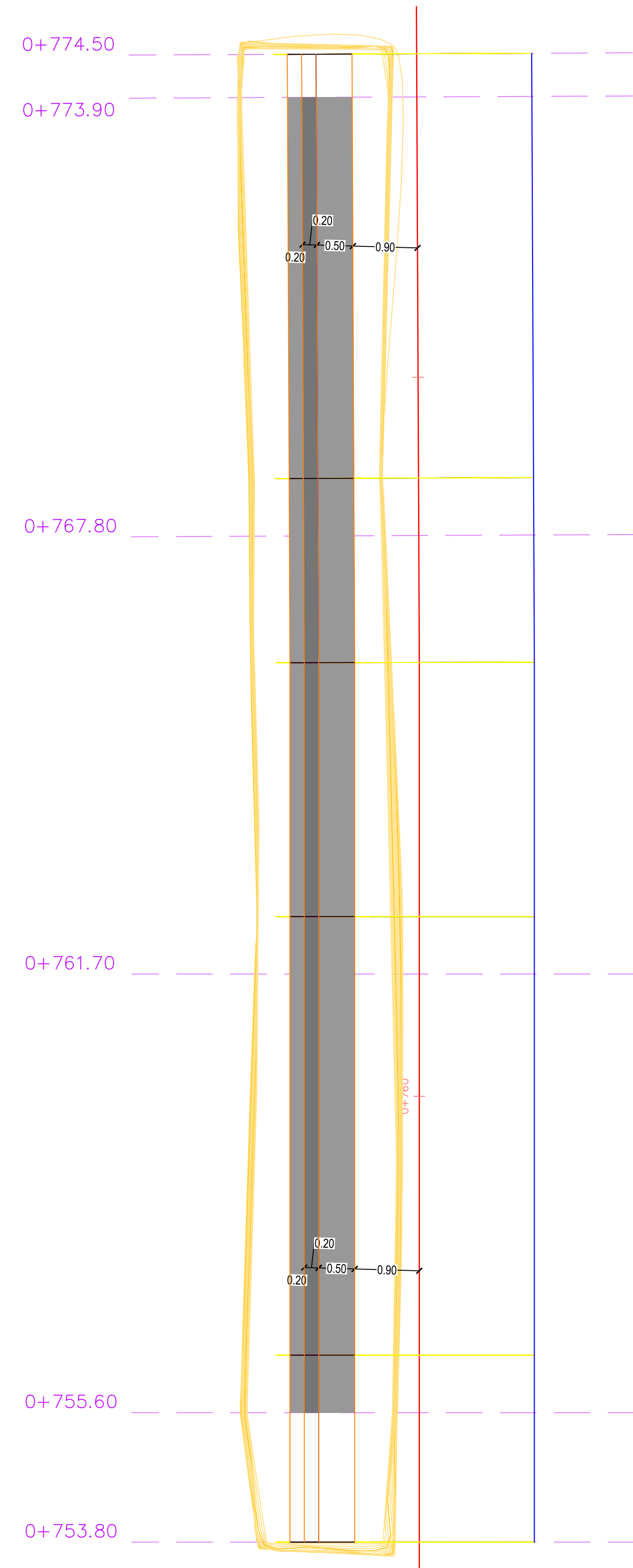
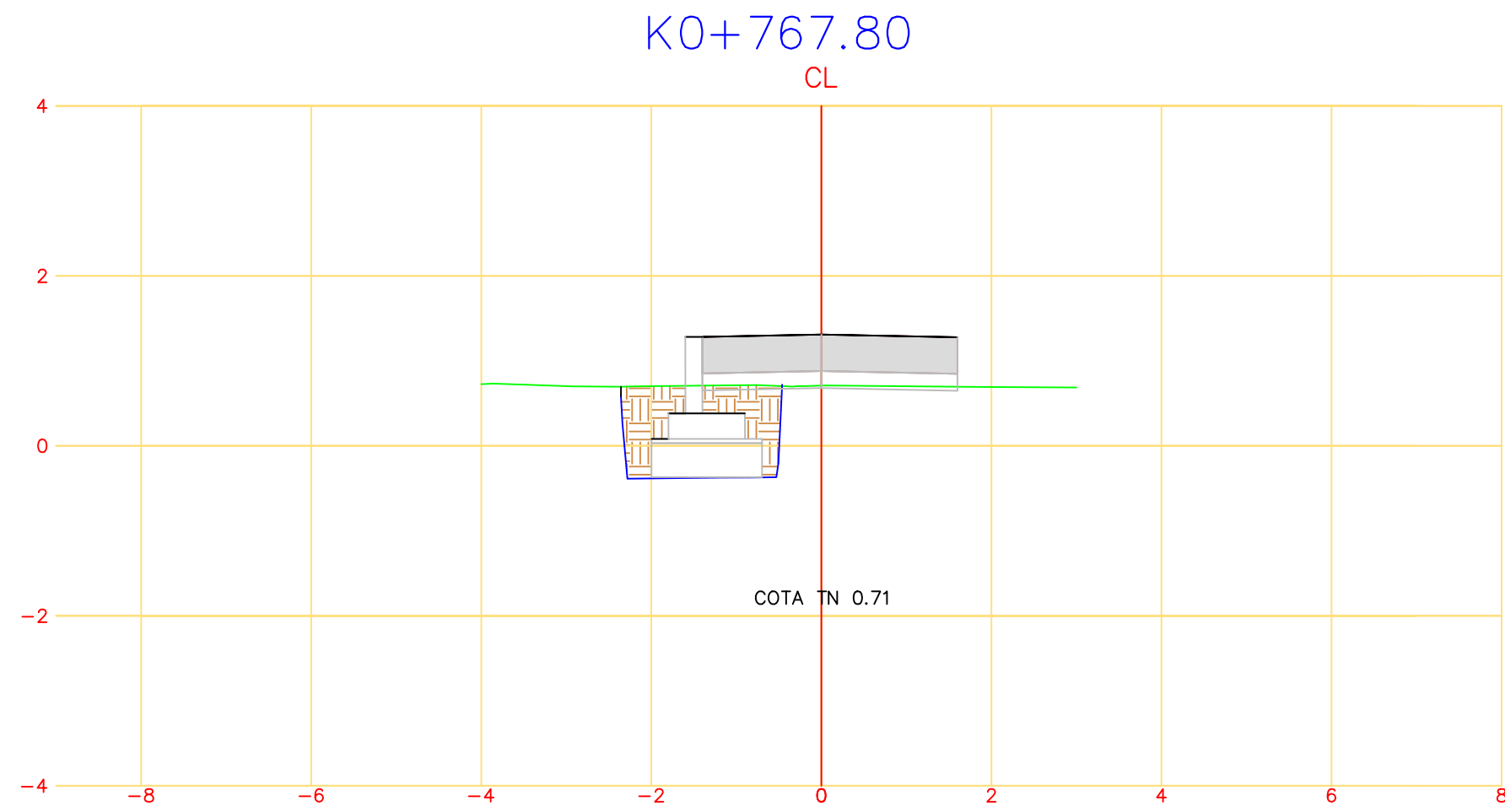
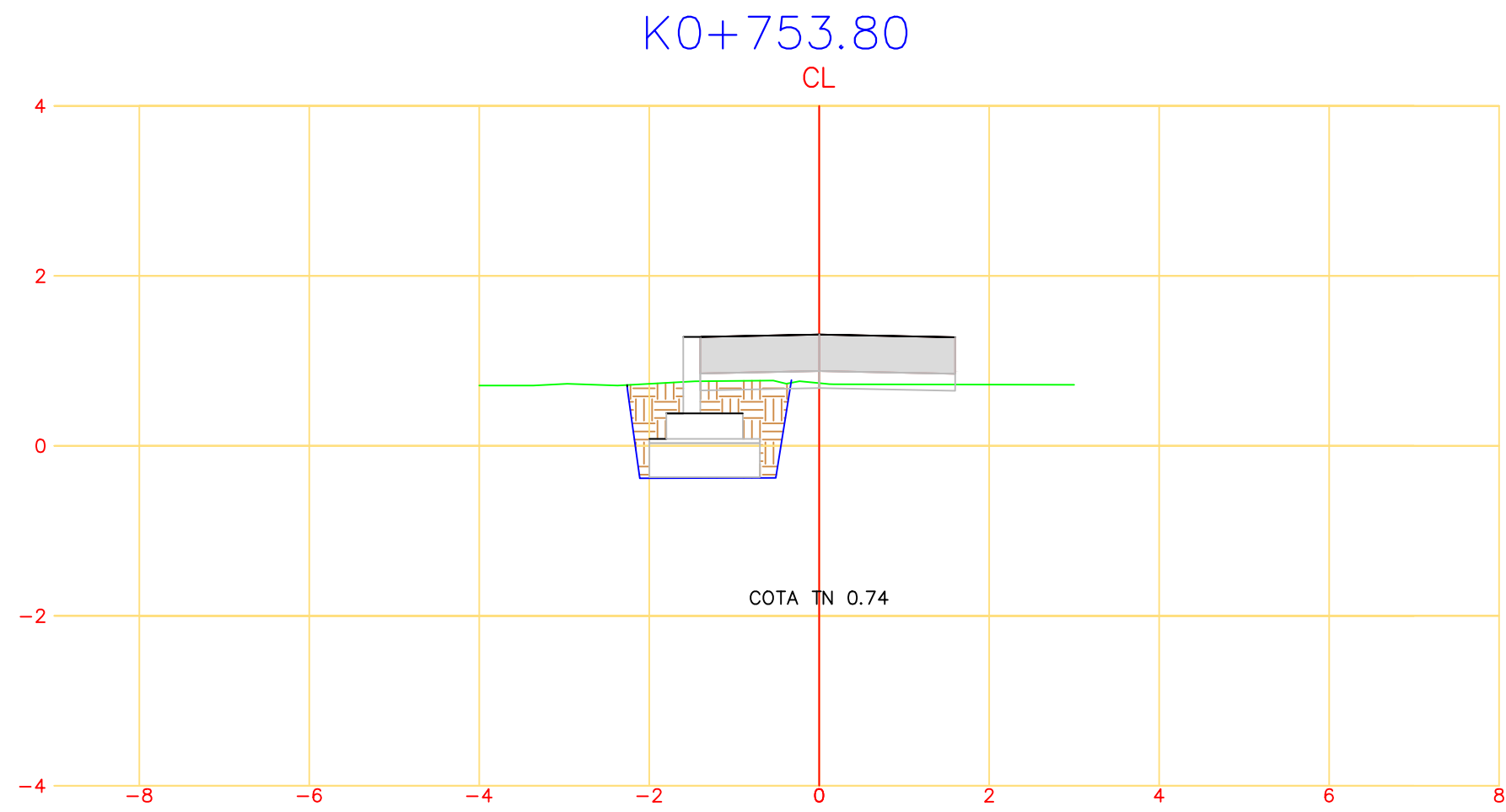
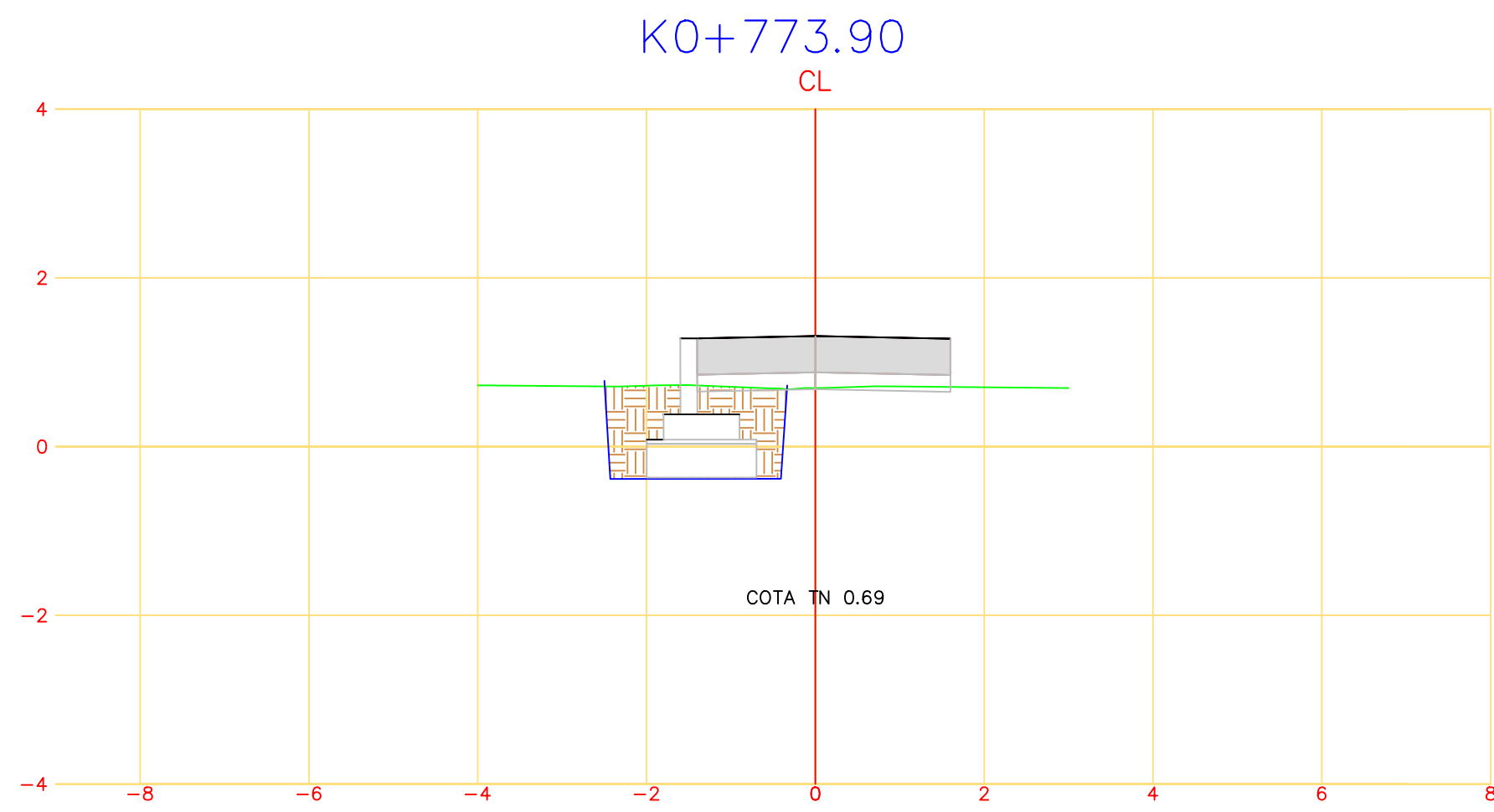
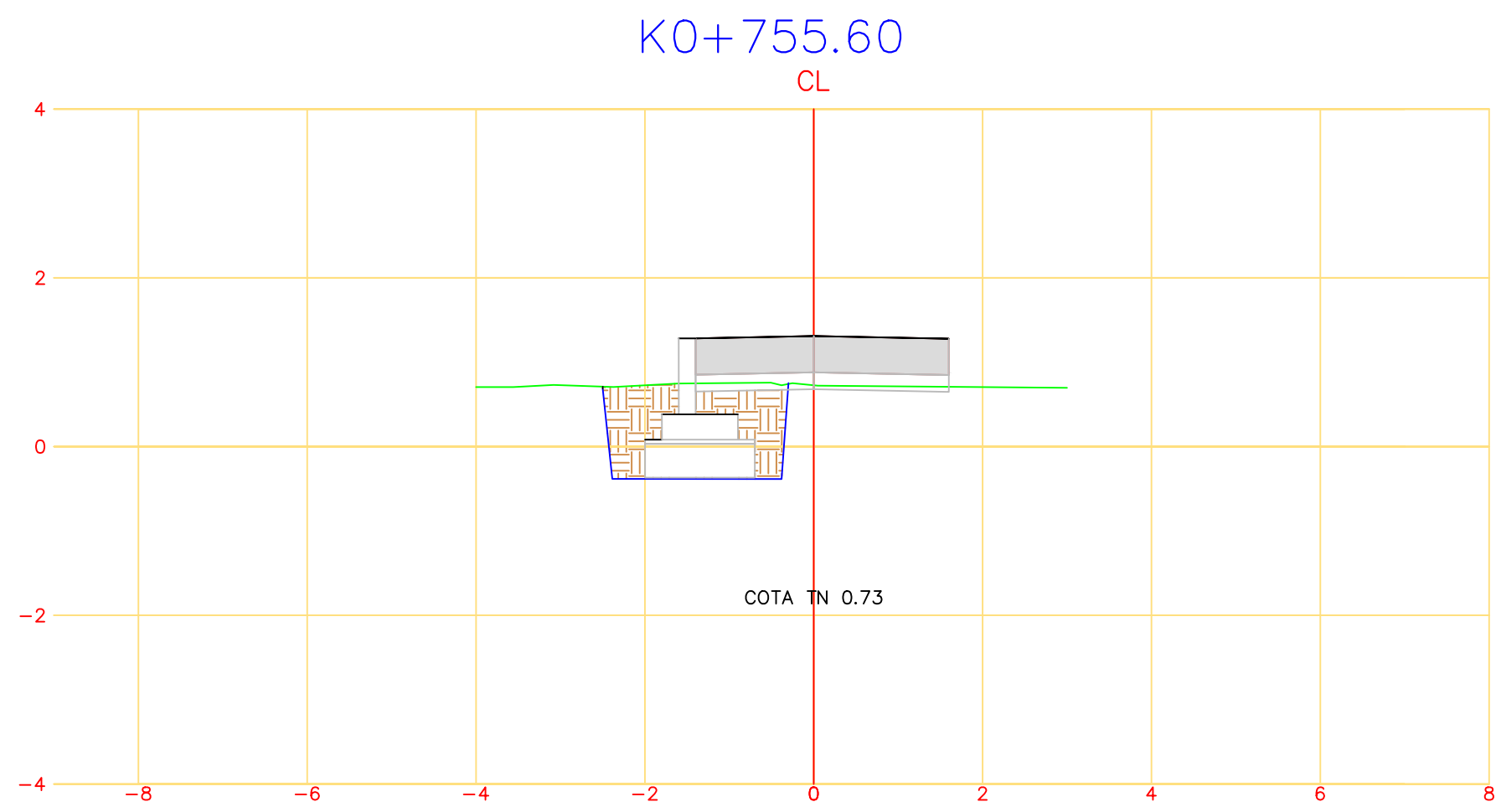
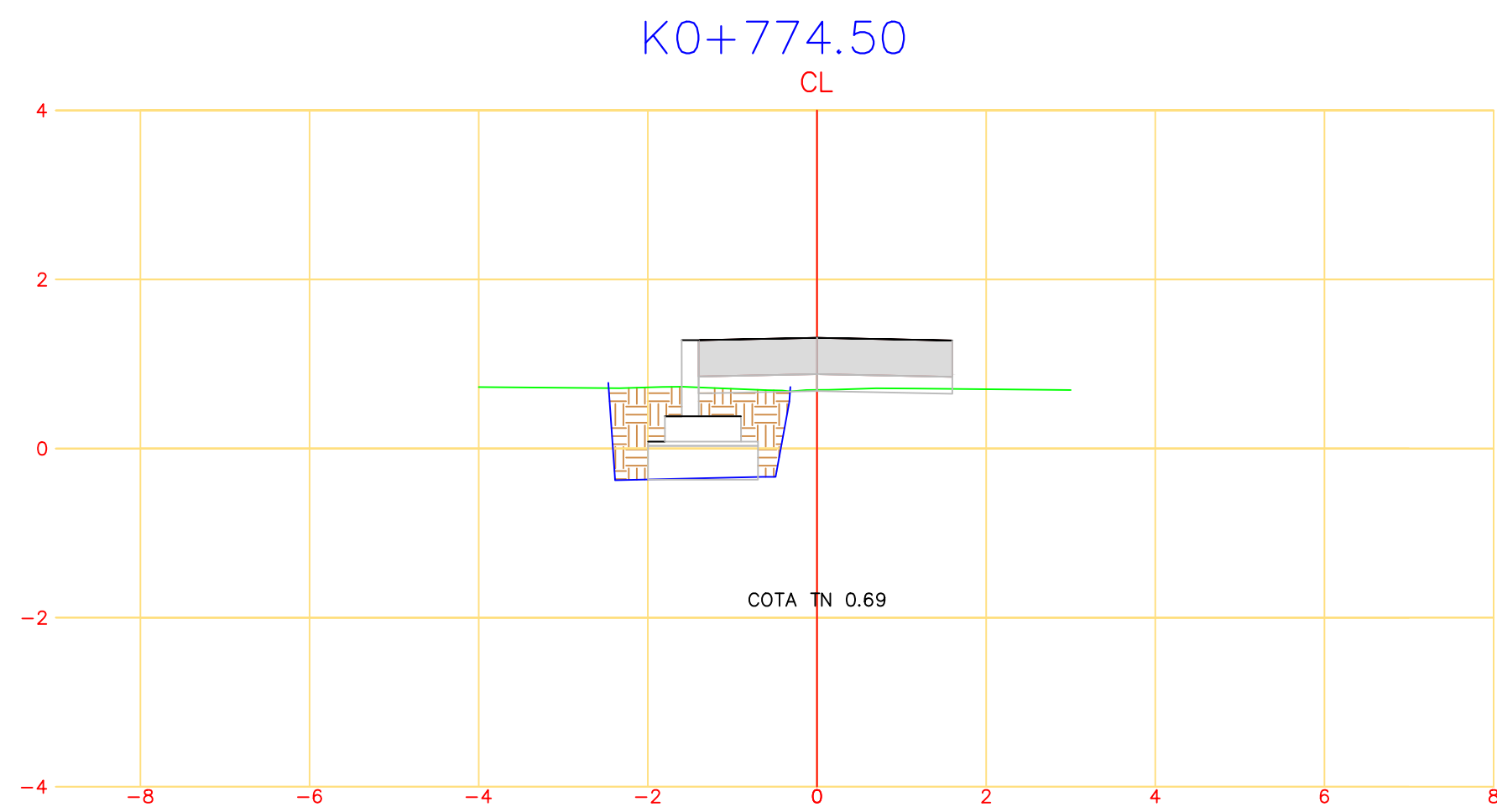
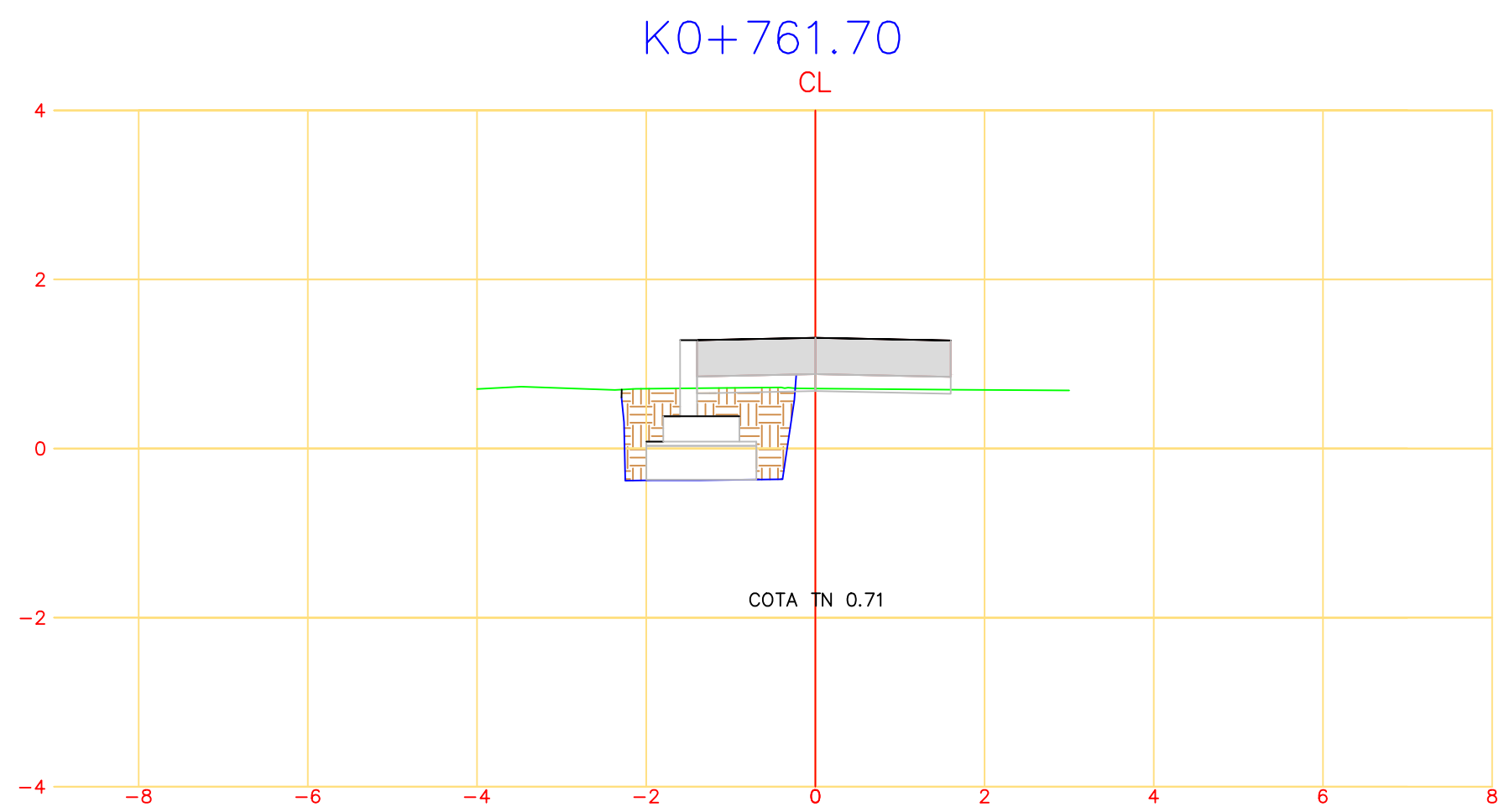
LLENO MURO			
0+371.30 a 0+389.60			
PK	AREA LLENO m2	VOL.LLENO m3	VOL. ACUMULADO
0+371.00	2.31	0.00	0.00
0+371.30	2.45	0.71	0.71
0+377.40	2.65	15.56	16.27
0+383.50	2.92	16.98	33.25
0+389.60	2.48	16.44	49.69
0+390.10	2.43	1.23	50.92
TOTAL		50.92	



MURO CONSTRUIDO CON SECCION 3
PLANTA 1:50



SECCIÓN 3
Hmin=0.80 m
Hmáx (Por Socavación)=1.50 m



LLENO MURO 0+755.60 a 0+773.90			
PK	AREA CORTE M2	VOL.VOLUMEN M3	VOL. ACUMULADO
0+753.80	1.07	0.00	0.00
0+755.60	1.34	2.17	2.17
0+761.70	1.20	7.73	9.90
0+767.80	1.07	6.92	16.82
0+773.90	1.37	7.44	24.26
0+774.50	1.26	0.79	25.05
VOLUMEN TOTAL			25.05

